

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

ACTA N° 17
26 de agosto de 2015

En la ciudad de Bogotá, siendo las 8:30 de la mañana del día miércoles 26 de agosto de 2015, se reunieron en el recinto de sesiones de la Comisión Legal de Cuentas de la Honorable Cámara de Representantes, los integrantes de esta célula congresional, bajo la Presidencia del Honorable Representante **LUIS EDUARDO DÍAZ GRANADOS TORRES**.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE LUIS EDUARDO DÍAZ GRANADOS TORRES.

Buenos días para todos a los funcionarios y a los Honorables Representantes a la Cámara, damos formalmente inicio a la sesión de hoy y le solicitamos al señor Secretario sírvase llamar a lista y verificar el quórum, por favor.

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO GENERAL, DOCTOR JAIME ALBERTO SEPÚLVEDA MUÑETÓN.

Buenos días, al llamado a lista contestaron los siguientes **HH. RR.:**

DÍAZ GRANADOS TORRES LUIS EDUARDO.
PEDRAZA ORTEGA TELÉSFORO.
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ CRISTOBAL.

Señor Presidente, se registra quórum deliberatorio.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE LUIS EDUARDO DÍAZ GRANADOS TORRES.

Sírvase dar lectura al orden del día, por favor señor Secretario.

*Acta No. 17—26 de agosto de 2015/ Informe Contaduría General de la Nación.
Dr. Pedro Luis Bohórquez Ramírez y Función Pública. Dra. Lilibiana Caballero Durán.*

*Transcribió: Rocío R.
Revisó: Jaime. A. Sepúlveda M.*

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO GENERAL, DOCTOR JAIME ALBERTO SEPÚLVEDA MUÑETÓN.

Si señor Presidente,

PERIODO CONSTITUCIONAL 2014-2018
Legislatura 20 de julio de 2015 al 20 de julio de 2016
Artículo 78 Ley 5ª de 1992

ORDEN DEL DÍA

Sesión ordinaria del día miércoles 26 de agosto de 2015.

Hora: 8:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

De conformidad con el párrafo del artículo 354 de la Constitución Política de Colombia y el Literal b del artículo 3º de la Ley 298 de 1996 y el artículo 80 de la Ley 5ª de 1992 cítese para la continuación del debate al señor Contador General de la Nación, doctor PEDRO LUIS BOHÓRQUEZ RAMÍREZ para que: “Presente el resultado de la autoevaluación y estado del sistema de Control Interno Contable a 31 de diciembre de 2014”

Igualmente cítese a la Directora del Departamento Administrativo de la Función Pública, Doctora LILIANA CABALLERO DURÁN para que: “Presente el resultado de la autoevaluación del Método Estándar de Control Interno-MECI del nivel

*Acta No. 17—26 de agosto de 2015/ Informe Contaduría General de la Nación.
Dr. Pedro Luis Bohórquez Ramírez y Función Pública. Dra. Lilibiana Caballero Durán.*

*Transcribió: Rocío R.
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.*

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Nacional a 31 de diciembre de 2014”, de acuerdo con el artículo 4° del Decreto 943 de 2014.

III

Lo que propongan los Honorables Representantes a la Cámara.

**H. R. LUIS EDUARDO DÍAZ GRANADOS TORRES.
PRESIDENTE**

**H. R. MARTHA PATRICIA VILLALBA HODWALKER.
VICEPRESIDENTA**

**Dr. JAIME ALBERTO SEPÚLVEDA MUÑETÓN.
SECRETARIO GENERAL**

Señor Presidente, hay unas delegaciones, procedo a leerlas.

*Acta No. 17—26 de agosto de 2015/ Informe Contaduría General de la Nación.
Dr. Pedro Luis Bohórquez Ramírez y Función Pública. Dra. Lilibian Caballero Durán.*

*Transcribió: Rocío R.
Revisó: Jaime. A. Sepúlveda M.*

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS



Bogotá, agosto 24 de 2015

80013-2015-419

Doctor
LUIS EDUARDO DÍAZGRANADOS TORRES
Presidente Comisión Legal de Cuentas
Cámara de Representantes

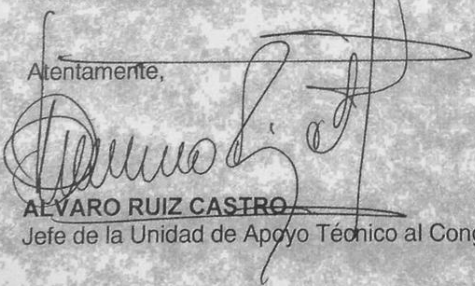
Asunto: Alcance designación- Invitación Cámara CLC Prop 03-14 y 13-15
Informe Contador General Nación y Directora DAFP_ER48097_2015_415

Honorable Representante Díaz:

Atentamente me dirijo a Ud. con el fin de agradecer la invitación formulada al Contralor General de la República por la Comisión Legal de Cuentas Prop 03-14 y 13-15 Informe Contador General Nación y Directora DAFP la cual se realizará el miércoles 26 de agosto del presente año a las 8:00 a.m.; a la vez que solicito se excuse su inasistencia en razón a la atención de compromisos institucionales adquiridos con anterioridad.

Dando alcance al oficio 80013-2015-415 y en cumplimiento a la función de brindar apoyo técnico al Congreso de la República, de acuerdo con lo previsto por el artículo 128 de la Ley 1474 de 2011, los funcionarios que asistirán en representación de la Contraloría General de la República son: la Doctora **GLORIA PATRICIA RINCÓN MAZO**- Contralora Delegada para Economía y Finanzas Públicas, el Doctor **ALEJANDRO OVALLE GONT** - Director de Estudios Macroeconómicos y la Doctora **LIBIA YOLIMA POVEDA RIAÑO** - Directora de Cuentas y Estadísticas Fiscales de la Contraloría Delegada para Economía y Finanzas Públicas.

Atentamente,


ALVARO RUIZ CASTRO
Jefe de la Unidad de Apoyo Técnico al Congreso

Archivo: Documentos de Origen Parlamentario- Cámara 321- Invitaciones
Luz Marina Valencia Cardona - Profesional
C.C. JAIME ALBERTO SEPÚLVEDA MUNETÓN
Secretario General Comisión Legal de Cuentas

Carrera 9 No. 12C - 10 • Código Postal 111321 • PBX 6477000
cgr@contraloria.gov.co • www.contraloria.gov.co • Bogotá, D. C., Colombia

Transcribió: Rocío R.
Revisó: Jaime. A. Sepúlveda M.

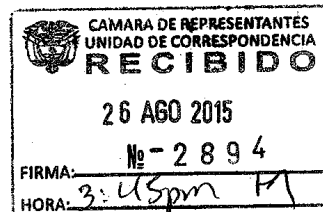
COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS



Bogotá D.C., 25 AGO 2015

S. P. 5542-733

Doctor
JAIME ALBERTO SEPULVEDA MUÑETON
Secretario General Comisión Legal de Cuentas
Cámara de Representantes
Ciudad



Siguiendo instrucciones impartidas por el señor Procurador General de la Nación, me permito informarle que el doctor Alejandro Ordóñez Maldonado, no podrá asistir el día 26 de agosto/15 a la continuación de la sesión de control político al Contador General de la Nación; por encontrarse cumpliendo compromisos previamente adquiridos como Jefe del Ministerio Público.

No obstante y dada la importancia del tema asistirá en calidad de observador el doctor **WILLIAM ANDRÉS LINARES**, asesor adscrito a la Procuraduría Delegada para la Economía y Hacienda Pública, identificado con cédula de ciudadanía 80391351.

Atentamente,


CIRO EDUARDO LÓPEZ MARTÍNEZ
Secretario Privado

Copia: Procuraduría Delegada para la Economía y Hacienda Pública

CELM / Ma. Elsa
Siaf. 155608

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE LUIS EDUARDO DÍAZ GRANADOS TORRES.

Le damos inicialmente la palabra al doctor Telésforo Pedraza.

HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE TELÉSFOR PEDRAZA ORTEGA.

Muchas gracias señor Presidente buenos días, como usted sabe yo he venido insistiendo en que estas Comisiones Legales sino tienen los instrumentos y los medios para poder trabajar, van perdiendo su norte, van perdiendo su objetivo, van perdiendo la razón de ser; yo quisiera señor Presidente que invitáramos al doctor Fernando Jiménez para clarificar si aquí hay o no mecanismos, ayudas e instrumentos para que los miembros de esta Comisión podamos trabajar, porque en la tarde de hoy, el Secretario muy diligente como lo he dicho y como lo sabemos todos, nos entregó ayer en mi oficina lo recibieron a las 5 de la tarde y aquí está la fecha 25 de agosto,

“Respetado doctor Pedraza me permito enviarle la siguiente información la cual será soporte y apoyo para la sesión de la Comisión que se realizará el miércoles 26 de agosto de 2015 a las 8 a.m. al igual que 3 CD remitidos a esta Comisión por parte del Contador General de la Nación, entidades del nivel Nacional, segundo las 347 entidades del nivel Nacional, tercero CD informe de la Comisión Legal de Cuentas, cuarto CD convergencia contable pública, quinto CD Control Interno contable, cordialmente Jaime Alberto Sepúlveda”.

Señor Presidente es que yo si quiero saber, si va haber con quien o no trabajar, porque yo tengo una UTL que como he dicho es ejemplo en el Congreso Nacional y tenemos y lo he dicho aquí, yo fui miembro de la Comisión de Absoluciones y todo eso se acabó por muchas razones entre eso la falta de entidad parlamentaria para haber actuado como se ha actuado, como se tiene que actuar, así transparentemente y haber llamado para haber dicho: ¡Aquí hay con quien trabajar o no hay con quien trabajar!

Pero no puede un miembro de una Comisión estar lagarteando, perdónenme el término, es preguntando si finalmente pueden nombrar a un asesor para poder trabajar, imagínese este informe, un trabajo bien hecho no me cabe la menor duda

*Acta No. 17—26 de agosto de 2015/ Informe Contaduría General de la Nación.
Dr. Pedro Luis Bohórquez Ramírez y Función Pública. Dra. Lilibiana Caballero Durán.*

*Transcribió: Rocío R.
Revisó: Jaime. A. Sepúlveda M.*

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

como muchos de los que se han hecho aquí en esta Comisión, pero Presidente eso hay que evaluarlo, yo soy ponente de varios proyectos, algunos muy delicados, el tema de la extradición, estoy preparando el informe como coordinador sobre el presupuesto de las entidades a las cuales tiene inspección, vigilancia y control la Comisión Primera de la Cámara, como lo he dicho en otras oportunidades, en otras Comisiones en donde he estado pero no doy abasto con mi trabajo para responder a muchas ponencias entre otras que nosotros tenemos y si usted va a mi oficina yo trabajo muchas veces sábados por la tarde y domingos por la tarde, no es para echarme flores ni cosa parecida, pero yo si quiero Presidente que en el mejor sentido, porque tenemos que presentar unos resultados, así conforme se hacen las citaciones a estos funcionarios, cuando vengan precisamente es para que podamos confrontar, evaluar, para poder decir; lo que usted está diciendo aquí tampoco es cierto, aquí tienen estas debilidades de conformidad con sus propios informes, pero aquí no tenemos a nadie que nos ayude, yo tengo que llamar al Secretario lamentablemente inclusive lo tuve que llamar y estaba enfermo y celebro mucho que este mejor, pero yo quiero Presidente es transparentemente.

Yo si quiero que se invite aquí al doctor Fernando Jiménez para saber si vamos a tener recursos o no para poder trabajar como corresponde, pero yo no puedo estar dedicado a lagartear ¡No estoy para eso! ¡No estoy absolutamente para eso! Estoy para tener una gente que nos permita cumplir a cabalidad con nuestras responsabilidades, es como si aquí no hubiera Secretario, bueno si aquí no hay Secretario si no que siempre hay que buscar un Secretario a **doc** para que venga aquí a leernos el orden del día y para prepararnos y dice no es que el Secretario nombró un Secretario a **doc**, lo que nos está pasando en la Comisión de Paz, que cómo puede ser posible que no se haya preocupado por conseguir los recursos para nombrar en forma y tener como corresponde a una persona que este dedicada precisamente a estos temas que no son cualquier cosa, como no es cualquier cosa la responsabilidad de esta Comisión, Presidente.

No podemos simplemente venir aquí a sentarnos a toda carrera para recibir esto, doctor Sepúlveda independientemente que usted pueda llegar a decir que lo mandaron a las 9 de la mañana o diez de la mañana o lo que haya sido, esa es la hora y es gente seria la de mi oficina, pero es de fecha 25 y a quién pone uno Presidente de un día para otro a que medio pueda hacer una revisión de este trabajo de los funcionarios de la Comisión, con el mayor respeto, con la mayor

*Acta No. 17—26 de agosto de 2015/ Informe Contaduría General de la Nación.
Dr. Pedro Luis Bohórquez Ramírez y Función Pública. Dra. Lilibiana Caballero Durán.*

*Transcribió: Rocío R.
Revisó: Jaime. A. Sepúlveda M.*

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

consideración, con el mejor deseo de poder acertar, yo si quiero solicitar que si quiere le hago la proposición para citar al doctor Fernando Jiménez porque yo no puedo quedar aquí al albur, de si finalmente por allá “*raspando la olla*” si quedaron unos recursos o no para cumplir una tarea tan importante como la que tiene que cumplir la Comisión Legal de Cuentas y al fin de cuentas, usted es el que tiene que rendir cuentas, porque usted es el Presidente de esta Comisión, al final termina su periodo, aquí trajimos al Contador y hay que traer al Auditor, pero los resultados efectivos de la Comisión es lo que nosotros queremos poner de presente y esa es mi preocupación, señor Presidente.

Por eso le quiero solicitar eso, porque yo si no puedo mandar los documentos y uno es como si esto fuera una cosa de subterfugio, yo no necesito y no estoy en eso; yo he tenido personas siempre de primer orden, de primerísimo orden donde he estado y mi UTL que me enaltece de las personas que han trabajado en mi UTL que hoy ocupan unos de los cargos tanto en la docencia, como en la administración, como en el ejercicio profesional que me enaltece precisamente de esa concepción y lo he dicho cuando fui Senador, cuando he sido Representante, Concejal etcétera, exactamente con la misma dirección, yo si por eso quisiera pedirle a usted toda su colaboración con el propósito de tener un “*fair play*”, un juego limpio en este tipo de cosas para poder uno cumplir a cabalidad como corresponde y usted sabe que yo trato de ser de alguna manera una persona como lo he dicho y lo hago en todas las Comisiones muy cumplido y muy responsable con mi trabajo, muchas gracias.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE LUIS EDUARDO DÍAZ GRANADOS TORRES.

Doctor Telésforo tomaremos atenta nota de su solicitud en aras de poder superar rápidamente este tipo de impases, infortunadamente yo no puedo tomar decisiones, porque yo no tengo incidencia en el presupuesto para definirle un nuevo asesor pero tomamos atenta nota y si es el caso nos sentamos y si hay que citar al Director de Presupuesto lo haremos o en su defecto socializamos el tema con la Directora Administrativa. Tiene la palabra el doctor Cristobal.

*Acta No. 17—26 de agosto de 2015/ Informe Contaduría General de la Nación.
Dr. Pedro Luis Bohórquez Ramírez y Función Pública. Dra. Lilibiana Caballero Durán.*

*Transcribió: Rocío R.
Revisó: Jaime. A. Sepúlveda M.*

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE CRISTOBAL RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ.

Darle un cordial saludo al señor Contador que siempre ha estado dispuesto, al doctor Pedro Luis Bohórquez, a los de la Función Pública, a los de la Procuraduría y a los de la Contraloría; escuchando al doctor Telésforo, tiene toda la razón. que las Comisiones y nosotros como Congresistas nos tenemos que hacer respetar y debido a que al doctor Telésforo le llegó la información ayer por la tarde, para hacer el debate y para comparar el trabajo que se viene haciendo con la Contaduría, siempre nos hemos caracterizado por ser una Comisión seria en el año que llevamos como parlamentarios, yo quisiera doctor Luis Eduardo que hoy está el debate de la agricultura y la mayoría de los parlamentarios que pertenecen a esta Comisión están en el debate como lo es Juan Felipe, como lo es Mario, la doctor Martha Villalba, levantáramos esta sesión y también citáramos al doctor de Presupuesto para decirle que está pasando en la Comisión.

Yo creo que si nosotros seguimos permitiendo que el mismo Ministro de Hacienda, nos falte al respeto, usted sabe que nosotros lo invitamos aquí más de una vez a esta Comisión, ha venido el Contralor Nacional, el doctor Edgardo Maya, ha venido el Viceministro de Hacienda y el doctor Francisco que es el de Presupuesto para que por iniciativa del doctor Telésforo lo citemos para la próxima sesión o sea para el próximo miércoles si usted a bien lo tiene señor Presidente.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE LUIS EDUARDO DÍAZ GRANADOS TORRES.

Muy bien señor Secretario, lo que voy a sugerir es que hagamos un receso de unos 10 minutos, en aras de ver si completamos el quórum y sobre esa base definimos si hacemos una nueva convocatoria o le damos continuación a la sesión de hoy, tiene la palabra el doctor Telésforo Pedraza.

*Acta No. 17—26 de agosto de 2015/ Informe Contaduría General de la Nación.
Dr. Pedro Luis Bohórquez Ramírez y Función Pública. Dra. Lilibiana Caballero Durán.*

*Transcribió: Rocío R.
Revisó: Jaime. A. Sepúlveda M.*

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE TELÉSFORO PEDRAZA ORTEGA.

Con mucha pena con usted, pero ya faltan diez minutos para las nueve y yo tengo Comisión Primera, como yo le he dicho a usted en varias ocasiones tenemos que coordinar para que podamos terminar y hacer unas sesiones porque la gente poco madruga y yo soy un hombre muy madrugador, que pena a las 5 de la mañana estoy haciendo ejercicio, no es para contarles eso pero si para invitarlos a que estemos en forma y trato de ser muy cumplido y ahora tengo Comisión Primera también, yo creo que lo mejor Presidente es que se levante la sesión y nos pongamos de acuerdo en un día y una hora en que no le hagamos perder tiempo a los funcionarios, porque aquí tenemos funcionario muy cumplidos como el caso del Contador.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE LUIS EDUARDO DÍAZ GRANADOS TORRES.

Listo doctor excusado y, esperemos que ya estamos hablando para que vengan los otros compañeros y aprovechamos que ya están los funcionarios para seguir con la sesión, vamos a declarar cinco minutos de receso al cabo de los cuales, sino llegan los compañeros la levantamos y convocamos por Secretaría.

Receso.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE LUIS EDUARDO DÍAZ GRANADOS TORRES.

Sírvase verificar el quórum nuevamente ¿Qué Representantes han llegado?

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE LUIS EDUARDO DÍAZ GRANADOS TORRES.

Si señor Presidente, registramos la presencia del doctor Heriberto Sanabria, la presencia del doctor Mario Castaño y la presencia de la doctora Martha Villalba Hodwalker, así:

*Acta No. 17—26 de agosto de 2015/ Informe Contaduría General de la Nación.
Dr. Pedro Luis Bohórquez Ramírez y Función Pública. Dra. Lilibiana Caballero Durán.*

*Transcribió: Rocío R.
Revisó: Jaime. A. Sepúlveda M.*

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

CASTAÑO PÉREZ MARIO ALBERTO.
SANABRIA ASTUDILLO HERIBERTO
VILLALBA HODWALKER MARTHA PATRICIA.

Presenta excusa la Honorable Representante MARÍA FERNANDA CABAL MOLINA.

Se registra quórum decisorio, señor Presidente.
En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los Honorables Representantes:

LEMONS URIBE JUAN FELIPE.
PATIÑO AMARILES DIEGO.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE LUIS EDUARDO DÍAZ GRANADOS TORRES.

Se somete a consideración de los Honorables Representantes, el orden del día leído. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿Aprueban los Honorables Representantes el orden del día?

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO GENERAL, DOCTOR JAIME ALBERTO SEPÚLVEDA MUÑETÓN.

Si señor Presidente, lo aprueban.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE LUIS EDUARDO DÍAZ GRANADOS TORRES.

Continúe con el siguiente punto del orden del día, por favor.

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO GENERAL, DOCTOR JAIME ALBERTO SEPÚLVEDA MUÑETÓN.

Segundo punto del orden del día: De conformidad con el parágrafo del artículo 354 de la Constitución Políticas de Colombia y el Literal b del artículo 3° de la Ley 298

*Acta No. 17—26 de agosto de 2015/ Informe Contaduría General de la Nación.
Dr. Pedro Luis Bohórquez Ramírez y Función Pública. Dra. Lilibiana Caballero Durán.*

*Transcribió: Rocío R.
Revisó: Jaime. A. Sepúlveda M.*

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

de 1996 y el artículo 80 de la Ley 5ª de 1992 cítese para la continuación del debate al señor Contador General de la Nación, doctor PEDRO LUIS BOHÓRQUEZ RAMÍREZ para que: “Presente el resultado de la autoevaluación y estado del sistema de Control Interno Contable a 31 de diciembre de 2014”

Igualmente cítese a la Directora del Departamento Administrativo de la Función Pública, Doctora LILIANA CABALLERO DURÁN para que: “Presente el resultado de la autoevaluación del Método Estándar de Control Interno-MECI del nivel Nacional a 31 de diciembre de 2014”, de acuerdo con el artículo 4° del Decreto 943 de 2014.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE LUIS EDUARDO DÍAZ GRANADOS TORRES.

Le damos la palabra al señor Contador General de la Nación, doctor Pedro Luis Bohórquez Ramírez.

SEÑOR CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN; DOCTOR PEDRO LUIS BOHÓRQUEZ RAMÍREZ.

Buenos días, señor Presidente, doctora Martha Villalba, Vicepresidenta de esta célula legislativa, Honorables Representantes, señores contralores delegados, funcionarios del Departamento Administrativo de la Función Pública, señor delegado del Procurador General de la Nación, funcionarios de la Contaduría, señor Secretario de la Comisión; en observancia de la citación del día de hoy en continuidad del tema que tiene que ver con la presentación de los estados financieros y el informe de Control Interno Contable, me permito enseguida presentar la información relativa objeto de la citación para el día de hoy.

Antes de hacer la presentación de lo que es el tema de la consolidación del Control Interno Contable a nivel nacional y a nivel territorial y con la anuencia y benevolencia de ustedes Honorables Representantes les voy a quitar no más de 5 minutos para hacer una retrospectiva de tres temas fundamentales que quedaron producto de la sesión, sobre este mismo tema el año inmediatamente anterior.

*Acta No. 17—26 de agosto de 2015/ Informe Contaduría General de la Nación.
Dr. Pedro Luis Bohórquez Ramírez y Función Pública. Dra. Lilibiana Caballero Durán.*

*Transcribió: Rocío R.
Revisó: Jaime. A. Sepúlveda M.*

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Todos sabemos que por efectos de mandato constitucional el artículo 269 y el 209 ya desde el constituyente del 91 se fortaleció todo lo que es el tema de Control Interno y subsiguientemente en virtud de esos dos ordenamientos de nuestra carta se han desarrollado algunas leyes, decretos y resoluciones; efectivamente la Ley 87 que desarrolla ese artículo Constitucional “por el cual se establece ejercicio de Control Interno a las entidades, organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”, en lo que tiene que ver con la Ley 489 que dicta normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional y en su capítulo 6° del artículo 27 y hace referencia a la creación del Sistema Nacional del Control Interno que se desarrolla a continuación con el Decreto 188 “por el cual se modifica la estructura del Departamento Administrativo de la Función Pública” en su artículo 2° Literal J, le da competencias para fijar políticas generales en materia de Control Interno y recomendaciones al Gobierno Nacional para el mismo tema, la Ley 298 con la cual se creó la Unidad Administrativa- Contaduría General de la Nación, en su artículo 4° estableció coordinar con los responsables de Control Interno y Externo de las entidades señaladas en la presente Ley para el cumplimiento de las disposiciones vigentes y el Decreto 143 que reestructuro la entidad que representó y estableció la fijación de políticas en materia de Control Interno Contable y en desarrollo de todo este marco jurídico, la Contaduría en el año 2008 estudió la Resolución 357 que con la que se viene trabajando.

Efectivamente el año pasado informamos a esta Comisión conjuntamente con la Directora del Departamento Administrativo de la Función Pública que en desarrollo de todos esos devenires y análisis que había hecho esta Honorable Comisión se había reunido el Concejo asesor de Control Interno de la cual es miembro el Presidente de esta célula legislativa y se comenzó a trabajar uno de los escenarios de ajuste de lo que era el modelo de Control Interno.-MECI y en el mes de mayo se produjo el Decreto 943 con el cual se actualizó el modelo estándar de Control Interno por medio del cual se organizaron y definieron en un cuadro comparativo que lo estoy presentando el MECI que estaba con la anterior norma del 2010 y todo lo que se actualizó, efectivamente todas esta actualización apuntó a que necesariamente el anterior MECI que tenían los tres subtemas, los nueve componentes, los 29 elementos de control en el ajuste que se hizo se ajustaron a un módulo, 6 componentes, 13 elementos y en este cuadro comparativo que ustedes observan se hace el análisis de los componentes nuevos de Control Interno en los que tiene que ver con control y gestión, la parte de seguimiento y gestión, en la parte de control de seguimiento y evaluación y el eje

*Acta No. 17—26 de agosto de 2015/ Informe Contaduría General de la Nación.
Dr. Pedro Luis Bohórquez Ramírez y Función Pública. Dra. Lilibiana Caballero Durán.*

*Transcribió: Rocío R.
Revisó: Jaime. A. Sepúlveda M.*

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

transversal que es fundamental de control y seguimiento que también fueron unas recomendaciones que salieron de esta Comisión en el año 2012 y 2013.

Todo esto que se trabajó alineado con lo que tuve oportunidad de referirme en la sesión de hace ocho días, por una Ley de intervención económica, la Ley 1314 de 2009 también definió que el Estado colombiano debería ajustar su contabilidad pública a prácticas contables líderes internacionales; el régimen de contabilidad vigente, al 31 de diciembre del año 2009 cuando sale este Congreso que expide la Ley 1314 de 2009 que impacta la contabilidad pública y privada se retomó en la Contaduría y en efecto se estructuraron los nuevos modelos de contabilidad y como les dije, ya se han expedido para las entidades que están listadas en las bolsas de valores, la regulación contable y la regulación contable, para las entidades que no están listadas y que no captan ahorro del público y la regulación que vamos a expedir a finales de septiembre para las entidades de Gobierno del orden nacional y el orden territorial, uno de los principios fundamentales de lo que es el marco jurídico y el marco constitucional, es el apalancamiento que se da sobre el sistema de Control Interno, sobre la base de tres conceptos fundamentales los cuales solamente los traigo como referencia, no me voy a referir en detalle lógicamente porque sé de conocimiento amplio que tienen todos ustedes Honorables Representantes, porque ustedes han traído en la administración pública del orden territorial y algunos en el orden nacional y han manejado este tema que es el tema del autocontrol, la autoregulación y la autogestión.

Estos son pilares fundamentales que los hemos trabajado en el Departamento Administrativo de la Función Pública, en la Contaduría, la misma Contraloría General de la República ¿Por qué les traigo esto de referentes antes de comenzar la presentación? Porque el año pasado, en este proceso de acomodamiento impacta el Control Interno contable y el Control Interno General que por competencias de Ley, el Departamento Administrativo consolida los dos informes para que el señor Presidente de la República presente al Honorable Congreso de la República el informe de Control Interno; en esa observancia de lo que se hizo, de lo que se trabajó en 2013 y en el 2014 en el consejo asesor de Control Interno en el cual tiene asiento la Contraloría General de la República, el comité inter inspeccionar de Control Interno 5 miembros, la Procuraduría, la Contaduría; se definió un esquema de trabajo precisamente por el acomodamiento que tenía que darse en materia de estos temas; la Contaduría trabajó con la Procuraduría, con la delegada del doctor Mesa, trabajó con el Departamento Administrativo de la

*Acta No. 17—26 de agosto de 2015/ Informe Contaduría General de la Nación.
Dr. Pedro Luis Bohórquez Ramírez y Función Pública. Dra. Lilibiana Caballero Durán.*

*Transcribió: Rocío R.
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.*

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Función Pública, trabajó con la Auditoria General de la Nación que fue un compromiso que se adquirió aquí, en esta célula legislativa desde el año 2013.

El año pasado producto de esa actualización de MECI hicimos unas sesiones de capacitación para instruir a todos los gerentes públicos y a los jefes de Control Interno en las ciudades de Medellín, de Cali, Pereira, Barranquilla y Bogotá, D.C. El escenario de capacitación en las recomendaciones que formuló el año pasado la Comisión Legal de Cuentas, asistieron los responsables de Control Interno del orden Nacional y del orden Territorial, en el caso de Bogotá que recogió la zona centro del país, asistieron 3.152 servidores públicos en el caso de Barranquilla asistieron de la zona Caribe 1.372 servidores públicos entre funcionarios del nivel ejecutivo, departamental y los entes de control y vigilancia que también nos acompañan, en la ciudad de Pereira, todo el eje cafetero con el apoyo de los contralores de esa zona, como en la Costa Caribe asistieron 950 servidores públicos, en el departamento del Valle en la ciudad de Cali, asistieron 1.022 personas y en la ciudad de Medellín asistieron 1.488 personas vinculados a la administración pública tanto del orden nacional y el territorial, estas fueron unas recomendaciones que salieron de esta célula legislativa que el Gobierno Nacional lo observó; subsiguientemente el año pasado en el segundo semestre estuvimos trabajando con la comisión asesora del Gobierno Nacional en materia de Control Interno, se están coordinando las acciones necesarias en lo que tiene que ver con una formulación y recomendación de esta Comisión de articular el modelo de evaluación que tiene la Contaduría en el 357 con el modelo evaluativo del Control Interno y del Control Interno contable que tiene la Contraloría General de la Nación para hacer homologables los sistemas de calificación, yo les anuncio que producto de ese trabajo, el año pasado nos reunimos al final del año y este año nos hemos reunido dos veces en la comisión asesora, hemos presentado los documentos y como este es un proyecto que es macro, le informo a esta Comisión que a finales del mes de septiembre estaremos presentando para discusión pública que la vamos a colocar en nuestra web y para que la Contraloría y el Departamento Administrativo de la Función Pública nos hagan los comentarios para el ajuste de esta Resolución 357 alineada con las nuevas prácticas de contabilidad, que comenzaran a regir para el sector público a partir del 1° de enero del año 2017.

Para las empresas listadas, ya están operando a partir del 1° del año 2015 y para las empresas no listadas en bolsa o que no cotizan y captan ahorro del público a partir del 1° de enero del año 2016, con este referente informativo de lo que se

*Acta No. 17—26 de agosto de 2015/ Informe Contaduría General de la Nación.
Dr. Pedro Luis Bohórquez Ramírez y Función Pública. Dra. Lilibiana Caballero Durán.*

*Transcribió: Rocío R.
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.*

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

hizo producto de las sesiones del año pasado procedo seguidamente a presentar el informe; que lo he estructurado a nivel nacional y a nivel territorial.

De las entidades del orden nacional que son las que está incluidas en el Presupuesto General de la Nación estos cuadros que voy a presentarles para efectos de consistencias los he preparado comparativamente, en el año 2014- 348 entidades que debían reportar el informe de Control Interno Contable, únicamente nos reportaron 337 entidades contables públicas, en este dato de 337 no está incluido el Banco de la República, ni el Sistema General de Regalías, de esas entidades 337 que nos reportaron están las calificaciones que vamos a hablar sobre el particular y 11 entidades públicas no reportaron el informe de Control Interno Contable, esas 11 entidades que no nos reportaron a diciembre 31 aquí están en esta ayuda que les presento, los clasificamos en entes autónomos, entidades financieras, entidades de seguridad social, sociedades de economía mixta y entidades descentralizadas, respecto a este tema las actuaciones que hemos hecho en el marco del Código Único Disciplinario, ya le hemos dado traslado en alguna oportunidad una vez consolidado este informe a los agentes del señor Procurador General de la Nación, para que en lo de competencia de la Procuraduría General de la Nación inicie lo que es de ley y lo que es por la Ley 734 en materia de control disciplinario para los servidores públicos, para que se valoren las actuaciones del porque no se remitieron; que también fue una recomendación que salió a pesar que lo veníamos haciendo en la Contaduría y la hemos observado precisamente en la sesión anterior sobre un tema de una omisa de la Corporación Autónoma Regional del sur de Bolívar ya dimos los tránsitos también y ya se iniciaron algunas acciones disciplinarias por lo que nos informaron en la semana inmediatamente anterior.

Sobre este tema este es el cuadro del consolidado nacional, en el frontal de este cubo aparecen 339 entidades mientras yo les manifesté que eran 337, por efectos de consolidación para este cuadro incluimos el Sistema General de Regalías e incluimos el Banco de la República, que se consolida en el Balance del sector público, así las cosas sobre el base de calificación que nosotros tenemos estructurados en la Resolución 357, las entidades que manifestaron en un proceso de autoevaluación, de autogestión y de autoregulación porque sobre esto el Control Interno, algunos de ustedes que han sido gerentes públicos he sabido de viva voz que la responsabilidad es del gerente público. Este es un tema sobre el cual nosotros hemos escrito y circularizado a todas las entidades públicas y el

*Acta No. 17—26 de agosto de 2015/ Informe Contaduría General de la Nación.
Dr. Pedro Luis Bohórquez Ramírez y Función Pública. Dra. Lilibiana Caballero Durán.*

*Transcribió: Rocío R.
Revisó: Jaime. A. Sepúlveda M.*

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

resultado es: que como adecuado son 306 entidades, que nos manifiestan satisfactorio 31, deficiente 2, inadecuados 0(cero), para un total de 339, mientras que en el año 2013 las 345 entidades que nos reportaron hubo disminución en la categoría de satisfactoria dentro del marco.

Si ustedes observan, a pie de página aparece el comparativo, frente a la calificación que se hace por la Contraloría General de la República, nosotros estamos al tanto de recibir el informe de la Contraloría, de las entidades del orden Nacional que fueron objeto de la práctica de auditoría por la vigencia 2014, que hicieron en el primer semestre de 2015; para iniciar las acciones directamente en casa y citar los jefes de Control Interno para mirar las desviaciones de calificación que se hacen, frente a las calificaciones que realizan las Contralorías y lo mismo nos va a suceder en el orden territorial, si nosotros hacemos que lo estime pertinente para esta sesión de la Comisión del día de hoy hicimos unas calificaciones y agrupamos las 337 entidades por Ministerios, por organismos legislativos y de control, departamentos administrativos y superintendencias y tomamos la calificación media que se da para cada una de estas entidades en materia de Control Interno. Esta gráfica que ustedes observan en esos polígonos pueden visualizar la calificación promedio del sector financiero que es un proceso de autoevaluación de 468, en el caso de los Ministerios de 456 y una calificación que se hizo respecto de las entidades que registran las mejores calificaciones en la bondad de los ejercicios que se hicieron, esta ayuda que se les presenta, tiene el vínculo para que ustedes miren la estratificación que hicimos por departamentos administrativos, superintendencias y cada una de las entidades a las cuales me referí en la ayuda anterior.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE LUIS EDUARDO DÍAZ GRANADOS TORRES.

Para una interpelación, tiene la palabra el doctor Mario Castaño.

*Acta No. 17—26 de agosto de 2015/ Informe Contaduría General de la Nación.
Dr. Pedro Luis Bohórquez Ramírez y Función Pública. Dra. Lilibiana Caballero Durán.*

*Transcribió: Rocío R.
Revisó: Jaime. A. Sepúlveda M.*

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE MARIO ALBERTO CASTAÑO PÉREZ.

Presidente muchas gracias, una pregunta ¿Esa calificación tiene una homologación en la Contaduría? Me explico ¿En la entidad usted tiene un parámetro de calificación diferente, tiene una tabla para reconvertir valores?

SEÑOR CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN; DOCTOR PEDRO LUIS BOHÓRQUEZ RAMÍREZ.

Ellos nos reportar tres escenarios con la Resolución 357 que ya inmediatamente se la doy, donde se habla de tres momentos de calificación que hace el jefe de Control Interno del municipio de Chinchiná, él coge esta Resolución y evalúa la etapa de reconocimiento de la información contable, hace un ejercicio en lo que tiene que ver con lo que cree en el aspecto de la revelación que impacta los registros financieros y hay otra parte que tiene que ver con otros elementos de acciones que se implementan en el mejoramiento de la calidad, este es un tema que califica directamente el jefe de Control Interno con el Alcalde o con el Gobernador y le dan calificación cualitativa, que de acuerdo a las manifestaciones que dan aplicando el método del cuestionario, usted lo sabe muy bien; de Control Interno que es cerrado, las convierte homologablemente es el sistema a calificación, por ejemplo si ellos manifiestan que es inadecuado, es porque está en el rango entre uno y dos, colocándolo en materia de calificación de uno a cinco, si manifiestan que es deficiente, está en el rango entre 2 y 3; si manifiestan que es satisfactorio está entre 3 y 4 y si es adecuado está entre 4 y 5. Este ejercicio simplemente cuando lo reportan automáticamente el convertidor califica cuantitativa y cualitativamente el ejercicio.

HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE MARIO ALBERTO CASTAÑO PÉREZ.

Si la entidad se reporta y se califica como cinco ¿En ese convertidor cuánto le da?

*Acta No. 17—26 de agosto de 2015/ Informe Contaduría General de la Nación.
Dr. Pedro Luis Bohórquez Ramírez y Función Pública. Dra. Lilibiana Caballero Durán.*

*Transcribió: Rocío R.
Revisó: Jaime. A. Sepúlveda M.*

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

SEÑOR CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN; DOCTOR PEDRO LUIS BOHÓRQUEZ RAMÍREZ.

Tiene que decir que es adecuado el Control Interno del municipio Chinchiná.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE LUIS EDUARDO DÍAZ GRANADOS TORRES.

Para una interpelación, tiene la palabra el doctor Heriberto Sanabria.

HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE HERIBERTO SANABRIA ASTUDILLO.

Sobre el mismo tema, se entiende de acuerdo a su explicación, que esa es la justificación para que en una entidad su auto calificación sea distinta a la calificación que finalmente le da la Contraloría, porque tenemos ejemplos, ECOPETROL tenía cinco en su informe de la Contaduría y aparece con 4.78, esa variable ¿Qué la justifica? Tenemos otra, el INVIMA 4.89 y aparece en la Comisión con 4.02; esa variable entre un informe y otro ¿Cómo se puede justificar, cómo se pondera?

SEÑOR CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN; DOCTOR PEDRO LUIS BOHÓRQUEZ RAMÍREZ.

El informe de la Contaduría si ustedes observan la ayuda de página, para hacer la comparación cuando la Contaduría aplica el instrumento para la evaluación del Control Interno ella establece el rango de eficiente, con deficiencias e ineficiente, por ejemplo le caerían a ellos todas las entidades que nosotros calificaríamos como adecuados, si nosotros le hubiéramos dado calificación entre cuatro y cinco.

HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE MARIO ALBERTO CASTAÑO PÉREZ.

Perdón Presidente, es lo que nosotros queremos comprender, en su informe en la página 40 dice: Unidad de Atención y Reparación Integral de Víctimas, calificación 2013, 4.9; calificación 2014, 4.92; pero revisamos el informe de la entidad y se

*Acta No. 17—26 de agosto de 2015/ Informe Contaduría General de la Nación.
Dr. Pedro Luis Bohórquez Ramírez y Función Pública. Dra. Lilibiana Caballero Durán.*

*Transcribió: Rocío R.
Revisó: Jaime. A. Sepúlveda M.*

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

califica 3.62; queremos simple y llanamente si es que hay un factor de homologación, si existe una tabla diferencial, si existen unos valores ponderados. ¿Que nos explique porque la entidad se califica de una manera y en el informe que presenta la Contaduría está valorado de otra forma?

SEÑOR CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN; DOCTOR PEDRO LUIS BOHÓRQUEZ RAMÍREZ.

Nosotros lo que tomamos no lo movemos, nada de la información que reporta la entidad, el convertidor automáticamente califica a esos términos.

HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE MARIO ALBERTO CASTAÑO PÉREZ.

Pero entonces nosotros estamos hoy como diferente a hace ocho días, hoy estamos en una actitud propositiva, revise esa tabla, tenemos entidades que nosotros hemos hecho nuestra auditoría que ellas mismas reportan una calificación diferente y usted informa en este consolidado unos valores diferenciales, sustanciales, es bueno que los revise, revise el interior de su equipo ¿Quién está transliterando esa información? ¿Quién la digitalizó? Porque son documentos ya emanados y públicos tanto de la entidad, como de parte suya y le cuento: Le estamos colocando tanto el doctor Sanabria como yo, un solo ejemplo, eso era lo que yo le decía hace ocho días, que hay gente que le tiene que estar ayudando a uno a estar bien, revíselo Pedro que aquí no es nada contra Pedro sino que son documentos públicos y estamos asombrados porque no es uno solo, son muchos en los cuales la transliteración, aquí tenemos el documento de la Unidad de Víctimas en la cual la transliteración se calificó con 3.62 y estamos en tú página 491 ¿A ver qué pasa? Revisémoslo.

SEÑOR CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN; DOCTOR PEDRO LUIS BOHÓRQUEZ RAMÍREZ.

En la convertibilidad estábamos hablando sobre el tema de los rangos que se dan, para la próxima sesión, al igual que la sesión de hace ocho días, el viernes en las horas de la mañana está una explicación a esas diferencias que se están presentando en el consolidado.

*Acta No. 17—26 de agosto de 2015/ Informe Contaduría General de la Nación.
Dr. Pedro Luis Bohórquez Ramírez y Función Pública. Dra. Lilibiana Caballero Durán.*

*Transcribió: Rocío R.
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.*

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE MARIO ALBERTO CASTAÑO PÉREZ.

Le voy a dar ejemplos, Unidad de Atención Integral de Víctimas la autocalificación es de 3.62 y usted tiene en nuestro informe 4.92, Ministerio de Defensa 4.55 y usted reporta 4.73, Instituto de Bienestar Familiar reporta 3.05, 4.73 aparece en este informe, la autocalificación; 4.52 la Industria Militar, 4.47; 4.28 la Universidad Abierta y a Distancia y usted tiene 4.66; Ecopetrol se califica con 5 y lo que dijo Heriberto 4.78; 4.86 la Agencia Nacional de Hidrocarburos, 4.62; mire lo que hay y estamos sin censar ¡Revisemos por favor!

SEÑOR CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN; DOCTOR PEDRO LUIS BOHÓRQUEZ RAMÍREZ.

Hacemos el ejercicio y tendrán ustedes las explicaciones y razones bien sea técnicas o de equivocación una de dos, adicionalmente a este tema estas son las calificaciones que se presentan comparativamente un año a otro con la siguiente ayuda, donde están las calificaciones de cada uno de ellos.

En la siguiente se presentan las calificaciones del nivel nacional que variaron de un periodo a otro automáticamente del año 2013 y el año 2014, el año inmediatamente anterior hicimos un ejercicio para determinar lo que es el tema de las valoraciones, que se deben hacer entorno a este ejercicio de contabilidad que impacta el Balance General de la Nación sobre la base de 3.159 entidades que nos reportaron, tomamos una muestra que fue para el caso del orden territorial 312 entidades públicas y para el caso del orden nacional 173 entidades contables públicas y le aplicamos un instrumento para ver las fortalezas o las debilidades del instrumento que teníamos, efectivamente sobre la base de las respuestas que nos dieron y los registros que nos reportaron las 173 entidades del orden nacional a las preguntas que hicimos sobre cuatro variables de fortalezas y debilidades, esto no lo reportaron directamente la entidades en un instrumento que se aplicó y por ejemplo respecto del tema de la madurez del sistema de la gestión de la calidad, porque este es un proceso que en todas las entidades manejan el sistema de la gestión de la calidad y están certificados, dicen que la fortaleza del instrumento le apunta al 33.12% .

*Acta No. 17—26 de agosto de 2015/ Informe Contaduría General de la Nación.
Dr. Pedro Luis Bohórquez Ramírez y Función Pública. Dra. Lilibiana Caballero Durán.*

*Transcribió: Rocío R.
Revisó: Jaime. A. Sepúlveda M.*

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

El conocimiento del régimen de contabilidad pública, les aplica un 25.72, en la aplicación de máquina y de software para el desarrollo de estos contestaron 60 personas y manifestaron que eso era una fortaleza del 19.29 y de compromiso de la alta gerencia, observen ustedes que aquí hay un tema que impacta los registros contables en la calidad de la información a lo que se refería o a la que hubo referencia en la sesión de hace ocho días, en el instrumento que se aplicó solamente 12 registros de repuesta la alta gerencia nos dio un compromiso del 3.86 ¿Qué nos demuestra esto? Que la fortaleza como tal es una debilidad para la gerencia pública ¿Qué es lo que sucede? Que en estos temas contables y financieros, ustedes van a ver el informe de la Contraloría donde se van a presentar nuevamente diferencias y discrepancias en las calificaciones que profiere la Contraloría en la evaluación del Control Interno y en la evaluación contextual de estos temas.

En cuanto a las debilidades, lo mismo; en el instrumento se aplicaron nueve “tips” o estándar, en el término de la no cultura de la evaluación y la autoevaluación es una calificación muy baja y en ese tema nosotros en las recomendaciones que dimos en los foros el año pasado, con los delegados de la Directora del Departamento de la Función Pública hicimos especial recomendación a los contadores, a los revisores fiscales y a los jefes de Control Interno que en el tema de lo que es la autoevaluación y el autocontrol en todos estos temas que impactan la calidad de la información contable pública a la que se refiere.

Este es el informe consolidado que estamos presentando respecto al nivel nacional. Respecto del nivel territorial de 3.456 entidades de derecho público, 2.820 un 81.6 nos hicieron reporte y hubo 636 entidades que no reportaron el informe de Control Interno Contable y sobre eso al igual que las entidades omisas que se dieron para la vigencia del año inmediatamente anterior ya procedimos conforme a lo estipulado en la ley y en la norma a dar traslado para las acciones disciplinarias correspondientes por inobservancia de este tema.

En este cuadro está el consolidado que ustedes lo pueden apreciar que lo estratificamos por entidades autónomas, entidades financieras, de la Administración Central del orden territorial, sociedades de economía mixta, empresas y ese es el resultado de las entidades omisas, por más esfuerzos que nosotros hemos hecho desde la Contaduría, de crear conciencia de los gerentes públicos y en los jefes de Control Interno esto es una labor que hay que seguirla

*Acta No. 17—26 de agosto de 2015/ Informe Contaduría General de la Nación.
Dr. Pedro Luis Bohórquez Ramírez y Función Pública. Dra. Lilibiana Caballero Durán.*

*Transcribió: Rocío R.
Revisó: Jaime. A. Sepúlveda M.*

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

haciendo y yo creo que para este año 2015, en el propósito que tenemos desde la Contaduría y en los proyectos que le vamos a presentar al Departamento Administrativo de la Función Pública y que le vamos a entregar a la Contraloría para armonizar el sistema de calificaciones yo creo que en el año 2015, debe haber un fuerte apretón como yo le he pedido a los contralores territoriales que ellos también nos deben colaborar en estos temas para ser garantes de la calidad de la información porque a ellos les benefician los ejercicios auditores que se realicen regionalmente.

El siguiente cuadro nos muestra que para el nivel nacional las calificaciones que hicimos estratificadas de acuerdo a los términos de inadecuado, deficiente y satisfactorio de las 2.820 entidades que nos reportaron de este cuadro se observa que hicimos una calificación por departamentos, los 32 departamentos excepto la Capital de la República porque tiene la condición de Capital, pero a la vez de Capital de departamento, se observa que sobre una media porcentual la calificación nos dio de 4.21; para estas calificaciones hemos requerido algunos mandatarios seccionales, para que entreguen las explicaciones, como en el caso de San Andrés, del departamento de la Guajira, y en el caso del departamento del Vaupés que fue una calificación extremadamente baja que con respecto a la auditoría que practique la Contraloría territorial vamos a hacer la comparaciones, porque ya pedimos los reportes para efectos de la consolidación de la información.

La siguiente gráfica nos muestra la calificación que se hizo sobre las capitales de los departamentos; la calificación promedio que se obtuvo fue de 4.24 y en ese ejercicio se pueden observar Leticia, Cartagena de Indias, Popayán, Riohacha, Mocoa, la Capital del departamento del Magdalena y Yopal; en el caso del departamento de Yopal y en el caso del departamento del Magdalena, personalmente asistí durante el año 2014 a trabajar unos temas directamente con los Gobernadores y los contralores territoriales para exigirles calidad en la información contable que nos estaban reportando a la Contaduría General de la Nación, con las otras entidades a las cuales yo no asistí, hicimos alianzas estratégicas con los contralores departamentales y con los contralores de cada una de las capitales de departamento para que nos ayudaran, en este tema del Control Interno contable a nivel territorial.

Otro ejercicio que nos pareció prudente informar a esta Comisión, es el tema de haber estratificado los municipios que nos reportaron por categoría y sacamos

*Acta No. 17—26 de agosto de 2015/ Informe Contaduría General de la Nación.
Dr. Pedro Luis Bohórquez Ramírez y Función Pública. Dra. Lilibiana Caballero Durán.*

*Transcribió: Rocío R.
Revisó: Jaime. A. Sepúlveda M.*

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

unos promedios de los municipios de categoría uno, calificaciones de 4.30, en la dos de 4.28 en la categoría tres de 4.47, en la cuatro de 4.18 y en las categorías especiales de 4.39; ese fue un ejercicio que se trabajó directamente con los entes territoriales, y ahí se presenta la información que está tabulada como un enlace con cada uno de los departamentos donde están estratificados por calificación en el grupo uno, dos y tres para información de todos los miembros de esta Honorable Comisión.

Respecto a las calificaciones, exactamente igual, presentamos un comparativo del año 2013, 2014 de las calificaciones más altas, al igual que las calificaciones bajas, sobre las cuales ya se circularizó y se hicieron requerimientos a las entidades territoriales. Aquí vale la pena informar por último a esta célula legislativa de un trabajo que se hizo el año pasado con la Procuraduría General de la Nación, en el sistema de índice de Gobierno abierto en el cual participamos la Contaduría General de la Nación, DNP, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Archivo General de la Nación, Ministerio de Salud, la Unidad de Protección de Víctimas, el Departamento Administrativo de Estadística, el Ministerio de Educación, la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente y el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Este es el documento final que ha entregado el Procurador General de la Nación, en torno al índice de Gobierno abierto, aquí están las calificaciones que hace el índice de Gobierno abierto a los informes de Control Interno que presentan las entidades del orden nacional y las entidades del orden territorial, estos cuadros que le presento comparativamente del año 2013, que la base de datos fue de 2013 porque la del 2014 hasta ahora la van a estructurar la Procuraduría General de la Nación; este es el tema que ya se ha abordado con el Procurador Mesa ¿Por qué? Porque esa es una política del órgano de vigilancia de la Procuraduría General de la Nación, para hacer los trabajos coordinados con la Contaduría y el Departamento Administrativo para el fortalecimiento del sistema de Control Interno, y con mucho si esta Comisión no tiene este informe de la Procuraduría General de la Nación que es el índice de Gobierno abierto con mucho gusto señor Presidente le dejo este informe para que lo tomen de lo que es propio de la Comisión y aquí está el delegado del señor Procurador, por si hay alguna pregunta de este particular.

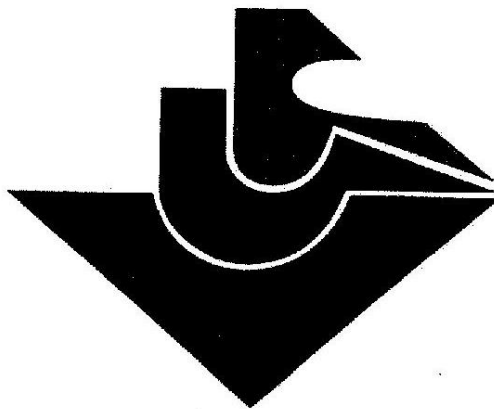
*Acta No. 17—26 de agosto de 2015/ Informe Contaduría General de la Nación.
Dr. Pedro Luis Bohórquez Ramírez y Función Pública. Dra. Lilibiana Caballero Durán.*

*Transcribió: Rocío R.
Revisó: Jaime. A. Sepúlveda M.*

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Hicimos el ejercicio comparativo del índice y la convertibilidad con el sistema nuestro y sacamos las calificaciones.

A continuación se adjunta el informe de Control Interno Contable 2014, de la Contaduría General de la Nación. Presentado y expuesto, por el Doctor Pedro Luis Bohórquez Ramírez- Contador General de la Nación.



**CONTADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN**

*Cuentas Claras,
Estado Transparente*

Acta No. 17—26 de agosto de 2015/ Informe Contaduría General de la Nación.
Dr. Pedro Luis Bohórquez Ramírez y Función Pública. Dra. Lilibian Caballero Durán.

Transcribió: Rocío R.
Revisó: Jaime. A. Sepúlveda M.

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS



COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

CONSTITUCIÓN NACIONAL Artículo 203.
La función de control interno es el servicio de los intereses generales de la entidad con independencia de los poderes de la rama judicial, ejecutiva, o legislativa.
Los entes administrativos deben coordinar el control interno de los bienes del Estado con el control de los recursos de todos sus órdenes, facultades, funciones, y atribuciones.
El control interno debe ser un servicio que se ejerce en el

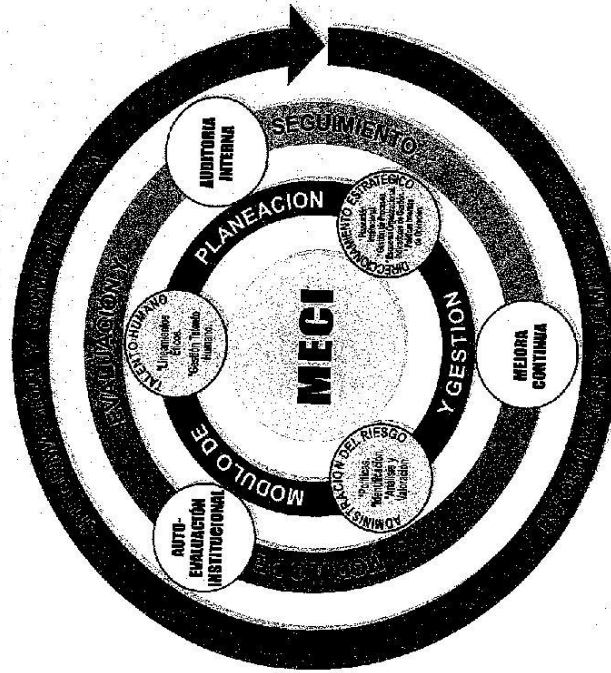
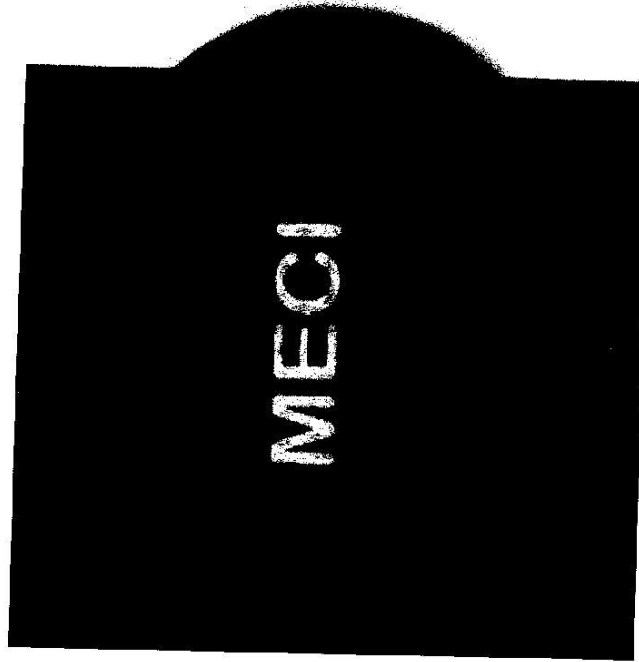
Artículo 204. El control interno de los entes administrativos es un servicio que se ejerce en el

Leyes
Decretos
Resoluciones

Ley 87 de 1993.
Ley 489 de 1998 Art 27 ... Sistema Nacional de Control Interno
Decreto 188 de 2004 ... El DAFP ... responsable de la fijación de Políticas generales en materia de Control Interno.
Ley 298 de 1996. Artículo 3 ... Coordinar con los responsables del Control Interno y externo de las entidades señaladas en la Ley ...
Decreto 143 de 2004....
Resolución CGN 357 de 2008...



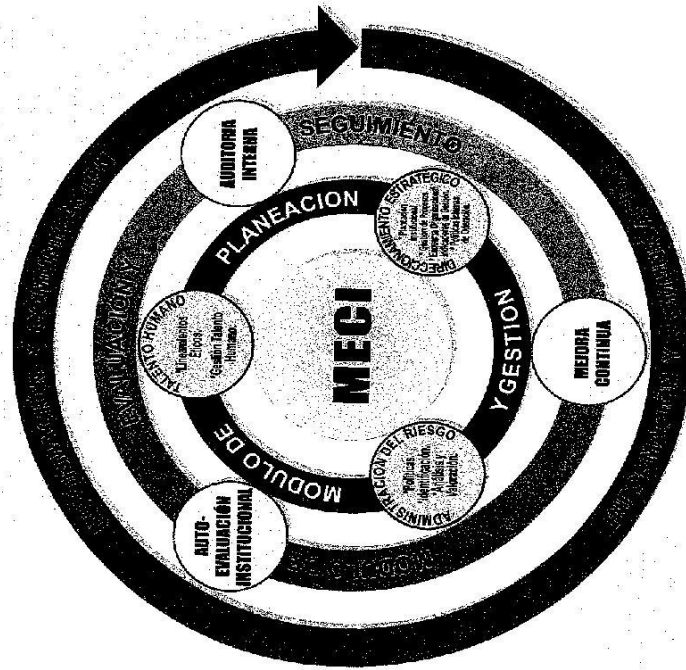
Actualización Modelo Estándar de Control Interno MECI
Decreto 943 del 21/05/2014



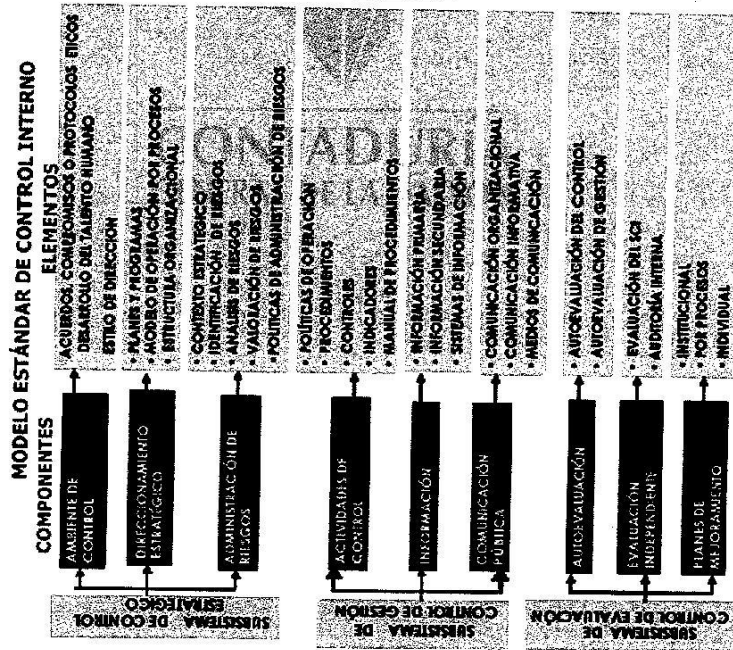
COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Estructura del Modelo

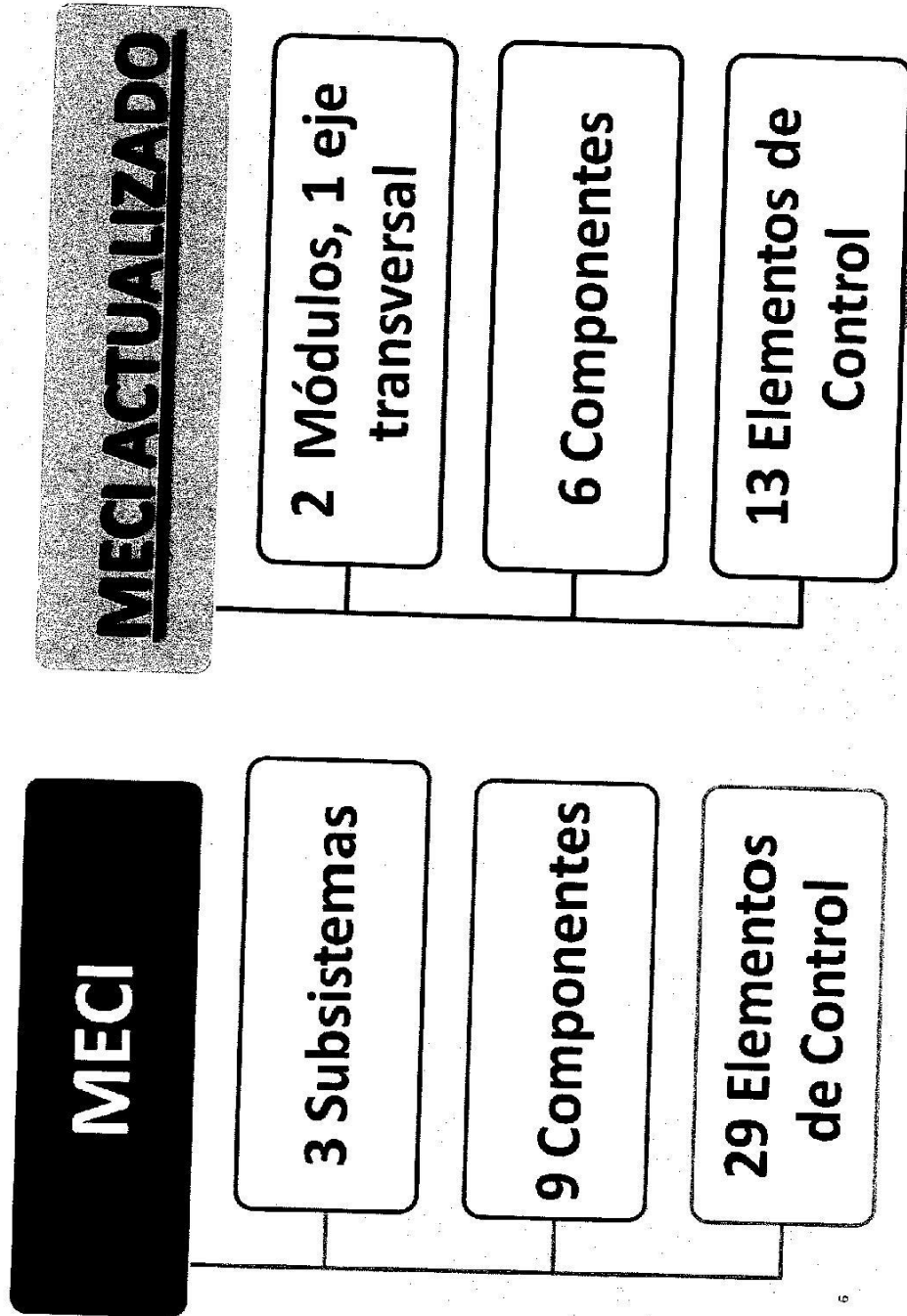
MECI ACTUALIZADO



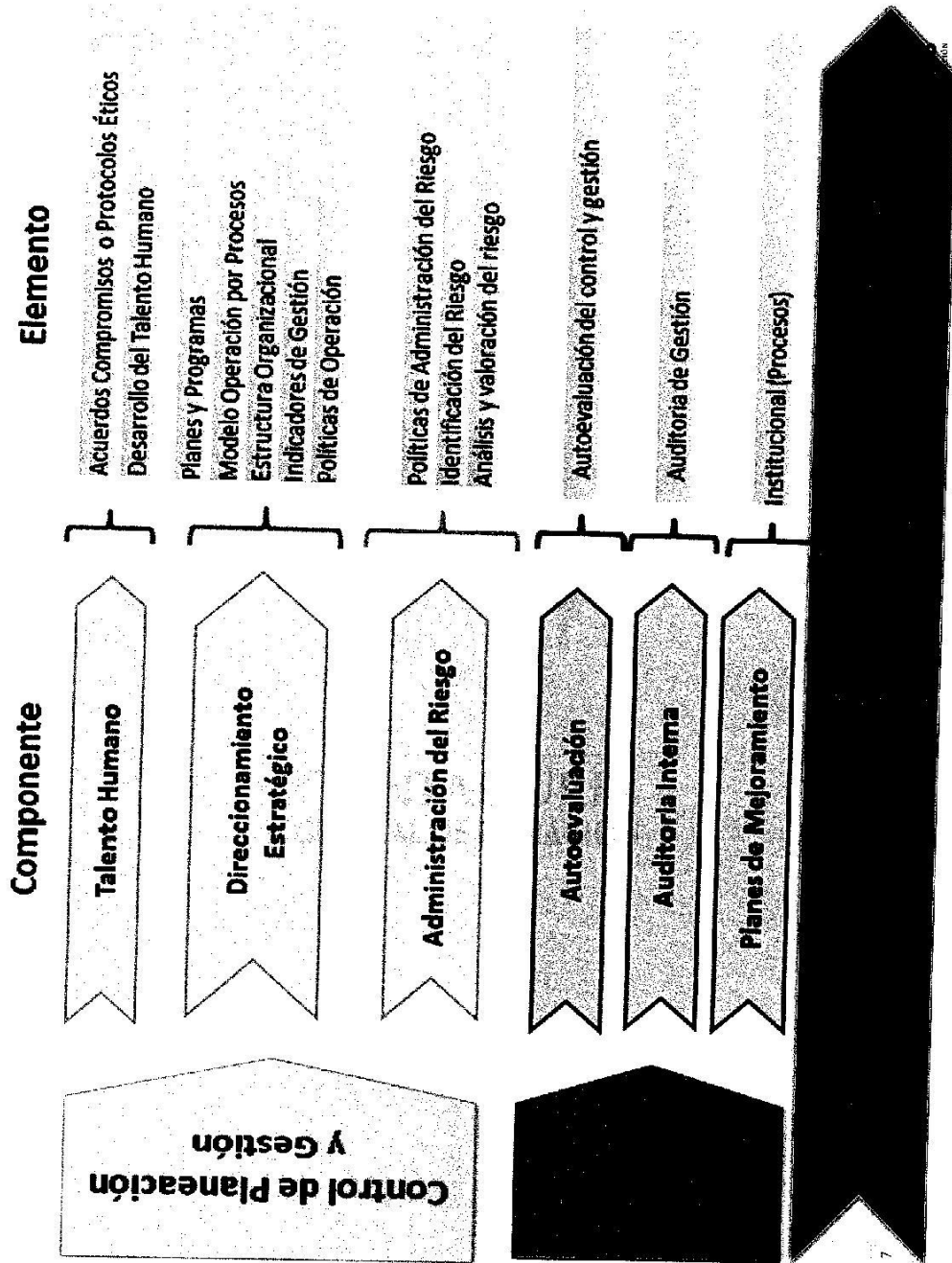
MECI INICIAL



Cambios Estructura

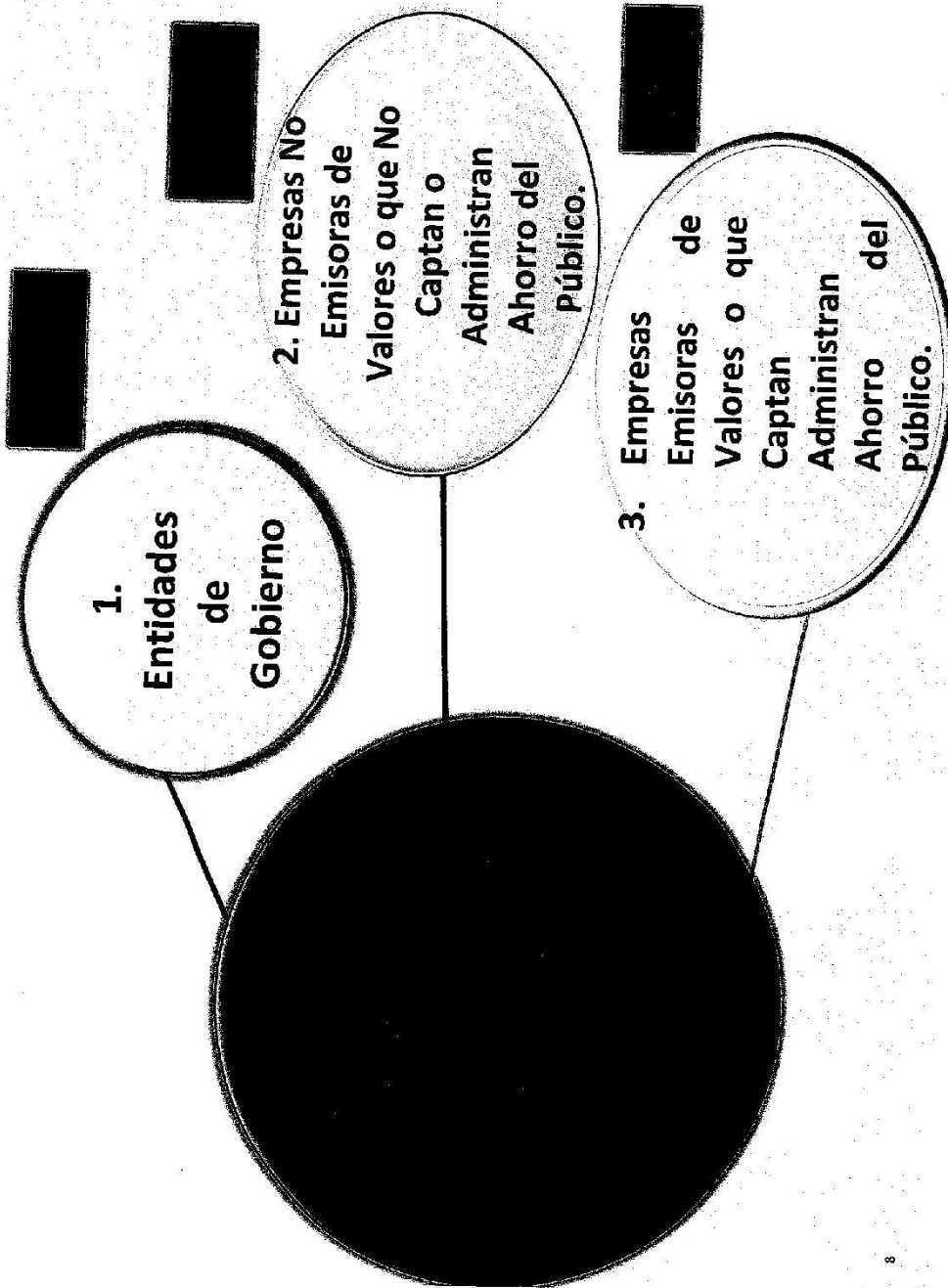


COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS



Transcribió: Rocío R.
Revisó: Jaime. A. Sepúlveda M.

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS



Transcribió: Rocío R.
Revisó: Jaime. A. Sepúlveda M.

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

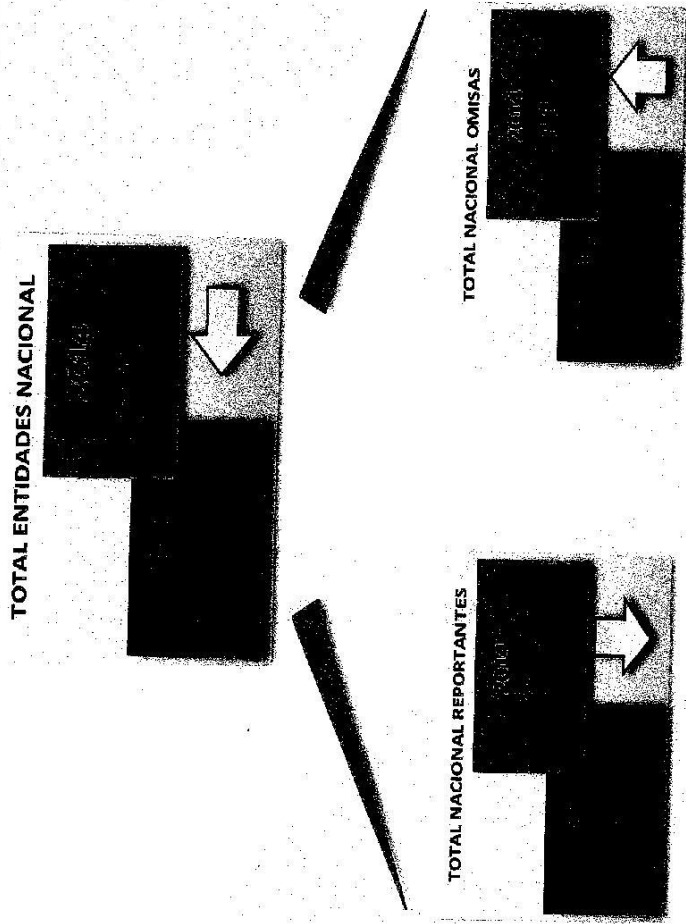
CONTROL INTERNO CONTABLE
Responsabilidad y Compromiso de Todos

NIVEL NACIONAL
A 31 de diciembre de 2014

MINHACIENDA
CONTRALORIA GENERAL DE LA NACION
TODOS POR UN NUEVO PAIS
PAZ EQUIDAD EDUCACION

Revisó: Jaime. A. Sepúlveda M.

Entidades Reportantes y Omisas del Nivel Nacional



NOTA: La cobertura del Nivel Nacional no incluye: el Banco de la República y el Sistema General de Regalías. Aunque para realizar el análisis de resultados, sí las incluye.

Entidades Omisas del Nivel Nacional

NIVEL NACIONAL ENTIDADES OMISSAS
A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

Entes Autónomos

- 1 Corporación Autónoma Regional del Atlántico
- 2 Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar
- 3 Institución Universitaria Conocimiento e Innovación para la Justicia

Entidades Financieras

- 1 Fondo Agropecuario de Garantías
- 2 Patrimonio Autónomo Cajanal Archivo
- 3 PAR Empresa de Energía Eléctrica de Magangué
- 4 PAR E.S.E. Francisco de Paula Santander Fidu Popular S.A.

Entidades de Seguridad Social

- 1 Fondo de Reservas Pensionales Superfinanciera

Sociedades de Economía Mixta

- 1 Sociedad Almidones de Sucre S.A.

Entes Descentralizados

- 1 Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés y Providencia
- 2 Dirección Nacional de Bomberos



COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Calificación Promedio por Criterio de CIC
Nivel Nacional 2013 - 2014

| CALIFICACIÓN | | NIVEL NACIONAL | |
|---------------|-----|----------------|--|
| Adecuado | 306 | 90,3 | |
| Satisfactorio | 31 | 9,1 | |
| Deficiente | 2 | 0,6 | |
| Inadecuado | 0 | 0 | |
| Total | 339 | 100 | |

CGR

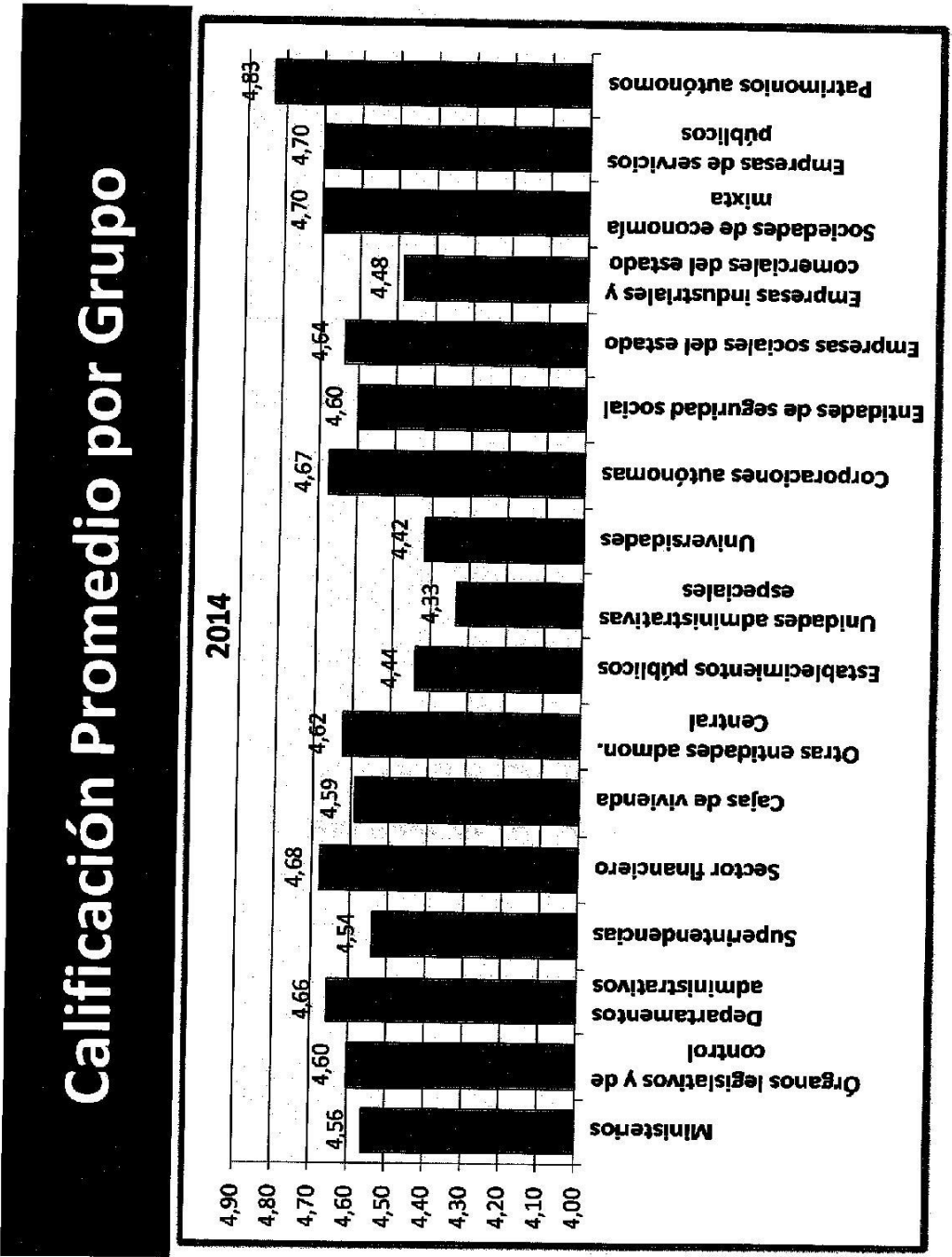
CGN

Con Deficiencias

Satisfactorio

Transcribió: Rocío R.
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS



Transcripción: Ricardo A. Revisó<. Jaime. A. Sepúlveda M.

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Entidades con Mejor Calificación Promedio por
Criterio de CIC Nivel Nacional 2014 - 2013

| ENTIDAD | | 2013 | 2014 |
|---------|--|------|------|
| 1 | Agencia Nacional de Contratación Pública | 5,00 | 5,00 |
| 2 | Corporación Autónoma Regional de Defensa de la Meseta de Bucaramanga | 4,96 | 5,00 |
| 3 | Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena | 5,00 | 5,00 |
| 4 | Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y San Jorge | 5,00 | 5,00 |
| 5 | Corporación Autónoma Regional de la Orinoquía | 5,00 | 5,00 |
| 6 | Corporación Autónoma Regional de Santander | 5,00 | 5,00 |
| 7 | Caja de Retiro de las Fuerzas Militares | 5,00 | 5,00 |
| 8 | Fondo de Cobertura de Tasas - FOGAFIN | 5,00 | 5,00 |
| 9 | Fideicomiso de Administración del Inafopal | 5,00 | 5,00 |
| 10 | Fondo de Emergencia Económica | 5,00 | 5,00 |
| 11 | Fondo Bonos y Títulos Garantizados Ley 546 - FOGAFIN | 5,00 | 5,00 |
| 12 | Fondo de Colianciación para la Inversión Social | 5,00 | 5,00 |
| 13 | Fondo de Colianciación para la Inversión Vial | 5,00 | 5,00 |
| 14 | Fondo de Colianciación para Inversión Urbana | 5,00 | 5,00 |
| 15 | Aval Garantadores - Fogafin | 5,00 | 5,00 |
| 16 | E.S.P. Beneficiadora del Cesar S.A. - En Liquidación | 1,02 | 5,00 |
| 17 | Cleoducto de Colombia S.A. | 5,00 | 5,00 |
| 18 | Cleoducto Central S.A. | 5,00 | 5,00 |
| 19 | Radio Televisión Nacional de Colombia | 5,00 | 5,00 |
| 20 | E.S.E. Centro Demográfico Federico Ujaras Acosta | 5,00 | 5,00 |
| 21 | Fondo de Garantías de Instituciones Financieras | 5,00 | 5,00 |
| 22 | Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas | 4,95 | 5,00 |
| 23 | Fondo de Emergencia Económica - FOGA-COOP | 5,00 | 5,00 |
| 24 | U.A.E. para la Consolidación Territorial | 4,91 | 4,99 |
| 25 | Ministerio de Relaciones Exteriores | 4,56 | 4,99 |

Entidades con Baja Calificación en el Informe de CIC Nivel Nacional 2014 - 2013

| ENTIDAD | CALIFICACION | | |
|---------|--|------|------|
| | 2013 | 2014 | |
| 1 | Unidad Nacional de Protección | 3,49 | 2,70 |
| 2 | Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario | 3,17 | 2,97 |
| 3 | Instituto Colombiano de Bienestar Familiar | 3,36 | 3,05 |
| 4 | Universidad Pedagógica Nacional | 3,96 | 3,10 |
| 5 | Servicio Nacional de Aprendizaje | 3,34 | 3,19 |
| 6 | U.A.E. Instituto Nacional de Metrología | 4,39 | 3,26 |
| 7 | Fondo Adaptación | 3,89 | 3,44 |
| 8 | Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios | | 3,52 |
| 9 | Autoridad Nacional de Televisión | 3,59 | 3,57 |
| 10 | Sistema General de Regalías | 3,30 | 3,60 |
| 11 | Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas | 3,75 | 3,62 |
| 12 | Ministerio de Transporte | 4,22 | 3,62 |
| 13 | Universidad del Cauca | 3,75 | 3,69 |
| 14 | E.S.P. Empresa de Energía Eléctrica del Arzobispo S.A. | 4,15 | 3,71 |
| 15 | Escuela Superior de Administración Pública | 3,88 | 3,75 |
| 16 | Ministerio del Trabajo | 4,58 | 3,80 |
| 17 | U.A.E. de la Aeronáutica Civil | 4,90 | 3,83 |
| 18 | Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada | 3,90 | 3,83 |
| 19 | Fiduciaría Colombiana de Comercio Exterior S.A. | 5,00 | 3,83 |
| 20 | Fideicomiso Proceport | | 3,83 |
| 21 | Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado | | 3,84 |
| 22 | U.A.E. Agencia Nacional del Espectro | 3,91 | 3,89 |
| 23 | Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales | 3,64 | 3,89 |
| 24 | Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas | 4,70 | 3,90 |
| 25 | Corporación de la Industria Aeronáutica Colombiana S.A. | 3,91 | 3,93 |

ANÁLISIS DE LA VALORACIÓN CUALITATIVA

1. Fortalezas

| Características | Tipo | NACIONAL | |
|-------------------------------|------|---------------|-----------------|
| | | No. Registros | Participación % |
| Madurez del SGC | | 103 | 33,12 |
| Conocimiento RCP | | 80 | 25,72 |
| Software y Hardware contable | | 60 | 19,29 |
| Soportes contables confiables | | 56 | 18,01 |
| Compromiso Alta Gerencia | | 12 | 3,86 |
| Total | | 311 | 100,00 |

2. Debilidades

| Características | Tipo | NACIONAL | |
|---|------|---------------|-----------------|
| | | No. Registros | Participación % |
| Falta Apropiación y Conoc. SGC | | 80 | 26,67 |
| Software Contable Inestable | | 70 | 23,33 |
| Deficiencias Aplicación RCP | | 67 | 22,33 |
| Recursos Insuficientes | | 21 | 7,00 |
| Cambios de Normatividad. No Análisis de Información | | 20 | 6,67 |
| Capacitación Insuficiente | | 14 | 4,67 |
| Información Proveedores Deficiente | | 11 | 3,67 |
| Indicadores y Riesgos se hacen para Cumplir | | 11 | 3,67 |
| No Cultura de Autoevaluación y Autocontrol | | 6 | 2,00 |
| Total | | 300 | 100,00 |

ANÁLISIS DE LA VALORACIÓN CUALITATIVA

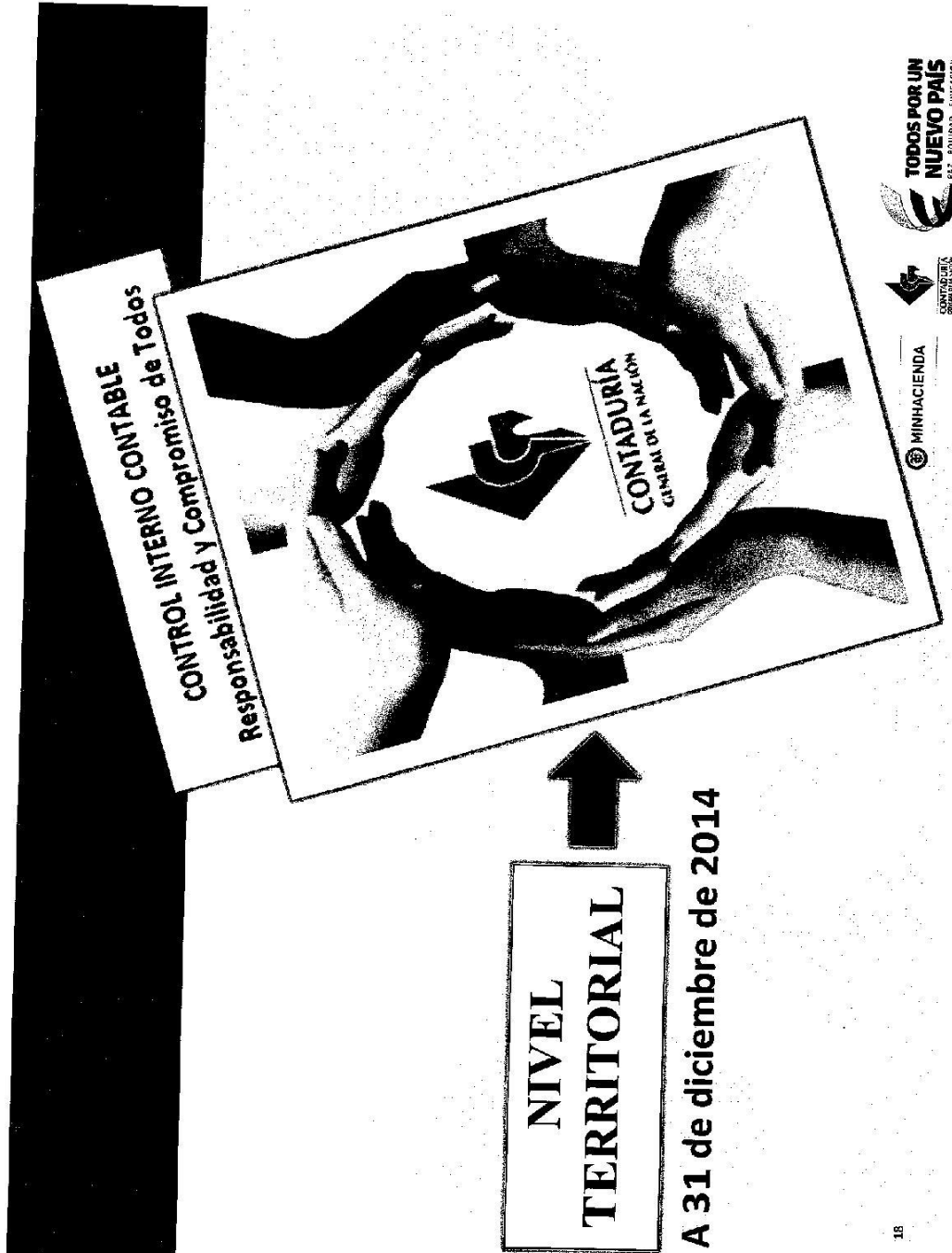
3. Avances obtenidos

| Características | Tipo | NACIONAL | |
|-----------------|-------------------------------------|---------------|-----------------|
| | | No. Registros | Participación % |
| Avances | Documentación del Proceso | 109 | 45,99 |
| | Calidad Registro Contable | 80 | 33,76 |
| | Software y Hardware Contable | 22 | 9,28 |
| | Estructura de Indicadores y Riesgos | 10 | 4,22 |
| | Asignación Recursos | 8 | 3,38 |
| | Participación Capacitaciones | 4 | 1,69 |
| | Información Oportuna | 2 | 0,84 |
| | Alta Dirección Involucrada | 2 | 0,84 |
| | Total | | 237 |

4. Recomendaciones

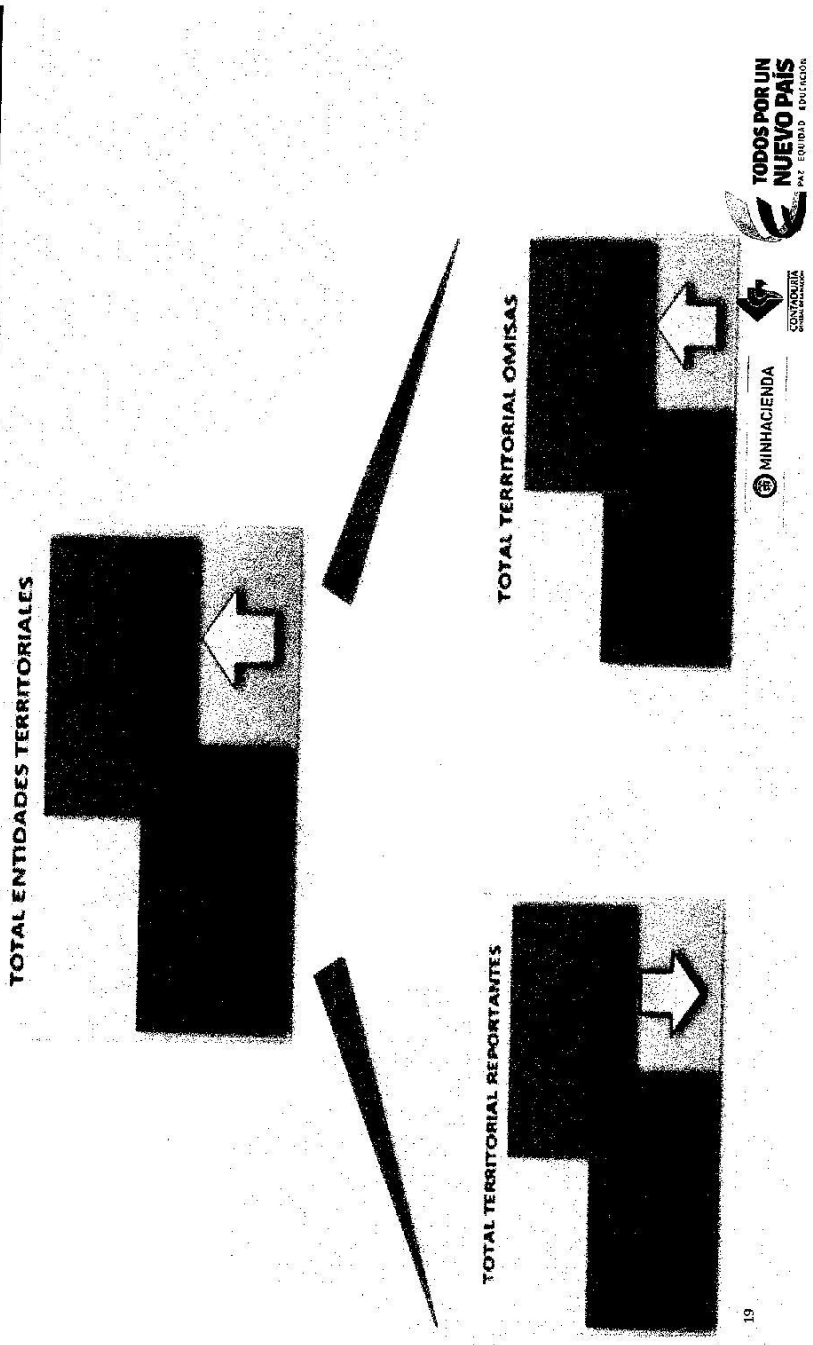
| Características | Tipo | NACIONAL | |
|-----------------|----------------------------------|---------------|-----------------|
| | | No. Registros | Participación % |
| Recomendaciones | Fortalecer SGC | 121 | 47,27 |
| | Fortalecer Aplicación RCP | 75 | 29,30 |
| | Integrar Sistemas de Información | 29 | 11,33 |
| | Fortalecer Capacitación | 18 | 7,03 |
| | Robustecer Recursos | 7 | 2,73 |
| | Fomento Cultura Autocontrol | 6 | 2,34 |
| | Total | | 256 |

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS



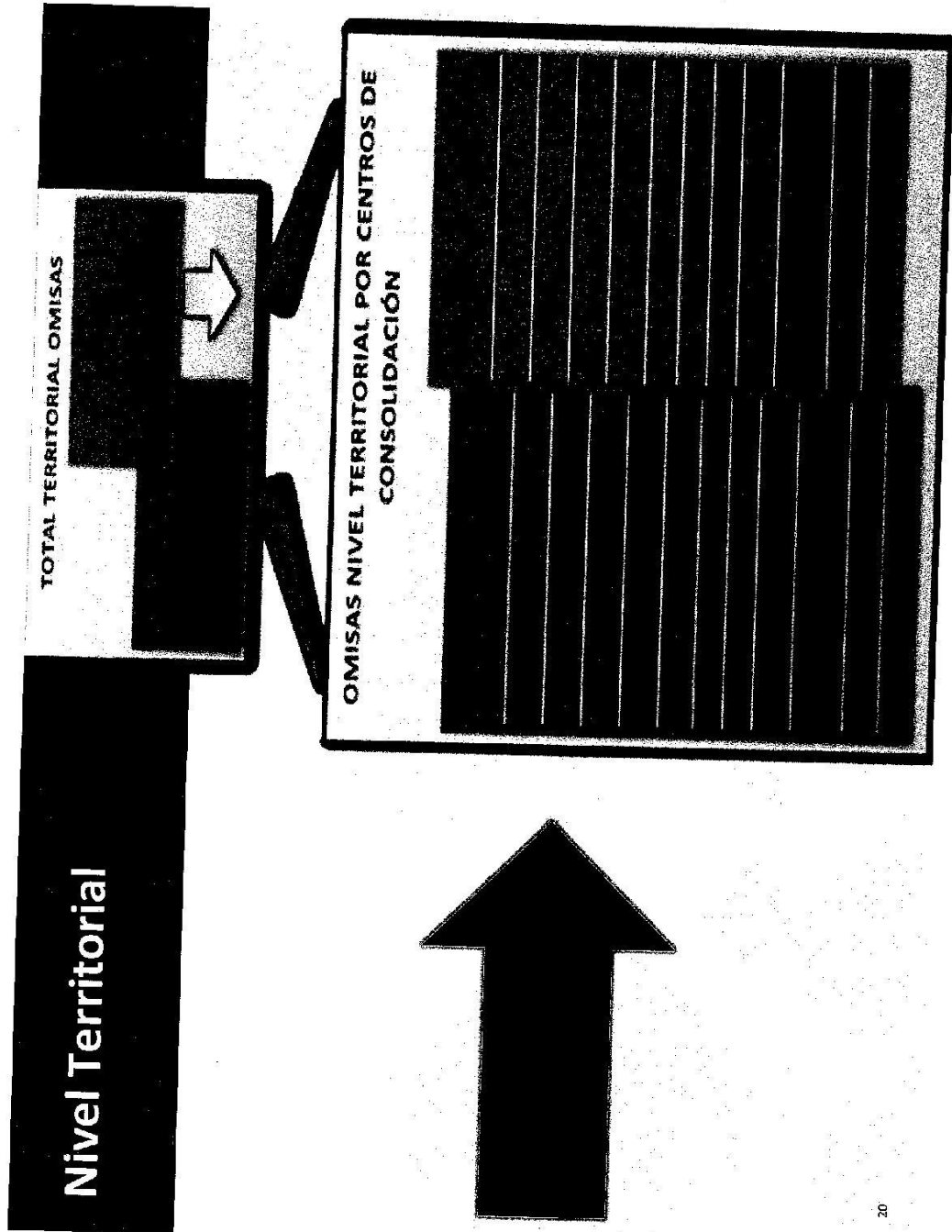
Revisó: Jaime. A. Sepúlveda M.

Entidades Reportantes y Omisas del Nivel Territorial



Transcribió: Rocío R.
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS



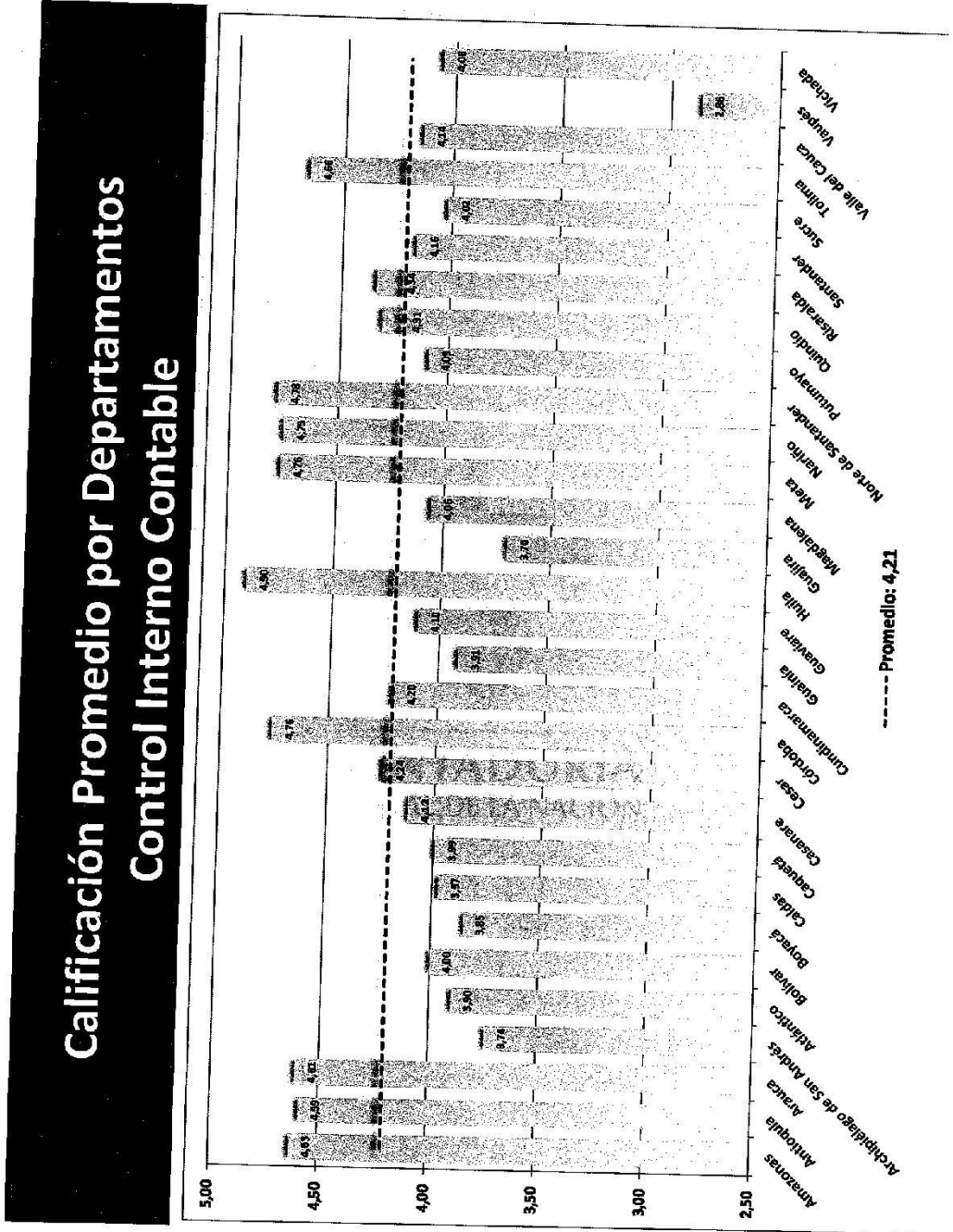
Transcribió: Rocío R.
Revisó: Jaime. A. Sepúlveda M.

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

| Calificación Promedio por Criterio de CIC Nivel Territorial 2013 - 2014 | |
|--|-------------------------|
| CGR | Con Deficiencias |
| CGN | Satisfactorio |

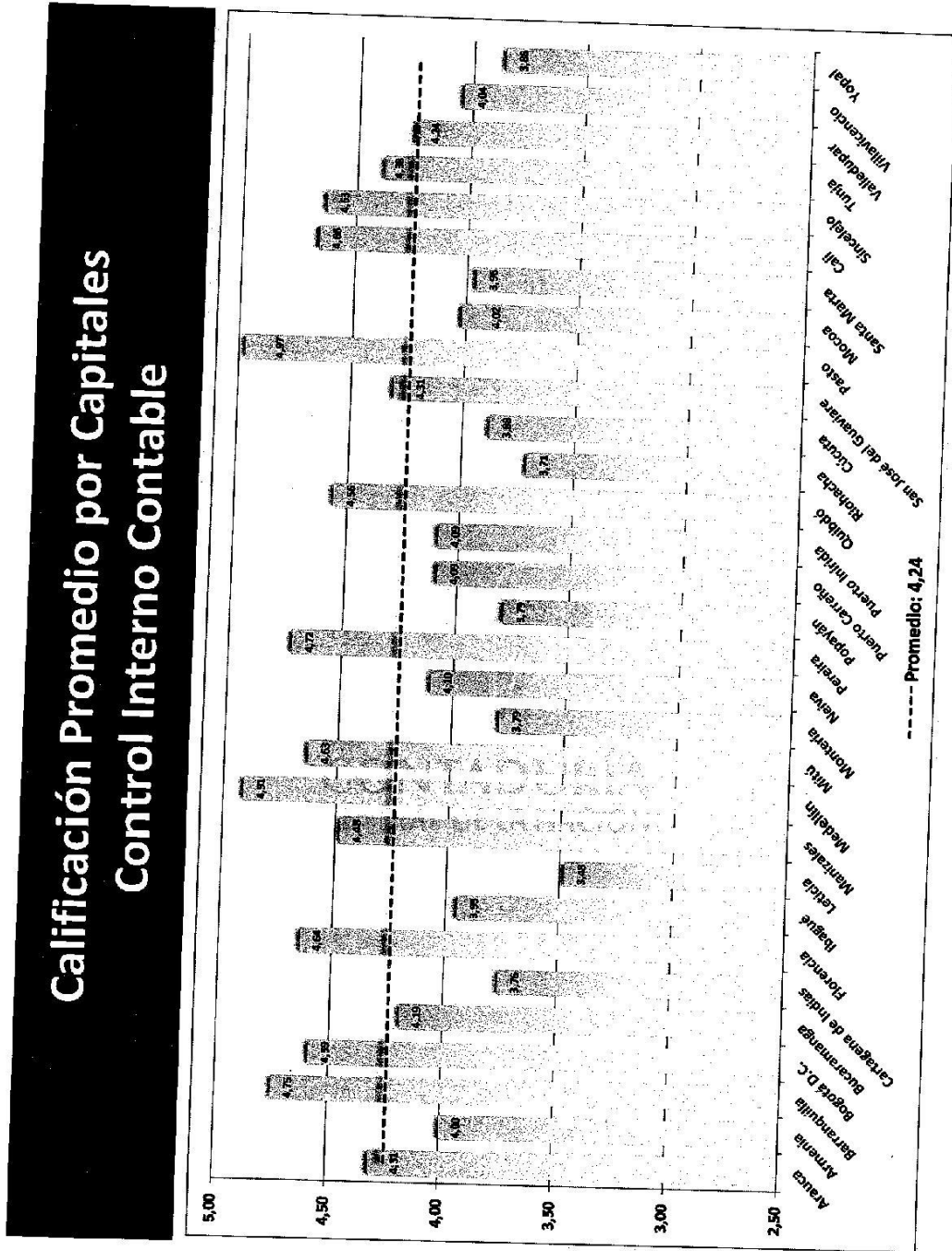
Transcribió: Rocío R.
Revisó: Jaime. A. Sepúlveda M.

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS



Transcribió: Rocío R.
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.

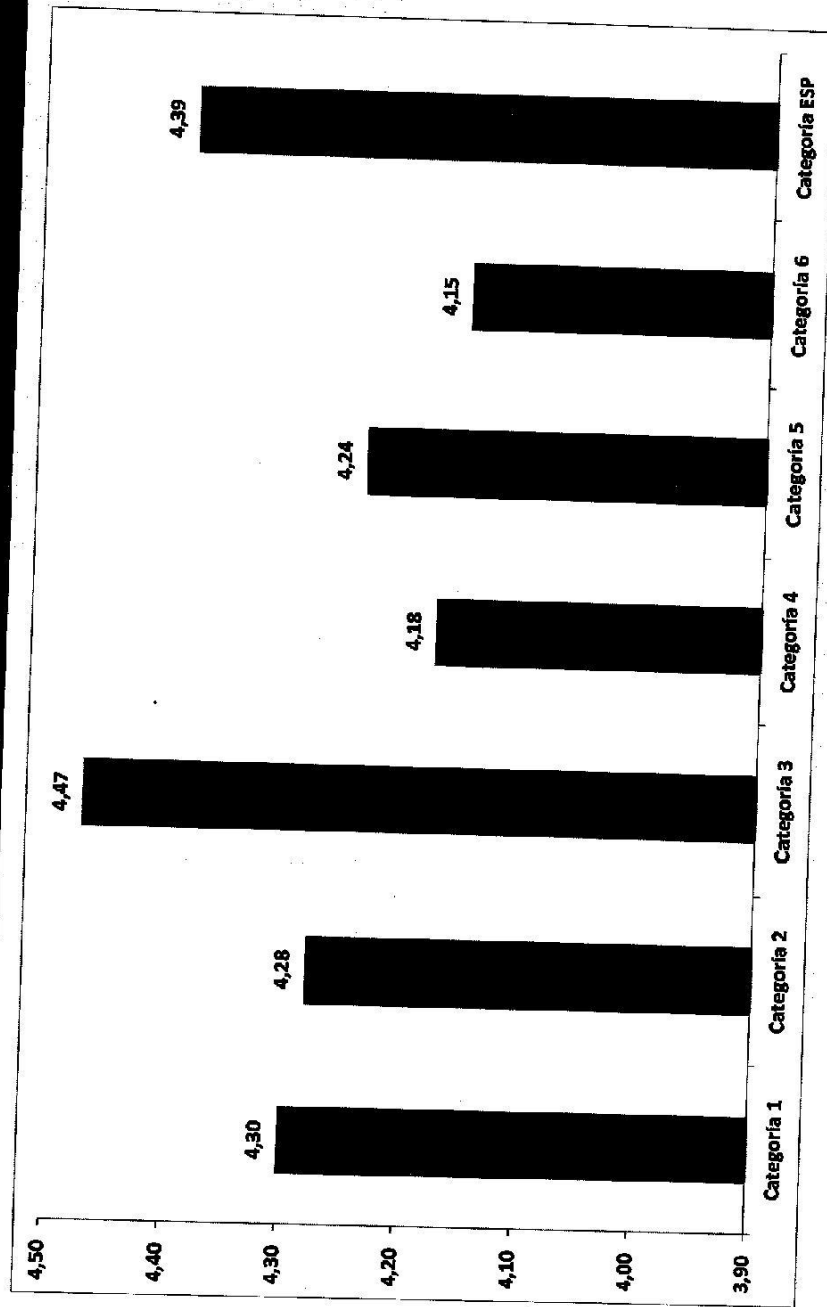
COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS



Transcribió: Rocío R.
Revisó: Jaime. A. Sepúlveda M.

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

**Calificación Promedio por Categorías de Municipios
Control Interno Contable**



Transcribió: Rocío N.
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Entidades con Mejor Calificación Promedio por
Criterio de C I C Nivel Territorial 2013 - 2014

| ENTIDAD | | NOTA | REGIÓN |
|---------|--|------|--------|
| 1 | Tuluá | 4.97 | 5.00 |
| 2 | Anapoima | 4.84 | 5.00 |
| 3 | Saladoblanco | 5.00 | 5.00 |
| 4 | Yacuanquer | 4.70 | 5.00 |
| 5 | Neira | 4.16 | 5.00 |
| 6 | La Merced | 4.31 | 5.00 |
| 7 | Fondo Municipal de Vivienda de Armenia | 4.96 | 5.00 |
| 8 | Instituto Municipal de Deporte y Recreación - Candelaria | 5.00 | 5.00 |
| 9 | Centro Tecnológico de Cúcuta | 5.00 | 5.00 |
| 10 | Junta Municipal de Deportes de Ricaurte - Cundesarques | 5.00 | 5.00 |
| 11 | Corporación para el Desarrollo y la Productividad de Bogotá Región | 5.00 | 5.00 |
| 12 | E.S.E. Hospital Local de Piedecueca | 4.86 | 5.00 |
| 13 | E.S.E. Hospital La Merced | 4.31 | 5.00 |
| 14 | E.S.E. Nuestra Señora de las Mercedes de Saladoblanco | 5.00 | 5.00 |
| 15 | E.S.E. Joaquín Enríquez - Herrán | 4.57 | 5.00 |
| 16 | C.P.G.A. Corpogrocentro | 4.94 | 5.00 |
| 17 | Asociación de Municipios Sabana Centro | 4.90 | 5.00 |
| 18 | E.S.P. Empresa de Servicios Públicos de La Paz | 5.00 | 5.00 |
| 19 | E.S.P. Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios - Sibacé | 5.00 | 5.00 |
| 20 | Empresas Públicas Municipales de Candelaria - En Liquidación | 5.00 | 5.00 |
| 21 | E.S.P. Empresas Públicas de La Ceja | 4.72 | 5.00 |
| 22 | Metropolitana de Telecomunicaciones S.A. E.S.P. | | 5.00 |
| 23 | E.S.P. Empresa Municipal de Aguas y Aseo de la Merced S.A.S. | | 5.00 |
| 24 | Terminal de Transportes de Ibagué S.A. | 5.00 | 5.00 |
| 25 | Central de Abastecimientos del Valle del Cauca S.A. | 5.00 | 5.00 |

25

Transcribió: Rocío R.
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Entidades con Baja Calificación en el Informe de CIC
Nivel Territorial 2013 - 2014

| ENTIDAD | CALIFICACIÓN | |
|---|--------------|------|
| | 2013 | 2014 |
| 1 E.S.E. Camu - China | | 1,00 |
| 2 Empresa Comercial de Servicios Integrados de Fuzza - En Liquidación | 1,00 | 1,00 |
| 3 E.S.P. Aguas de la Merced - En Liquidación | | 1,00 |
| 4 Granada - Meta | 4,31 | 2,01 |
| 5 E.S.E. Hospital Regional San Francisco de Asís - Quibdó | 4,18 | 2,02 |
| 6 E.S.E. Hospital San Andrés - Tumaco | 4,30 | 2,09 |
| 7 E.S.E. Centro de Salud Palmer de Varela | | 2,10 |
| 8 Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Mérida | | 2,23 |
| 9 E.S.E. Hospital Nazareth - Uribia | 3,88 | 2,65 |
| 10 B Doncello | 3,72 | 2,66 |
| 11 Medio Atrato | 3,62 | 2,70 |
| 12 Departamento del Vaupés | | 2,86 |
| 13 E.S.E. Hospital José Rufecindo López Parodi - Barranco de Loba | | 2,86 |
| 14 Puerto Asís | | 2,86 |
| 15 E.S.P. Empresa Municipal de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de San Juan de Betulia S.A. | 3,08 | 2,87 |
| 16 Marsella | 2,87 | 2,87 |
| 17 Cumaribo | 4,20 | 2,88 |
| 18 E.S.E. Hospital La Anunciación - Mutatá | 3,71 | 2,88 |
| 19 E.S.P. Aguas del Bagre S.A. | 3,15 | 2,93 |
| 20 Instituto Distrital de las Artes | 2,93 | 2,93 |
| 21 E.S.E. Hospital La Inmaculada - Gustapé | 3,53 | 2,94 |
| 22 E.S.E. Hospital Simón Bolívar | 2,94 | 2,94 |
| 23 Instituto de Deportes y Recreación de San Gil | 3,80 | 2,96 |
| 24 E.S.E. Centro de Salud de Sempués - Sucre | | 3,00 |
| 25 E.S.P. Empresas Públicas de Recetar S.A.S. | 3,05 | 3,00 |
| | 3,48 | 3,00 |

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

**CALIFICACION DEPARTAMENTOS
SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE (CGN) VS
ÍNDICE DE GOBIERNO ABIERTO (PGN-IGA) 2013**

CGN - Control Interno Contable 2013
Departamentos

| | |
|--------------------|------|
| Huila | 4,91 |
| Córdoba | 4,84 |
| Nariño | 4,79 |
| Quindío | 4,76 |
| Norte de Santander | 4,71 |
| Tolima | 4,64 |
| Meta | 4,58 |
| Antioquia | 4,48 |
| Amazonas | 4,37 |
| Valle del Cauca | 4,36 |
| Arauca | 4,30 |
| Boyacá | 4,30 |
| Cundinamarca | 4,13 |
| Casanare | 4,07 |
| Guaviare | 4,05 |
| Risaralda | 4,04 |
| Atlántico | 4,00 |
| Caquetés | 3,99 |
| Magdalena | 3,97 |
| Putumayo | 3,95 |
| Bolívar | 3,92 |
| Caldas | 3,88 |
| Sucre | 3,86 |
| Santander | 3,85 |
| Chocó | 3,83 |
| San Andrés | 3,81 |
| Cesar | 3,78 |
| Guajira | 3,60 |
| Guainía | 3,43 |
| Cauca | 0,00 |
| Vaupés | 0,00 |
| Vichada | 0,00 |

PGN - IGA 2013
Departamentos

| | |
|--------------------|-------|
| Huila | 98,90 |
| Córdoba | 96,90 |
| Nariño | 95,90 |
| Quindío | 95,40 |
| Norte de Santander | 94,40 |
| Tolima | 92,90 |
| Meta | 91,80 |
| Antioquia | 89,70 |
| Amazonas | 87,50 |
| Valle del Cauca | 87,40 |
| Arauca | 86,20 |
| Boyacá | 86,10 |
| Cundinamarca | 82,50 |
| Casanare | 81,50 |
| Guaviare | 81,20 |
| Risaralda | 81,20 |
| Atlántico | 81,00 |
| Caquetés | 80,20 |
| Magdalena | 80,00 |
| Putumayo | 79,50 |
| Bolívar | 79,30 |
| Caldas | 78,70 |
| Sucre | 77,70 |
| Santander | 77,50 |
| Chocó | 77,10 |
| San Andrés | 76,70 |
| Cesar | 76,40 |
| Guajira | 75,80 |
| Guainía | 72,20 |
| Cauca | 0,00 |
| Vaupés | 0,00 |
| Vichada | 0,00 |

Fuente: Procuraduría General de la Nación



COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

**CALIFICACIÓN DEPARTAMENTOS
SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE CGN vs ÍNDICE
DE GOBIERNO ABIERTO (PGN-IGA)**

CGN - Control Interno Contable 2014
Departamentos

| | |
|--------------------|------|
| Huila | 4,90 |
| Norte de Santander | 4,78 |
| Córdoba | 4,76 |
| Meta | 4,76 |
| Nariño | 4,75 |
| Tolima | 4,66 |
| Amazonas | 4,63 |
| Arauca | 4,61 |
| Antioquia | 4,59 |
| Risaralda | 4,34 |
| Quindío | 4,31 |
| Cesar | 4,24 |
| Cundinamarca | 4,20 |
| Santander | 4,16 |
| Valle del Cauca | 4,14 |
| Casanare | 4,12 |
| Guevare | 4,10 |
| Putumayo | 4,09 |
| Magdalena | 4,06 |
| Vichada | 4,06 |
| Sucre | 4,02 |
| Bolívar | 4,00 |
| Caquetá | 3,99 |
| Caldas | 3,97 |
| Guanía | 3,91 |
| Atlántico | 3,90 |
| Boyacá | 3,85 |
| San Andrés | 3,74 |
| Guajira | 3,70 |
| Vaupés | 2,86 |
| Cauca | 0,00 |
| Chocó | 0,00 |

PGN - IGA 2014
Departamentos

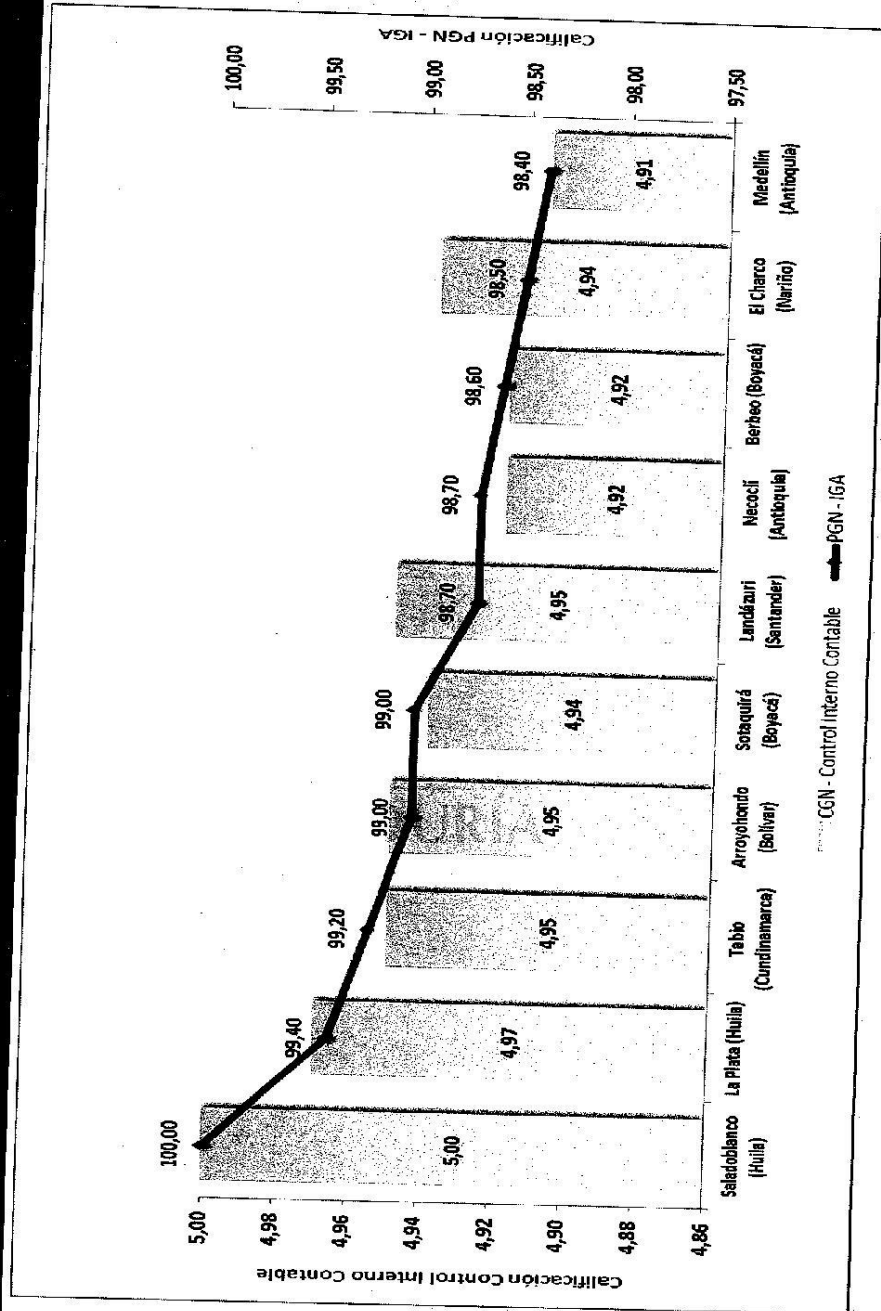
| | |
|--------------------|-------|
| Huila | 98,00 |
| Norte de Santander | 95,60 |
| Córdoba | 95,20 |
| Meta | 95,20 |
| Nariño | 95,20 |
| Tolima | 93,20 |
| Amazonas | 92,60 |
| Arauca | 92,20 |
| Antioquia | 91,80 |
| Risaralda | 86,80 |
| Quindío | 86,20 |
| Cesar | 84,80 |
| Cundinamarca | 84,00 |
| Santander | 83,20 |
| Valle del Cauca | 82,80 |
| Casanare | 82,40 |
| Guevare | 82,00 |
| Putumayo | 81,80 |
| Magdalena | 81,20 |
| Vichada | 81,20 |
| Sucre | 80,40 |
| Bolívar | 80,00 |
| Caquetá | 79,80 |
| Caldas | 79,40 |
| Guanía | 78,20 |
| Atlántico | 78,00 |
| Boyacá | 78,00 |
| San Andrés | 77,00 |
| Guajira | 74,80 |
| Vaupés | 74,00 |
| Cauca | 0,00 |
| Chocó | 0,00 |



Transcribio: Kocio K.
Revisó: Jaime. A. Sepúlveda M.

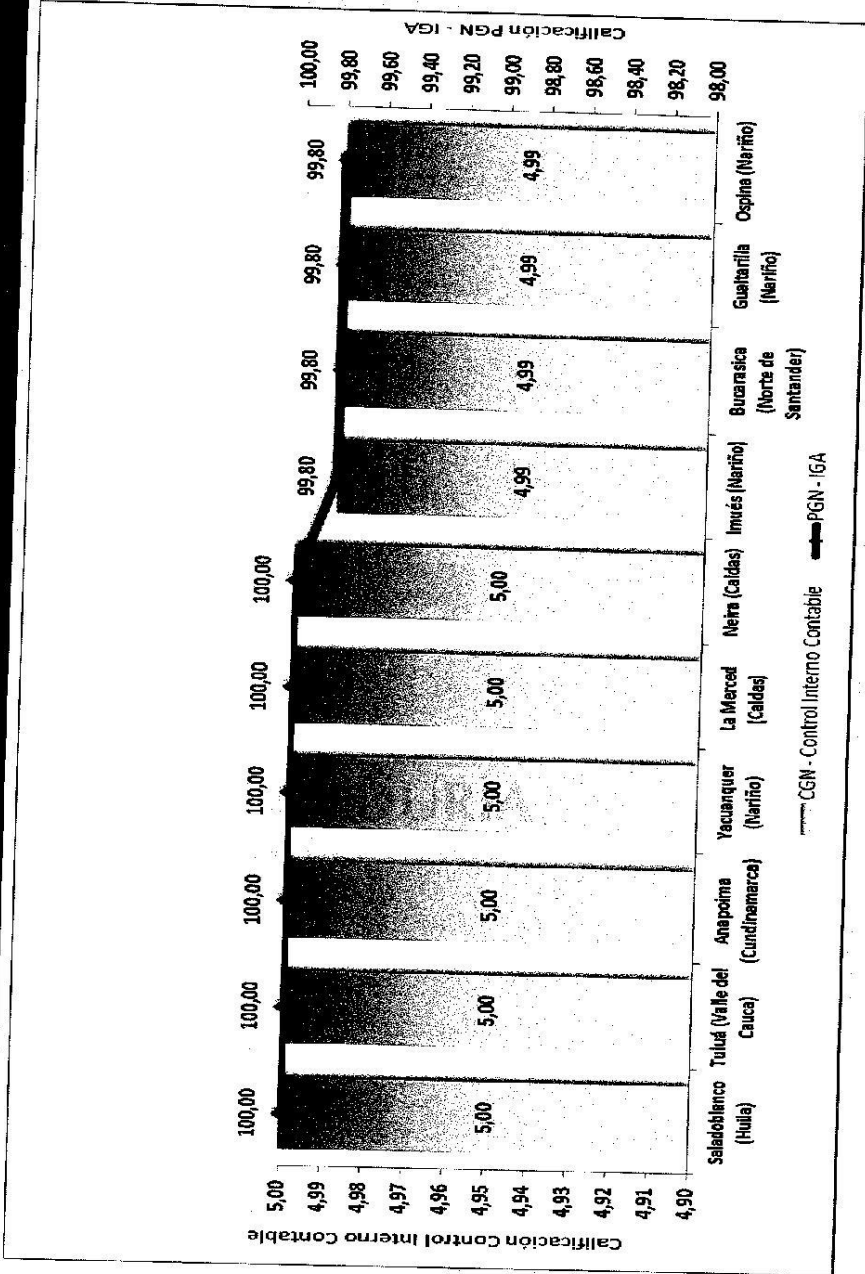
COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

**CALIFICACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE
COMPARADO CON EL ÍNDICE DE GOBIERNO ABIERTO (PGN-IGA)
MAYORES PUNTAJES MUNICIPIOS - 2013**



COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

**CALIFICACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE
COMPARADO CON EL ÍNDICE DE GOBIERNO ABIERTO (PGN-IGA)
MAYORES PUNTAJES MUNICIPIOS - 2014**



ANÁLISIS DE LA VALORACIÓN CUALITATIVA

1. Fortalezas

| TERRITORIAL | | | |
|-----------------|-------------------------------|---------------|-----------------|
| Características | Tipo | No. Registros | Participación % |
| Fortalezas | Madurez del SGC | 106 | 23,82 |
| | Conocimiento RCP | 189 | 42,47 |
| | Software y Hardware contable | 89 | 20,00 |
| | Soportes contables confiables | 49 | 11,01 |
| | Compromiso Alta Gerencia | 12 | 2,70 |
| Total | | 445 | 100,00 |

2. Debilidades

| TERRITORIAL | | | |
|-----------------|---|---------------|-----------------|
| Características | Tipo | No. Registros | Participación % |
| Debilidades | Falta Apropiación y Conoc. SGC | 145 | 31,66 |
| | Software Contable Inestable | 99 | 21,62 |
| | Deficiencias Aplicación RCP | 103 | 22,49 |
| | Recursos Insuficientes | 61 | 13,32 |
| | Cambios de Normatividad. No Análisis de Información | 7 | 1,53 |
| | Capacitación Insuficiente | 17 | 3,71 |
| | Información Proveedores Deficiente | 10 | 2,18 |
| | Indicadores y Riesgos se hacen para Cumplir | 12 | 2,62 |
| | No Cultura de Autoevaluación y Autocontrol | 4 | 0,87 |
| | Total | | 458 |

ANÁLISIS DE LA VALORACIÓN CUALITATIVA

3. Avances obtenidos

| Características | Tipo | TERRITORIAL | | |
|-----------------|-------------------------------------|---------------|-----------------|---------------|
| | | No. Registros | Participación % | |
| Avances | Documentación del Proceso | 49 | 12,89 | |
| | Calidad Registro Contable | 134 | 35,26 | |
| | Software y Hardware Contable | 57 | 15,00 | |
| | Estructura de Indicadores y Riesgos | 33 | 8,68 | |
| | Asignación Recursos | 40 | 10,53 | |
| | Participación Capacitaciones | 10 | 2,63 | |
| | Información Oportuna | 44 | 11,58 | |
| | Alta Dirección Involucrada | 13 | 3,42 | |
| | Total | | 380 | 100,00 |

4. Recomendaciones

| Características | Tipo | TERRITORIAL | |
|-----------------|----------------------------------|---------------|-----------------|
| | | No. Registros | Participación % |
| Recomendaciones | Fortalecer SGC | 181 | 36,71 |
| | Fortalecer Aplicación RCP | 144 | 29,21 |
| | Integrar Sistemas de Información | 80 | 16,23 |
| | Fortalecer Capacitación | 45 | 9,13 |
| | Robustecer Recursos | 36 | 7,30 |
| | Fomento Cultura Autocontrol | 7 | 1,42 |
| | Total | | 493 |



COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS



GRACIAS

“POR PERMITIRNOS HACER PÚBLICO
LO PÚBLICO”



@Contaduria_CGN



CGNOficial



Contaduría-General-de-la-Nación



+ContaduríaGeneraldeLaNaciónCG



@contaduriacgn

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE LUIS EDUARDO DÍAZ GRANADOS TORRES.

Para una interpelación, tiene la palabra el doctor Heriberto Sanabria.

HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE HERIBERTO SANABRIA ASTUDILLO.

Gracias Presidente, escuchando el informe, comienzan a surgir preguntas, algunas conclusiones y reflexiones, de acuerdo al Decreto 943 del 2014 ¿Cuántas entidades actualizaron el MECI? ¿Cuántas de esas entidades ya tienen conocimiento los organismos de control para lo de su competencia? ¿Por qué?

Aquí lo decíamos con el doctor Mario en voz baja, llevamos un año solicitando que se unifiquen criterios, procesos, procedimientos y un año después vemos que todavía existe esa disparidad o esa no concordancia entre criterios ¿Es que no se puede? ¿Es que hay que sacar una ley? ¿O qué hay que hacer?

Porque también se invoca la autonomía de las entidades y no sé qué cosas, pero que nos digan que hacer porque esto se parece a las encuestas que por estos días hacen las firmas encuestadoras en los municipios y los departamentos, la encuesta la gana quién la paga o de acuerdo a las preferencias de acuerdo a quien la haga, uno encuentra que las encuestas de Caracol dan un ganador, la de RCN dan otro, la de la Doble W dan otros; en estos informes uno encuentra y doctor Bohórquez yo conozco de su profesionalismo y las cosas de ahí se hacen lo más de bien, ¿Qué mecanismo encontramos? Y lo decimos otra vez para unificar los sistemas de evaluación que sean coherentes, no podemos seguir caminando por 3 carriles distintos. Y en cuánto a la calificación del sistema de Control Interno Contable comparado muy buen documento el que nos va a dejar de la Procuraduría pero de igual manera sería importante que Planeación Nacional, el Ministerio de Hacienda y su entidad pudieran unificar esas ponderaciones y esas calificaciones o sea la categorización que le dan a los entes territoriales.

Me explico, el departamento del Valle del Cauca antes era categoría especial hoy está en Ley 550, perdió la categoría especial; está en categoría uno, para efectos

*Acta No. 17—26 de agosto de 2015/ Informe Contaduría General de la Nación.
Dr. Pedro Luis Bohórquez Ramírez y Función Pública. Dra. Lilibiana Caballero Durán.*

*Transcribió: Rocío R.
Revisó: Jaime. A. Sepúlveda M.*

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

del Ministerio de Hacienda, si se somete a todos los requerimientos de la Ley 550 en cualquier momento puede recuperar la categoría especial pero para efectos de Planeación que tiene otros estándares de calificación la Contraloría del departamento da una calificación distinta y si nos vamos a los municipios, de acuerdo a las categorías o tipologías de municipios, Planeación tiene otros factores determinantes en la calificación de esos municipios y uno ve los informes de Planeación donde tiene otros criterios con otras calificaciones y muchos municipios o entes territoriales que en un informe aparecen en bajo, mediano o alta calificación en otros informes parece completamente distinto ¿Qué hacer?

Tenemos que hablar con la oficina del Buen Gobierno de la Presidencia de la República o tenemos que hacer una ley, por favor que nos digan qué hacer, porque nosotros vivimos completamente desorientados, que nos traen de distintas entidades y nunca se alinean, un año después y no están alineados cuando de pronto en el fondo lo que se busca es la eficiencia, la eficacia, el buen servicio, el buen manejo de lo público, la prontitud, pero eso no se refleja en los distintos informes.

SEÑOR CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN; DOCTOR PEDRO LUIS BOHÓRQUEZ RAMÍREZ.

Doctor Heriberto, la reflexión que hace usted, es de vital importancia en este momento coyuntural por la que atraviesa el país en el proceso de desarrollo de la Ley 1314 del año 2009, que impacta al sector público y al sector privado, impacta a la Contraloría General de la República con el tema de aseguramiento de la calidad, impacta a la Contaduría General de la Nación con el proceso de convergencia a estándares contables

¿Y por qué le manifiesto esto, doctor Heriberto? Porque el año pasado yo manifesté en esta Honorable Comisión del trabajo que se iba a realizar y efectivamente una de las sesiones de trabajo en torno a esto que trabajamos este año en la última sesión que nos citó la Directora del DAFP (Departamento Administrativo de la Función Pública), podrá complementar lo que voy a manifestar: Expedir una regulación contable sobre los criterios que tenemos nosotros de convergencia en lo contable sin tener en cuenta lo que ya anunció si no estoy mal el señor Contralor General de la República que iba a estándares

*Acta No. 17—26 de agosto de 2015/ Informe Contaduría General de la Nación.
Dr. Pedro Luis Bohórquez Ramírez y Función Pública. Dra. Lilibiana Caballero Durán.*

*Transcribió: Rocío R.
Revisó: Jaime. A. Sepúlveda M.*

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

internacionales de auditoría o sea las normas internacionales de auditoría, o sea las “NIAS” y las normas internacionales de aseguramiento, hay que hacer la compatibilización de esos dos ejercicios desde el punto de vista del ejercicio de control fiscal y desde el punto de vista de la contabilidad pública, a lo que me referí al inicio de la sesión es que el documento de nosotros al cual hace referencia para armonizar esas calificaciones nosotros lo vamos a entregar a la opinión pública, a esta Honorable Comisión, al Departamento Administrativo de la Función Pública y a la Contraloría General de la República para que los sistemas de calificaciones se armonicen, que es la pregunta que usted nos hace; es a lo que nos comprometimos el año pasado, porque yo mal podría haber sacado un ajuste al sistema de Control Interno Contable, que no se compadeciera con el ajuste que está trabajando la Contraloría, como lo manifestaron en la última sesión de trabajo.

En las esperanzas que nosotros tenemos como Gobierno, Contaduría General de la Nación y el Departamento Administrativo de la Función Pública, es que a más tardar a finales del mes de octubre y a principios del mes de noviembre estaremos, son las expectativas y así nos vamos a colocarle el acelerador en una próxima sesión de trabajo que voy a pedirle a la doctora Liliana, para trabajar este tema, que los regulados y los que observen el tema de Control Interno a nivel nacional tengan un documento único que es la propuesta que de año atrás ha formulado esta Comisión.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE LUIS EDUARDO DÍAZ GRANADOS TORRES.

Tiene la palabra nuevamente el doctor Mario Alberto Castaño.

HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE MARIO ALBERTO CASTAÑO PÉREZ.

Gracias Presidente, yo quiero que separemos dos cosas, una es que hay una buena intención tanto de la Contaduría como de la Contraloría de aplicar estándares internacionales, pero no perdamos el foco, estamos hablando de los estados financieros cerrados, o sea, ya sobre eso no hubo impacto, centremos en lo que estamos haciendo, muy bueno lo que viene aunque genera mucha

*Acta No. 17—26 de agosto de 2015/ Informe Contaduría General de la Nación.
Dr. Pedro Luis Bohórquez Ramírez y Función Pública. Dra. Liliana Caballero Durán.*

*Transcribió: Rocío R.
Revisó: Jaime. A. Sepúlveda M.*

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

incertidumbre porque uno tiene que ser objetivo, si nosotros hemos pedido de una manera clara, prudente, que por favor ustedes que tienen que ver con la calificación del MECI se pusieran de acuerdo al menos en cuales iban a ser los estándares, es que yo pienso que unas mesas de trabajo para darle al país una sola información, es solo de buena voluntad la hemos pedido desde el año pasado y vemos que los avances han sido muy pocos, a esta Comisión Legal de Cuentas le va tocar trabajar desde el punto de vista de la Ley o del “loby” ante los Ministerios correspondientes, pero eso tiene que hacerse, no puede ser que la Contraloría y la Contaduría ni siquiera le pongan de acuerdo de cómo calificar un mismo valor, el uno lo califica adecuado, el otro satisfactorio cuando tienen inclusive los mismo rangos, nosotros necesitamos eso y es para todos los entes que se encuentran acá.

Y lo reiteraba, el efecto de esto yo creo que lo que primero debemos hacer para poder entrar a determinar claramente esos valores es que como hablábamos con Pedro, se revise si los valores que se informaron en la página 40, son los definitivos o no y si hay algunas inconsistencias y de una manera muy tranquila se nos determinen acá, pero también quisiera aprovechar que ese trabajo de revisión, incluya unos alcances mayores, no solo la calificación del tema del MECI, porque hemos encontrado revisando en los procesos de la Contaduría como unas cifras que se han transliterado a los informes que nosotros recibimos que se vienen con cifras positivas, cuando el saldo realmente es una resta, nosotros queremos para empezar a trabajar esto darle siquiera ocho días, para que esa información que de nuestra parte creemos que es incongruente se depure y que en una sesión privada con su señoría empecemos nosotros a determinar qué es lo que pasa y usted ya nos ha dicho muchas cosas y nosotros como seres humanos entendemos más no podemos vernos inducidos a prevaricar porque nos quedemos diciendo que su gestión es buena o mala y le doy un ejemplo: En las TIC el patrimonio era de casi 2.000, 1199 y dice: Variaciones patrimoniales 503 entonces ¿Cuánto debe dar? Usted que es contador 1600, resulta que el patrimonio es de 686, que existe una pérdida patrimonial, es normal porque no ejerce una actividad económica eso es un fondo y se ha disminuido, pero esos valores están informados como positivos.

Y así una serie de entidades, que nosotros las hemos determinado y yo pienso que es mejor; partir de una buena escena, de una buena raya para poder determinar nosotros qué vamos a hacer porque también le digo en esta Comisión

*Acta No. 17—26 de agosto de 2015/ Informe Contaduría General de la Nación.
Dr. Pedro Luis Bohórquez Ramírez y Función Pública. Dra. Lilibian Caballero Durán.*

*Transcribió: Rocío R.
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.*

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

dado lo que nosotros hemos observado y el estudio que apenas iniciamos ya ha cogido vuelo, que nosotros no vamos a Fenecer la Cuenta el 30 de noviembre, falta entidades por auditar, faltan unas porciones importantes de lo que es el grueso del Gobierno y pienso que como Comisión vamos a estar muy atentos en ese ejercicio.

Pero volviendo a su tarea yo creo que es bueno Presidente que demos un espacio, el señor Contador como lo ha dicho muchas veces se le ha reconocido muchas labores pero hoy indiscutiblemente independientemente del cariño que se le tenga en esta Comisión, existen imprecisiones de hondo calado en estos informes que ameritan al menos por el beneficio de la duda de darnos un tiempo prudente para que esos errores sean corregidos o de ser definitivos nosotros tener un concepto realmente cierto que esas cifras son las objetivas y reales para nosotros emanar cualquier calificativo informe de cara a nuestra responsabilidad en el próximo noviembre, gracias Presidente.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE LUIS EDUARDO DÍAZ GRANADOS TORRES.

Muy bien doctor Mario, tiene la palabra Juan Felipe Lemos.

HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE JUAN FELIPE LEMOS URIBE.

Presidente muchas gracias, le pido excusas por mi retraso usted sabe soy mal madrugador pero hoy que me levante temprano estaba cumpliendo un compromiso que había adquirido desde la semana pasada con el presidente del Comité Olímpico Colombiano, saludar de manera especial al doctor Pedro mis respetos y mi admiración, mi acompañamiento; señor Contador y a todos los funcionarios. Escuchando a mis compañeros y observando también desde mi propia experiencia no solamente en el campo político, sino más en el campo administrativo, doctor Mario, doctor Sanabria, señor Presidente en donde tuve la enorme fortuna de estar cerca de diez años de los 17 años que llevo en el servicio público he llegado a una conclusión y después de lo advertido en este año y poco que llevamos en esta Comisión, donde cada vez que hacemos estos análisis, que revisamos estos informes, encontramos las mismas dificultades, las mismas

*Acta No. 17—26 de agosto de 2015/ Informe Contaduría General de la Nación.
Dr. Pedro Luis Bohórquez Ramírez y Función Pública. Dra. Lilibiana Caballero Durán.*

*Transcribió: Rocío R.
Revisó: Jaime. A. Sepúlveda M.*

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

inconsistencias que no son producto única y exclusivamente de lo que estamos observando hoy en los informes presentados por la Contaduría General de Nación y por la Contraloría General de la República y por las demás entidades, que eso se ha vuelto costumbre o más bien, que ha sido generalizado en el actuar, no es de ahora sino de siempre y usted Fabián que lleva tantos años en esta Comisión podrá aseverar lo que estoy planteando con absoluta claridad.

Concluye uno que esas deficiencias, esas diferencias que en esos informes se presentan, evidentemente obedecen seguramente a errores de apreciación o más bien a criterios de apreciación de las normas que dan lugar a la revisión y al análisis de la información contable pública es cierto la contabilidad pública debería reflejar todas las operaciones contables financieras, presupuestales, incluso fiscales porque ahí tienen que ver mucho los ingresos y efectivamente no se reflejan por una razón porque yo que fui funcionario público siempre estamos dados sobre todo cuando tenemos la responsabilidad de administrar a ajustar la información a nuestra propias conveniencias, y eso pasa siempre y esa es una circunstancia que tenemos que advertir para no endosar la responsabilidad de las diferencias o de las deficiencias que se presentan en los informes a una entidad que bien conozco porque fui secretario general de la misma y la conozco desde adentro y sé qué limitaciones tiene, con que dificultades trabajan y la realidad es que nunca la contabilidad pública del país ha reflejado la realidad contable, financiera, presupuestal de las entidades que hacen parte del Gobierno.

Y cada representante legal de esas entidades acomoda a sus fines la información y claro que no reportan las inconsistencias y claro que es muy complicado para los funcionarios de la Contaduría observar qué sucede al interior de cada una de esas entidades y eso hay que plantearlo y hay que advertirlo, yo entiendo que se presenten errores, que hayan fallas en el cumplimiento de las responsabilidades y obligaciones que tienen a cargo sus funcionarios, pero también debo advertir que ni la Contraloría, ni la Contaduría tienen la capacidad de observar en detalle que sucede en cada una de las operaciones contables en cada una de esas 347 entidades, nosotros no podemos Fenecer la Cuenta cuando efectivamente no tenemos la certeza de cómo funciona desde adentro el Gobierno Nacional.

Pero quería advertir porque estoy pensando que después de tanto desgaste del análisis serio, meticulouso que hemos hecho en esta Comisión o que hemos tratado de hacer señor Presidente los resultados cada año son similares, son idénticos, no

*Acta No. 17—26 de agosto de 2015/ Informe Contaduría General de la Nación.
Dr. Pedro Luis Bohórquez Ramírez y Función Pública. Dra. Lilibiana Caballero Durán.*

*Transcribió: Rocío R.
Revisó: Jaime. A. Sepúlveda M.*

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

cambian y no es de ahora lo reitero, revise Fabián ¿Usted cuántos lleva aquí? 22 años ¿Qué ha cambiado? El Secretario no más, pero en la información se ha mejorado de manera lenta, paulatina, simplemente quería advertir eso y no en aras de salir a defender el trabajo serio que realiza la Función Pública, aquí estuvimos directora hace un año haciendo el mismo planteamiento ¿Por qué las diferencias? ¿Por qué las inconsistencias? ¿Por qué la Contraloría general de la República hacía un planteamiento desde una óptica muy diferente al de la Función Pública? ¿Por qué lo hacía también desde una óptica diferente al del Contador?

Y me acordaba de una auditoría que alguna vez hiciera la Contraloría General de la República, y un auditor juicioso, serio hacía un planteamiento sobre las nóminas paralelas y decía él que nómina paralela significaba utilizar la figura del contrato de prestación de servicios para cumplir fines estatales y se cerró en ese criterio la Contraloría General de la República a pesar que el Concejo de Estado en la Sala de Consulta Civil dijera que nómina paralela se daba cuando las entidades restructuraban sus plantas, suprimían cargos pero continuaban con la mismas funciones y eso los obligaba a ellos a utilizar la figura del contrato de prestación de servicios para suplir esa demanda y esa competencias y lo mismo sucede en este tema contable público, unos tienen un criterio, otros tienen otro criterio doctora Martha y eso se ve reflejado en los informes.

Mientras esta Comisión, mientras este Congreso, mientras el Gobierno Nacional no asuma la responsabilidad que le corresponde de unificar criterios en esa materia, la tarea de esta Comisión y la tarea de cada una de las entidades públicas que intervienen el proceso será exactamente igual, aquí pasará el tiempo, usted se llenará de canas, yo terminaré canando, seguramente Pedro se quedará sin más pelo, pero la información contable pública será similar porque no hay unidad de criterio y mientras las normas no se unifiquen, mientras las competencias no se ajusten de cada una de las entidades no habrá información contable pública que refleje el estado de las Cuentas de las operaciones fiscales, financieras, presupuestales de los entes que hacen parte del Gobierno Nacional. Muchas gracias.

*Acta No. 17—26 de agosto de 2015/ Informe Contaduría General de la Nación.
Dr. Pedro Luis Bohórquez Ramírez y Función Pública. Dra. Lilibiana Caballero Durán.*

*Transcribió: Rocío R.
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.*

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE LUIS EDUARDO DÍAZ GRANADOS TORRES.

Tiene la palabra la doctora Martha Villalba y el doctor Mario Castaño, doctora Martha.

HACE USO DE LA PALABRA LA HONORABLE REPRESENTANTE MARTHA PATRICIA VILLALBA HODWALKER.

Buenos días señor Presidente, de verdad que coherentes con lo manifestado, a mí me asalta una enorme preocupación, teniendo en cuenta lo que está ocurriendo en las entidades estatales ¿Será que están enviando la misma información?

Yo me hago esa pregunta porque no es posible que los informes no coincidan en lo que se suministra a la Contraloría, lo que se suministra a la Contaduría y demás, eso quiere decir que algo está pasando en las entidades territoriales, yo quiero creer que ustedes como entidades de control, como entidades que fiscalizan están haciendo la tarea, existe la coherencia. Hay que revisar lo que está sucediendo en las entidades y ahí si yo hago un llamado a la Procuraduría General de la Nación para que evidentemente se hagan los estudios respectivos, yo creo doctor Juan Felipe Lemos que lo que usted ha manifestado es supremamente importante si los avances se han venido generando como tal, aquí ocurre algo porque puede hacer el Estado colombiano todos los esfuerzos, las entidades de control, pero si la información que se suministra no está siendo auditada de manera eficaz en las entidades y los jefes de Control Interno de las entidades territoriales son aliados del Gobierno local, del Gobierno departamental aquí nunca vamos a tener una contabilidad fidedigna.

Eso está ocurriendo y de verdad que es supremamente importante y creo que la labor de la Contraloría General de la República y de usted señor Contador y usted ayer lo decía, hemos hecho, hemos enviado y creo que aquí se tiene que tomar porque si uno mira el tema de la contratación que se está utilizando con las entidades territoriales con las llamadas “*fundaciones*” con las que evaden el tema de la contratación pública, en donde no solo se ejecutan obras, sino que también se contrata personal para realizar las actividades respectivas, y no están cumpliendo las funciones porque en el tema de la inversión, no es que estén

*Acta No. 17—26 de agosto de 2015/ Informe Contaduría General de la Nación.
Dr. Pedro Luis Bohórquez Ramírez y Función Pública. Dra. Lilibiana Caballero Durán.*

*Transcribió: Rocío R.
Revisó<. Jaime. A. Sepúlveda M.*

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

construyendo o edificando, no es que están haciendo programas sociales y demás; están contratando personas para hacer las funciones o para fortalecer procesos políticos en esta época que es otro tema supremamente preocupante y yo quiero hacer un llamado a las autoridades respectivas para que ejerzan un control especial y un llamado a las entidades, a los alcaldes locales, a las entidades descentralizadas a que revisen sus actuaciones, esto es supremamente preocupante y más en esta época electoral donde se disparan las alarmas de todas las entidades de control y nosotros estamos viendo especialmente en el departamento del Atlántico y especialmente en el área Metropolitana de Barranquilla y los municipios que la integran.

Esto es el resultado de lo que hoy estamos viendo, de los procesos electorales que últimamente se han venido realizando en el país, supremamente preocupante y lo digo con nombres propios, en los municipios del área Metropolitana de Barranquilla, los alcaldes de igual manera, los funcionarios de las entidades descentralizadas están utilizando entidades que creería son ficticias de papel y con eso están utilizando los recursos de todos los colombianos y sobre todo de las personas que residen en estas entidades; aquí de verdad hay un disfraz en la contabilidad de los entes territoriales y se reflejan en todos esos informes, aquí se maquilla la información que se rinde y como no tenemos, como lo decía el señor Contador el equipo suficiente para revisar, ocurre lo que está pasando hoy, la no entrega de la información de manera adecuada y oportuna. Muchas gracias señor Presidente.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE LUIS EDUARDO DÍAZ GRANADOS TORRES.

A usted señora Representante, tiene la palabra Mario Alberto Castaño.

HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE MARIO ALBERTO CASTAÑO PÉREZ.

La verdad es que, primero seguir en esa línea que habíamos iniciado hace ocho días, pero yo si quiero ahondar en que se muestre un trabajo juicioso, con Felipe tuvimos la oportunidad de compartir muchos escenarios de trabajo, pero hay que entrar a llamar las cosas por su nombre Juan, yo entiendo y de verdad hay certeza

*Acta No. 17—26 de agosto de 2015/ Informe Contaduría General de la Nación.
Dr. Pedro Luis Bohórquez Ramírez y Función Pública. Dra. Lilibiana Caballero Durán.*

*Transcribió: Rocío R.
Revisó: Jaime. A. Sepúlveda M.*

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

y lo decíamos hace ocho días con el Contador, que cuando uno es contador, profesión que yo orgullosamente ostento y aplique con cariño, cuando uno no audita o cuando uno conoce que vienen unas cifras y con esas cifras uno es consiente que no son la realidad económica debe abstenerse de firmar los estados financieros, porque uno como contador público culmina dando fe pública de los hechos y cada funcionario que entrega un balance a la Contaduría General de la Nación tiene una responsabilidad con los colombianos, no solo con la entidad en la que está trabajando, es muy preocupante Presidente y Contador que nosotros encontremos en muchas entidades que ni siquiera la ecuación contable cuadra y los contadores firman, violentando de manera directa nuestra profesión, hay muchas entidades que el activo y el pasivo no es igual que el patrimonio, es increíble y presentan diferencias incluyendo los saldos iniciales y yo entiendo que eso no es culpa del Contador, porque lo decíamos ahora ocho días cuando a uno le emanan esa información contaminada, tendrá una información contaminada.

Pero aquí la discusión ha sido una discusión mucho más de fondo y es una discusión mucho más integral, hablábamos doctor Juan Felipe Lemos, una cosa es cuando a usted no le informan y tiene esa debilidad y otra cosa es cuando usted conoce la norma y no la ve reflejada y guarda silencio, aquí el caso puntual ahora ocho días, tratado con profesionalismo a través del Contador es un tema álgido para el país no para la contabilidad, es para las finanzas públicas nacionales y en eso la Contraloría tiene unas observaciones pero desde el punto de vista contable Pedro no hizo ninguna y la Contraloría General de la República también tiene la obligatoriedad de salvaguardar las normas contables que aplican en el país, para eso allá hay un grupo interdisciplinario lleno de profesionales y mi crítica era cómo decir que es razonable Pedro el Balance, cuando lo vimos hace ocho días y quedamos de acuerdo en que la amortización del pasivo pensional en Colombia no obedecía a los que es la norma y yo entiendo que Pedro no es el responsable de ir a Colpensiones a hacer el cálculo actuarial, claro que no si es una entidad distinta, pero cuando uno conoce la norma y ve que Colpensiones no tiene ese cálculo actuarial y si lo tienen no lo tiene en la amortización que dice la norma, que le quedan 14 años o que le queden 20 pero la realidad como hablábamos era al 2029, 800 billones dividido en 15 años eso no está reflejado en el Balance de Colpensiones; y señores de la Contraloría, los estimamos mucho, los respetamos pero creemos que nosotros vamos en la línea de no Fenecer la Cuenta porque si no estamos mal, nosotros no podemos Fenecer una Cuenta

*Acta No. 17—26 de agosto de 2015/ Informe Contaduría General de la Nación.
Dr. Pedro Luis Bohórquez Ramírez y Función Pública. Dra. Lilibiana Caballero Durán.*

*Transcribió: Rocío R.
Revisó: Jaime. A. Sepúlveda M.*

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

cuando el gordo del pasivo en Colombia no ha sido auditado y entiendo que Colpensiones no fue auditado.

Estimamos mucho al señor Contralor, valoramos en ese ejercicio y tenemos una tarea que previamente a cualquier tipo de consideración definitiva de esta Comisión, vamos a hacer efectos de retroalimentación con la Contraloría para determinar efectos reales, pero ese es un sofisma inmensamente grande doctor Lemos que afecta las finanzas del Estado y no solo la contabilidad porque para un Estado reconocer que tiene una deuda pensional, según el cálculo de 800 billones está hablando del PIB de un año o más del PIB; eso es lo que nosotros de fondo estamos previendo no hacer y nosotros no vamos a prevaricar, no le vamos a mentir a la Nación y la responsabilidad de estos nueve Congresistas es salvaguardar la integridad de las finanzas públicas y eso va mucho más allá del Contador General de la Nación, la responsabilidad es de un Ministro de Hacienda, la responsabilidad es del mismo Presidente de la República porque a los colombianos hay que hondearles primero que todo la verdad de la situación real que tiene un país y el pasivo pensional con esas mezclas que se tiene, entre el régimen de prima media y el régimen de fondos privados de pensiones hay que darle un estado real de cual fuese el que fuere.

Doctor Lemos, las diferencias son muy grandes entre uno que le procesen algún tipo de información a omitir información trascendental desde el punto de vista de la contabilidad en Colombia, de las normas que lo rigen y también de lo que es el papel de esta Comisión que tiene que darle cuentas al Gobierno y a los ciudadanos respecto al Fenecimiento de las Cuentas, yo pienso señor Presidente que estamos muy bien en la hoja de ruta, que esta Comisión está evaluando, que está trabajando para determinar ese Fenecimiento de la Cuenta; ahora lo invito señor Contador a hacer un trabajo de la mano con esta Comisión, de la mano con la Contraloría, la Contraloría General de la República puede observar porque los documentos están ahí y si lo vemos nosotros que no nos podemos dedicar a estudiar este escenario, cuál es el de ustedes que tienen los grupos especiales para hacerlo, contadores que firman balances fraudulentos y no los han llevado a la Junta Central de Contadores, la contaduría es una profesión muy linda pero hay que depurarla; quien firme un balance fraudulento le está mintiendo al país, y usted sabe bien qué representa ser contador público.

*Acta No. 17—26 de agosto de 2015/ Informe Contaduría General de la Nación.
Dr. Pedro Luis Bohórquez Ramírez y Función Pública. Dra. Lilibiana Caballero Durán.*

*Transcribió: Rocío R.
Revisó: Jaime. A. Sepúlveda M.*

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Cuando uno tiene una tarjeta profesional uno da fe pública y esas entidades yo pienso que hay contadores muy buenos y usted mismo lo ha dicho, que se han capacitado más de 22 mil, estarán en capacidad de absorber esos puestos que quienes lo están haciendo de manera irresponsable como lo vemos en esta Comisión y señor Presidente, yo pienso que eso debe ser un capítulo aparte y si no lo hace el Contador, hagámoslo nosotros, pero quién firma balances que ni siquiera cuadran y todavía nos están cambiando los balances iniciales del año 2013 debe ser objeto de sanción disciplinaria por parte de la Junta Central de Contadores y los gerentes de las entidades públicas que son sometidos y/o inducidos a error, que pena pero que la Procuraduría General de la Nación los discipline, porque así ya no podemos seguir, los pocos dientes que tenemos saquémoslos por el bien de Colombia, por el bien de las finanzas del país y también por aportar un granito de arena para que la información financiera y contable en Colombia sea un poco más clara y refleje la realidad de la economía colombiana, gracias Presidente.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE LUIS EDUARDO DÍAZ GRANADOS TORRES.

A usted Honorable Representante, cerramos esta parte de la sesión de día de hoy y continuamos con la intervención de la doctora Liliana Caballero Durán, Directora del Departamento Administrativo de la Función Pública, tiene usted la palabra doctora.

SEÑORA DIRECTORA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA; DOCTORA LILIANA CABALLERO DURÁN.

Buenos días, muchas gracias a la Mesa Directiva un saludo, a los Honorables Representantes, al Contador, a los delegados de la Procuraduría, de la Contraloría y yo tengo que decir lo siguiente previamente, hace un año fui citada, hoy estoy cumpliendo un año de haberme posesionado, este fue mi bautizo la citación a esta Comisión y se imaginarán el susto y la ignorancia, pero tengo que aceptar que después de un año a pesar de todos los esfuerzos que hemos estado haciendo, la situación en términos de unificación de informes no ha variado mucho.

*Acta No. 17—26 de agosto de 2015/ Informe Contaduría General de la Nación.
Dr. Pedro Luis Bohórquez Ramírez y Función Pública. Dra. Liliana Caballero Durán.*

*Transcribió: Rocío R.
Revisó: Jaime. A. Sepúlveda M.*

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Quiero con su venia Presidente, comentar algunas cosas; en primer lugar como ustedes lo saben, este es un Departamento Administrativo que tiene a su cargo todo el tema del empleo público y el tema de la gestión de las entidades estatales en general y un tema es el del Control Interno, hemos hecho muchos avances desde que se implementó y desde la expedición de la ley y durante este último año quiero informar lo siguiente organizamos lo que hemos llamado un equipo transversal de todos los jefes de Control Interno de las 203 entidades de la Rama Ejecutiva, este equipo se reúne mensualmente y tiene intercambio de ideas y este equipo, porque ustedes saben que estos jefes de Control Interno son nombrados directamente por el Presidente de la República y fueron objeto en diciembre del año pasado de una evaluación 360 grados, esto nos permitió conocer falencias en competencias en temas de conocimiento y con base en esa evaluación se hizo alguna rotación dependiendo de la complejidad de las entidades y adicionalmente hicimos un plan de capacitación, hoy todos nuestros jefes de Control Interno van a iniciar un diplomado que dictará la ESAP en temas de Control Interno, en aquellos puntos donde requieren fortaleza adicionalmente por ahora con financiación de la Unión Europea, los jefes de Control Interno de las 24 entidades cabeza de sector es decir ministerios y departamentos administrativos van a ser capacitados para obtener la certificación internacional como auditores.

Esto adicional a que las organizaciones de sociedad civil como transparencia por Colombia tienen el MECI como uno de sus elementos que evalúan el hecho que como lo comentó el señor Contador que la Procuraduría haya incluido en su medición el MECI como también el SIGEP hablando de cargos y nombramientos doctora Martha, es muy difícil tener toda la información de los entes territoriales, por ejemplo nuestro gran sistemas de empleo público donde deben reportarse las vacantes, las provisionalidades etcétera, nos ha costado mucho trabajo y ya hoy hace parte de la Procuraduría, esto quiere decir que vamos a tener un apoyo muy importante para obtener esa información.

Volviendo al Control Interno hemos hecho un esfuerzo muy grande, en mi humilde opinión el Control Interno es uno de los avances más importantes que ha tenido la gestión pública y lo hemos desarrollado de manera muy cuidadosa y efectivamente los esfuerzos que se hacen para unificar sistemas de gestión, para unificar entrega de formularios, para la unificación de formatos es poco.

*Acta No. 17—26 de agosto de 2015/ Informe Contaduría General de la Nación.
Dr. Pedro Luis Bohórquez Ramírez y Función Pública. Dra. Lilibiana Caballero Durán.*

*Transcribió: Rocío R.
Revisó: Jaime. A. Sepúlveda M.*

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Hace dos años el Gobierno Nacional generó lo que se conoce como el modelo de gestión integrado de planeación y gestión, en este modelo intervienen 8 entidades, se unieron 5 políticas y 24 componentes de gestión allí estamos lógicamente Función Pública, Planeación, Hacienda, el Archivo, Mintic, Colombia Compra Eficiente, la Secretaría de Transparencia todos haciendo el esfuerzo en primer lugar de hacer un documento único, un informe único, en la Ley del Plan si ustedes recuerdan se incluyó un artículo que nos permite unificar de manera más adecuada, porque esto tiene como siempre origen con normas de carácter legal, vamos a unificar sistema de calidad, con el sistema de desarrollo administrativo que son temas un poco pesados pero se nos dieron las posibilidades de armonizar perfectamente todos los mecanismos de gestión de la Administración Pública, este sistema va a ser mejorado lo mismo que su instrumento que se llama el FURAG, hoy todavía el FURAG tiene gran cantidad de preguntas pasamos de ocho o diez cuestionarios de diferentes cuestionarios en uno solo en una fecha, vamos mejorando.

Este modelo de gestión, por supuesto tiene que estar armonizado con el modelo de Control Interno, por esa razón estamos trabajando ya en ese modelo y yo de acuerdo con el Contador y aceptando lo que se ha venido diciendo, aceptando la intervención del doctor Castaño, del doctor Sanabria, el doctor Lemos, la doctora Martha, tenemos que como lo voy a reportar enseguida de las mesa de trabajo como lo dijo el Contador surgieron buenos resultados, ustedes tienen razón, conformamos unas mesas de trabajo, miramos lo que teníamos que hacer y encontramos durante este año lo mismo que usted nos han venido reclamando, o sea formatos distintos, fechas distintas, mediciones distintas pero infortunadamente por competencias distintas y por orígenes constitucionales y legales distintos, con su venia Presidente, yo quiero en nombre del Gobierno Nacional unirme a la propuesta del Contador, acabo de hablar con la señora delegada de la Contraloría y yo quisiera pedir una venia de tres meses para que nos permitan acabar el estudio jurídico, que permitiera generar aunque sea un formulario único de reporte, creo que de todas maneras es claro para ustedes que son expertos en estos temas perfectamente los conocen, ustedes son más expertos que nosotros, hay competencias distintas medimos diferentes cosas, nosotros medimos la gestión, la Contaduría mide el Control Interno Contable, la Contraloría el fiscal pero sí creo que lo debemos hacer unificando la fecha por lo menos que las entidades entiendan que ha sido la bondad de este modelo que cité porque está muy ligado al de Control Interno, que las entidades entiendan que

*Acta No. 17—26 de agosto de 2015/ Informe Contaduría General de la Nación.
Dr. Pedro Luis Bohórquez Ramírez y Función Pública. Dra. Lilibiana Caballero Durán.*

*Transcribió: Rocío R.
Revisó: Jaime. A. Sepúlveda M.*

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

estamos hablando, como lo decía el doctor Castaño, no es que nos digan mentiras doctora Martha porque, preguntamos distinto y de pronto es lo mismo pero preguntado distinto, pero buscamos fines muy distintos aunque todos estamos trabajando por lo mismo y preservar el uso de los recursos públicos y la eficiencia.

Yo me remito a la entrega del informe, que ya todos lo tienen en su poder, hacer esa propuesta si algún delegado de la Comisión quiere acompañarnos sería ideal para que acabáramos la parte jurídica para ver cómo se podría hacer porque hasta donde vamos esto requiere ley y sería excelente el acompañamiento de la Comisión para presentar un proyecto, pero sobre todo es unificar el formulario insisto partiendo de la base que nunca vamos a tener un solo enfoque, porque las competencias son distintas pero yo creo que podríamos avanzar en eso y vale la pena y como comento insisto ya tenemos una experiencia con el modelo integrado de planeación y gestión.

Paso a presentar mi informe, estas son las conclusiones a las que llegamos las mesas de trabajo a las cuales me he referido.

Pasamos a conocer el resultado del informe, como ustedes saben la evaluación que hace la Función Pública, tiene como propósito determinar el estado y grado de desarrollo del Sistema de Control Interno en todas las entidades a través de los componentes de ese modelo y lo más importante que está pasando con ese modelo de Control Interno Presidente y demás miembros de la Comisión es que esta evaluación nos ha servido para implementar planes de trabajo en todas las entidades, porque arrumes y kilómetros de informes hay en todas las entidades, nosotros realmente estamos evaluando con mucho cuidado ¿Qué pasa? ¿Qué se requiere? La implementación del último modelo del mes de mayo del año pasado le hacemos seguimiento, en las entidades del orden nacional de todas las ramas por obvias razones nos queda más sencillo en lo territorial no es tan fácil, pero debo decir que este año he visitado mucho las regiones y he encontrado con mucha emoción que los equipos de Control Interno están integrados generalmente por servidores de carrera, todos permanecen y llevan en la gobernación o en la alcaldía más de diez años, la semana pasada en el marco de las visitas a las regiones de las rendiciones de cuentas del Presidente, estuvimos en Bucaramanga y Santander y Bucaramanga tiene unos niveles altísimos de Control Interno, es más nos reclamaron una capacitación no de su nivel, aquí hay un

*Acta No. 17—26 de agosto de 2015/ Informe Contaduría General de la Nación.
Dr. Pedro Luis Bohórquez Ramírez y Función Pública. Dra. Lilibiana Caballero Durán.*

*Transcribió: Rocío R.
Revisó: Jaime. A. Sepúlveda M.*

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

potencial infinito que hay que aprovechar, que son todos estos equipos de Control Interno a los cuales estamos dedicados como ya lo comente, a capacitar en las regiones a través de la ESAP, un diplomado para todos los jefes de Control Interno y la certificación internacional para los del orden nacional de los jefes de cabeza de sector, antes de entrar en detalle, todos ustedes tienen el informe ¿Cuáles son las principales conclusiones de esta evaluación de este año?

En primer lugar ha venido mejorándose la estructura de los sistemas de Control Interno como lo he comentado, las entidades han realizado avances muy importantes en el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información las entidades además en el orden nacional de la encuesta que hace el DANE que se llama la encuesta de Desempeño Institucional que mide clima laboral también están evaluando su clima laboral periódicamente y haciendo evaluaciones los sistemas de evaluación mejoran, aunque esto no es fácil pero los sistemas de información de todas las entidades han venido mejorando, la política de rendición de cuentas es sorprendente mañana celebramos el día nacional de la rendición de cuentas, todas las entidades de todos los órdenes, todos los órganos del Estado hacen esfuerzos increíbles por pasar de esa famosa audiencia ladrilluda, perdóneme la expresión donde técnicamente se informa a unos ciudadanos que no asisten o que no ven la trasmisión en el Canal Institucional, han pasado a tener temas innovadores, mañana tendremos la premiación de los más innovadores y la rendición de cuentas ya estoy entendida tanto por los ciudadanos que deben exigirlos como por nosotros los servidores públicos obligados a presentarlas como un ejercicio permanente, no como una audiencia anual, los mapas de riesgos por procesos institucionales se ha avanzado y hemos explicado y mejorado las metodologías, también obviamente hay avances y muchos temas en los que debemos trabajar y son estos aspectos por mejorar que hemos resaltado.

En lo que tiene que ver con la administración del riesgo, hay que fortalecer esa política del riesgo y generar lineamientos, tenemos que lograr una cercanía mayor entre los jefes de Control Interno y los gerentes para que entiendan los mapas de riesgo para que trabajen fuertemente con esa herramienta que es muy importante, esos mapas de riesgos evitan hechos de corrupción, pero también facilitan el seguimiento de los procesos, de los procedimientos, la implementación del sistema de calidad, etcétera, en el entorno de control relativo a los parámetros

*Acta No. 17—26 de agosto de 2015/ Informe Contaduría General de la Nación.
Dr. Pedro Luis Bohórquez Ramírez y Función Pública. Dra. Lilibiana Caballero Durán.*

*Transcribió: Rocío R.
Revisó: Jaime. A. Sepúlveda M.*

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

técnicos, en este momento estamos trabajando con el apoyo y la cooperación española.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE LUIS EDUARDO DÍAZ GRANADOS TORRES.

Doctora Liliana la interrumpo un momento para una interpelación que quiere hacer la doctora Martha Villalba.

HACE USO DE LA PALABRA LA HONORABLE REPRESENTANTE MARTHA PATRICIA VILLALBA HODWALKER.

Yo quisiera y de igual manera los demás funcionarios ante el tema de los riesgos no creerían ustedes que el mecanismo para seleccionar los jefes de Control Interno de las entidades territoriales dependen exclusivamente del ente territorial, del alcalde como tal, o sea hay que buscar un mecanismo totalmente diferente; para seleccionarlos porque se convierten en unos simples secretarios de despacho y creería que esta es la manera de buscar una alternativa diferente, si se va a presentar un proyecto para el tema del informe, también deberíamos mirar el mecanismo e incluir la forma en que lo elija el Concejo, hay que buscar un mecanismo diferente pero no puede seguir siendo seleccionado por parte de los alcaldes.

SEÑORA DIRECTORA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA; DOCTORA LILIANA CABALLERO DURÁN.

Una de las bondades del Sistema de Control Interno en el orden nacional es el Presidente el que designa, entendiendo que hay gerentes en las entidades y cada uno de nosotros tiene un jefe de Control Interno que ha ingresado primero que todo por concurso abierto y público de méritos, hay 130 personas que ingresaron a ser jefes de Control Interno de esa manera, o sea la designación, por el Presidente quiere decir que nosotros no hemos intervenido en esas designación; en primer lugar; en segundo lugar en los entes territoriales usted tiene razón la designación por los mismos alcaldes y gobernadores habría que evaluarla y recuerden que ellos tiene un periodo fijo y están dos años con un alcalde o con un gobernador y pasan al otro, pero el ingreso todavía como es un cargo de libre nombramiento y

*Acta No. 17—26 de agosto de 2015/ Informe Contaduría General de la Nación.
Dr. Pedro Luis Bohórquez Ramírez y Función Pública. Dra. Liliana Caballero Durán.*

*Transcribió: Rocío R.
Revisó: Jaime. A. Sepúlveda M.*

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

remoción, todavía se hace discrecionalmente y yo sí creo que vale la pena explorar la posibilidad que ingresen obviamente, tiene que ser de libre nombramiento y remoción, pero yo creo que en el orden territorial es clave que ingresen por concurso.

Otro tema que hay que mejorar en el orden territorial es el tema de la clasificación de los riesgos de los entes territoriales, en el orden nacional el Gobierno hace 4 años, creo hizo una clasificación muy cuidadosa que tiene unos parámetros, que determina el nivel de riesgo o el nivel de complejidad, más que de riesgo de las entidades, no es lo mismo una entidad como la mía pequeña que una gran empresa industrial y comercial con mucho presupuesto o un sector que tenga a su cargo la ejecución de presupuesto nacional, no es lo mismo una entidad nacional que tenga presencia en las regiones que las que estamos solamente aquí, deberíamos mirar esto, ya lo estamos trabajando nosotros en hacer una propuesta pero por supuesto doctora Martha usted sabe que esto hay que ligarlo con el concepto constitucional de la autonomía territorial, pero se puede avanzar en eso obviamente y le agradezco la sugerencia.

En lo que tiene que ver con los parámetros éticos yo quiero comentar los siguiente que es muy importante, tenemos muchas normas; el Código Disciplinario, la Ley de Transparencia, acaba de sancionarse la Ley de Participación, el Estatuto Anticorrupción, manuales, instrumentos, instructivos pero los códigos de ética, primero no han venido siendo adoptados desde el interior de las entidades de una manera que permita un cambio cultural y un compromiso con los principios que debe incluir un código de ética, por eso estamos trabajando con la Secretaria de Transparencia en la adopción de códigos que permitan que nuestros servidores públicos efectivamente se comprometan con el cumplimiento de compromisos.

Los programas anuales de auditoría, tenemos que buscar y trabajar en herramientas que nos permitan alinearnos con la planeación institucional de las entidades y este tema de las auditorías coordinadas dirigidas y pensadas es otro de los retos a los que estamos comprometidos; en lo que tiene que ver con procesos y procedimientos también debemos revisar y validar lo que estamos hablando de cómo mejoramos las operaciones de las entidades apoyándonos en el Control Interno, los indicadores de gestión insistimos debemos mejorar el diseño y sobre todo cómo recolectamos la información, es lo que estamos diciendo y

*Acta No. 17—26 de agosto de 2015/ Informe Contaduría General de la Nación.
Dr. Pedro Luis Bohórquez Ramírez y Función Pública. Dra. Lilibian Caballero Durán.*

*Transcribió: Rocío R.
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.*

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

estamos revisando cómo se comportan los planes de mejoramiento, si efectivamente son eficientes o no.

En el orden nacional es mucho más fácil, yo presenté periódicamente en el Consejo de Ministros los reportes sectoriales y ustedes saben que esas pasadas al tablero son importantes, contamos cómo van, cómo mejoraron y estamos haciendo un esfuerzo muy grande para que tanto los Ministros como los gerentes entiendan, comprendan y hagan una gestión muy cuidadosa y coordinada con sus jefes de Control Interno, estas son las grandes conclusiones.

Rápidamente voy a contar cuales son los resultados, a resumirlos ustedes los tienen, recordar que nosotros medimos 5 factores; el entorno de control, la información y comunicación, el direccionamiento estratégico, la administración del riesgo y el seguimiento y calificamos con 5 niveles, el rojo es de madurez inicial, luego hay 2 amarillos uno más fuerte que el otro, madurez básico, madurez intermedio, el verde ya es satisfactorio y el verde más fuerte es de madurez avanzada, ustedes tiene razón podríamos hablar un solo lenguaje.

En Rama Ejecutiva estos son los resultados: Tuvimos una variación favorable del 5%, llama la atención de los sectores con más avance comparado con la medición de 2013, los sectores de Presidencia, deporte, justicia y el derecho, agricultura, planeación, ciencia y tecnología inclusión social y reconciliación que pasaron del intermedio al satisfactorio. Pasemos a la Rama Legislativa y aquí cabe mencionar que es lo que tiene más efecto, tuvo un incremento positivo del 43% y básicamente es la Cámara la que subió el promedio, yo si creo que esto vale la pena mencionarlo. Pasamos a la Rama Judicial infortunadamente tenemos una diferencia negativa del 5% que afecta que bajo por Fiscalía y un poco el Instituto de Medicina Legal, el 5% está por eso. Pasamos ahora a la organización electoral, tiene un buen comportamiento se incrementó en un 19%. Ahora veamos los organismos de control, tenemos un incremento del 3% también importante y los organismos autónomos tenemos un incremento del 5.6% si vemos ahora las Corporaciones Autónomas Regionales dentro de los autónomos la CBS no presentó informe, lo mismo que Corponariño que ya fueron requeridos, eso es lo más llamativo de las Corporaciones.

*Acta No. 17—26 de agosto de 2015/ Informe Contaduría General de la Nación.
Dr. Pedro Luis Bohórquez Ramírez y Función Pública. Dra. Lilibiana Caballero Durán.*

*Transcribió: Rocío R.
Revisó: Jaime. A. Sepúlveda M.*

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE LUIS EDUARDO DÍAZ GRANADOS TORRES.

¿La Corporación Regional Autónoma del Atlántico presentó informe?

SEÑORA DIRECTORA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA; DOCTORA LILIANA CABALLERO DURÁN.

Sí.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE LUIS EDUARDO DÍAZ GRANADOS TORRES.

Sí ahí aparece, ese es un caso patético en el informe que pasa el Contador General de la Nación, aparece la Corporación Regional Autónoma del Atlántico como omiso, en el informe de la doctora Liliana aparece con un calificativo satisfactorio, ese es un ejemplo sobre la importancia de unificar criterios a efectos que podamos tener un ejercicio claro y establecer unos controles que redunden en que las cuentas sean lo más eficientes y lo más abiertas y accesibles al público, continúe doctora Liliana por favor.

SEÑORA DIRECTORA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA; DOCTORA LILIANA CABALLERO DURÁN.

Hacer el ejercicio el mismo día y un mismo formulario probablemente, nos pueda ayudar. Los entes autónomos universitarios, están las universidades públicas también tuvieron un incremento del 6.73% allí están resaltadas las más importantes: La del César con una variable del 35 pasó del intermedio al satisfactorio; la del Pacífico con un avance del 33% también de satisfactorio a avanzado. Pasamos a las del orden territorial, estamos en un nivel intermedio en general como lo pueden ver, hay dificultades sobre todo para llegar por eso los cursos virtuales, las reuniones virtuales, los chats, pero yo insisto que realmente a mí me ha impresionado mucho las visitas a las regiones, Barranquilla por ejemplo esa es una cosa impresionante el jefe de Control Interno de la Alcaldía lleva 10 años, es egresado del ESAP, profesor de la maestría de la ESAP nos corchó en una visita que le hicimos quiero decirle que Gobernación y Alcaldía, en su patria

*Acta No. 17—26 de agosto de 2015/ Informe Contaduría General de la Nación.
Dr. Pedro Luis Bohórquez Ramírez y Función Pública. Dra. Liliana Caballero Durán.*

*Transcribió: Rocío R.
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.*

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

chica son impresionantes. En lo que a mí me tocó revisar, que compromiso de la gente, de verdad los resultados, las preguntas que nos hacían, estamos hablando de ciudad capital de las primeras, de las mayores, gobernaciones grandes, pero precisamente les propusimos que ayudaran y como continúan y como allí la mayoría de los equipos son de carrera, lo que es una gran fortaleza.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE LUIS EDUARDO DÍAZ GRANADOS TORRES.

Le queremos dar una pequeña información adicional, resulta que el doctor Solano es el compadre de la doctora Martha y mío también, somos padrinos ambos del hijo menor, de todas maneras es muy satisfactorio para nosotros escuchar esto particularmente de nuestra ciudad de Barranquilla y un motivo más para sentirnos orgullosos no solamente por lo que institucionalmente representa aparte de los lazos de afecto que nos une con este funcionario.

SEÑORA DIRECTORA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA; DOCTORA LILIANA CABALLERO DURÁN.

Dejo constancia que yo no tenía ni idea de ese tema, Barranquilla logró si mal no recuerdo el primer lugar en Transparencia por Colombia, porque son mediciones de sociedad civil, muy juiciosas y muy serias. Con esto quiero mostrar el ejemplo del ejercicio que estamos haciendo de ir a conocerlos, a hablar, pero si deben sentirse orgullosos de servidores de esa magnitud.

Pasemos a consolidados a la vigencia, ahí lo pueden ver los incrementos, los indicadores de madurez vemos en esa tabla el entorno en cada una de las mediciones y los indicadores de madurez, en primer lugar encontramos la Organización Electoral, luego la Rama Judicial, las autónomas regionales, los autónomos, los entes universitarios, la Rama Ejecutiva que estaría de sexto, organismos de control de séptimo, la Legislativa de octavo y el orden territorial con una diferencia grande con lo nacional. De esta manera Presidente presentó mi informe, que ya fue radicado formalmente como fue solicitado por el Secretario esta presentación se entregó y en texto de Word el informe. Gracias Presidente y gracias Honorables Representantes.

*Acta No. 17—26 de agosto de 2015/ Informe Contaduría General de la Nación.
Dr. Pedro Luis Bohórquez Ramírez y Función Pública. Dra. Lilibiana Caballero Durán.*

*Transcribió: Rocío R.
Revisó: Jaime. A. Sepúlveda M.*

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

A continuación se anexa el informe ejecutivo anual de Control Interno Vigencia 2014, presentado por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Expuesto y por la Doctora Liliana Caballero Durán—Directora del Departamento Administrativo de la Función Pública.

*Acta No. 17—26 de agosto de 2015/ Informe Contaduría General de la Nación.
Dr. Pedro Luis Bohórquez Ramírez y Función Pública. Dra. Liliana Caballero Durán.*

*Transcribió: Rocío R.
Revisó: Jaime. A. Sepúlveda M.*

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

**INFORME EJECUTIVO ANUAL
DE
CONTROL INTERNO**

Vigencia 2014

**Departamento Administrativo de la
Función Pública**
Dirección de Control Interno y Racionalización de Trámites

Bogotá, mayo de 2015

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

LILIANA CABALLERO DURÁN
Directora

JAIME AUGUSTO TORRES MELO
Subdirector

FRANCISCO CAMARGO SALAS
Director de Empleo Público

FERNANDO BERRIO BERRIO
Director de Desarrollo Organizacional

MARÍA DEL PILAR GARCÍA GONZÁLEZ
Directora de Control Interno y Racionalización de Trámites

CLAUDIA PATRICIA HERNÁNDEZ LEÓN
Directora Jurídica

GUSTAVO ENRIQUE GARCÍA BATE
Secretario general

LUZ STELLA PATIÑO JURADO
Jefe Oficina de Control Interno

ROGER QUIRAMA GARCÍA
Jefe Oficina de Sistemas

ANDRES PODLESKY BOADA
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Bogotá, mayo de 2015

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Contenido

| | Pág. |
|---|------|
| Introducción | 4 |
| I. Metodología para la Evaluación Sistema de Control Interno vigencia 2014 | 6 |
| II. Resultados Sobre El Estado De Madurez Del Sistema De Control Interno Vigencia 2014 | 9 |
| II.1 Rama Ejecutiva | 10 |
| II .2 Rama Legislativa | 12 |
| II .3 Rama Judicial | 14 |
| II .4 Organismos De Control | 16 |
| II .5 Organización Electoral | 18 |
| II .6 Organismos Autónomos | 20 |
| II .7 Corporaciones Autónomas Regionales | 22 |
| II .8 Entes Universitarios Autónomos | 25 |
| II .9 Orden Territorial | 27 |
| III. Informe De Control Interno Contable | 29 |
| Conclusiones | 30 |
| Anexos (Informes Detallados Por Ramas Del Poder Públicos Y Otros Organismos) | 33 |

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Introducción

La Función Pública como entidad estratégica, técnica y transversal del Gobierno Nacional, comprometida con la gestión eficiente de la Administración Pública, ha venido liderando el fortalecimiento del modelo mediante la formulación de lineamientos, de asesoría y acompañamiento a las entidades y sus servidores, por lo que la evaluación del avance de la política se constituye en un eje fundamental para comprender el estado y las brechas que persisten en la implantación del modelo y la eficacia que se espera de éste frente al control de la gestión institucional.

De este modo, a partir de los resultados de las evaluaciones realizadas anualmente, ha sido posible establecer diferentes estrategias de difusión, mediante la utilización de medios presenciales y virtuales, donde se han focalizado temas como la Administración del Riesgo y la Auditoría Interna, éste último esencial para la mejora de las competencias de los servidores que desarrollan sus labores en las Oficinas de Control Interno de las entidades, especialmente para aquellas ubicadas en el nivel territorial, donde, debido a las limitaciones de recursos y capacidad técnica disponibles deben recurrir a la figura de asignación de funciones de control interno, lo que dificulta el ejercicio de la auditoría interna.

Desde la entrada en vigencia del Decreto 943 de 2014, por medio del cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno MECI para todas las entidades que hacen parte del ámbito de aplicación de la Ley 87 de 1993¹, la Función Pública ha venido interviniendo algunas de las problemáticas que en términos de implementación y apropiación de los principios del control interno se han evidenciado en las evaluaciones que sobre la materia se realizan al final de cada vigencia. Esta intervención es esencial en el mediano y largo plazo, dado que permitirá al Gobierno Nacional consolidar el Modelo de Control Interno como una herramienta estructural para el fortalecimiento de los Sistemas de Control Interno en todas las entidades, y de este modo procurar, de forma razonable, asegurar el cumplimiento de los objetivos y metas de cada una de ellas y del Estado en su conjunto.

En este orden de ideas, el presente informe recoge el consolidado de la información suministrada por parte de las entidades objeto de la evaluación; de forma general, busca establecer el estado del Sistema de Control Interno Estatal a través del análisis de cada uno de los componentes del Modelo Estándar de Control Interno MECI y su grado de desarrollo, a partir de la metodología de niveles de madurez establecida desde la vigencia 2013, cuyo sustento se incluye como referencia en el capítulo I. Es importante mencionar que la estructura del formulario utilizado fue ajustada en algunos de sus aspectos, con el fin de incluir los temas relacionados con la actualización al modelo MECI y los requerimientos establecidos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información.

Así mismo, es de resaltar que la metodología en mención ha permitido a la Función Pública avanzar de una evaluación básica sobre la existencia de los elementos del modelo y las actividades realizadas en torno a su mantenimiento, para pasar a una evaluación más consistente y coherente con respecto a la maduración y aplicación efectiva de dichos elementos en las entidades.

¹ Artículo 5 Ley 87 de 1993 “La presente Ley se aplicará a todos los organismos y entidades de las ramas del poder público en sus diferentes órdenes y niveles así como en la organización electoral, en los organismos de control, en los establecimientos públicos, en las empresas industriales y comerciales del Estado, en las sociedades de economía mixta en las cuales el Estado posea el 90% o más de capital social, en el Banco de la República y en los fondos de origen presupuestal

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

En el capítulo II se podrán observar los resultados sobre el estado de madurez del Sistema de Control Interno para las entidades pertenecientes a los Órdenes Nacional y Territorial. Cada grupo de entidades se analiza de forma comparada con los resultados obtenidos en la vigencia 2013; así mismo, de forma sucinta se analizan los niveles promedio alcanzados en cuanto a niveles de madurez y para los factores evaluados que hacen parte del indicador de madurez, con el fin de tener una mirada global de cada una de las Ramas de Poder Público, Entidades y Organismos Autónomos del Estado, así como de las entidades del Orden Territorial en los 32 Departamentos.

No obstante lo anterior, se han desarrollado informes sectoriales y por grupos de entidades más particularizados, donde se podrán conocer y establecer las principales acciones de mejora para sus Sistemas de Control Interno, de cara al avance en el nivel de madurez de cada una de ellas, los cuales hacen parte de los anexos incluidos en el presente documento.

Se espera entonces, que los indicadores aplicados y sus respectivos análisis, además de contribuir a las decisiones que sobre la política se tomen desde el Gobierno Nacional, sea útil para que las entidades dentro de sus dinámicas tomen las acciones necesarias para que el Sistema de Control Interno pase de una implementación básica documental y avance hacia niveles superiores de madurez, donde el diseño y aplicación de los controles garanticen de forma razonable que la acción estatal sea más efectiva y contribuyan a la consecución de los fines esenciales del Estado.

Es importante mencionar que la información contenida en el presente informe ha sido brindada por las entidades a través del ejercicio de la autoevaluación, bajo la experticia y mirada independiente del Jefe de Control Interno o quien hace sus veces en las entidades y remitida por parte del Representante Legal como directo responsable del control interno.

Finalmente en el Capítulo IV se anexa el Informe de Control Interno Contable desarrollado por parte de la Contaduría General de la Nación.

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

I. Metodología Utilizada para la Evaluación

Objetivo:

Establecer el estado del Sistema de Control Interno, a través del análisis de cada uno de los componentes del Modelo Estándar de Control Interno MECI y su grado de desarrollo en las entidades, permitiendo orientarlas hacia aquellos que requieren mayor atención o acciones para su mejora.

La evaluación realizada se basa en cinco (5) niveles de madurez que se explican a través de la comparación de una serie de escenarios descritos para cada nivel, los cuales se despliegan en 5 factores a saber:

Entorno de control (EC): Analiza los aspectos básicos que facilitarán la implantación del modelo de control, como son: el compromiso de la Alta Dirección, los lineamientos éticos, las políticas para Desarrollo del Talento Humano y aquellos lineamientos básicos para el Direccionamiento Estratégico de la entidad (misión, visión y objetivos institucionales).

Información y comunicación (IC): Analiza los aspectos requeridos para el manejo de la información tanto interna como externa, entre ellos la identificación básica de usuarios (internos y externos), fuentes de información, los mecanismos y sistemas de información que permiten su gestión. Así mismo se verifican los lineamientos relacionados con la política de transparencia y Rendición de cuentas.

Direccionamiento Estratégico (DE): Analiza el modelo de operación por procesos en toda su complejidad (análisis de necesidades de usuarios, procedimientos, indicadores, acciones correctivas y preventivas), como base fundamental para el desarrollo de los planes, programas y proyectos de la entidad.

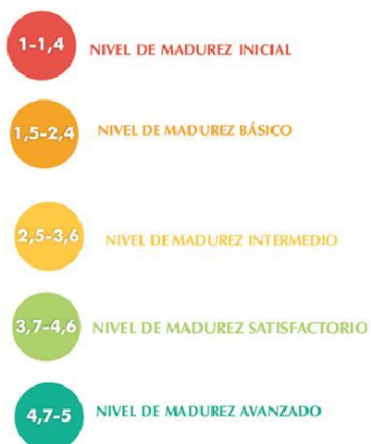
Administración de Riesgos (AR): Analiza cada uno de los elementos que desarrollan y facilitan la gestión del riesgo en todos los niveles de la entidad.

Seguimiento (SG): Analiza los procesos de evaluación y seguimiento implementados por la entidad. Incluye el seguimiento realizado por parte de los líderes de los procesos, la evaluación independiente realizado por parte de la Oficina de Control Interno y los procesos auditores llevados a cabo por parte de los organismos de control. Se evalúa la implementación y efectividad de los planes de mejoramiento (institucional, por procesos e individual).

Los factores tienen un puntaje entre 1 y 5, que se explican en la siguiente tabla:

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Tabla 1 de Valoración por Factores Asociados al Nivel de Madurez (Puntaje 1-5)



Fuente: Elaboración Equipo Función Pública. 2013

A partir de los resultados obtenidos en los anteriores factores se obtiene el indicador de madurez MECI, el cual permite identificar el estado de desarrollo y fortalecimiento de los componentes del Modelo Estándar de Control Interno MECI, orientando a las entidades hacia aquellos aspectos que requieren mayor atención o acciones para su mejora.

Los niveles de madurez tienen un rango entre 0-100%, tal como lo muestra la siguiente tablas de valoración.

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Tabla 2 de valoración Indicador de Madurez MECI (0-100%)

0-10

INICIAL: La Entidad conoce de forma incipiente la estructura de Modelo de Control Interno. Conoce sus funciones, en concordancia ha establecido su misión y visión, reconociendo a su vez los objetivos con los cuales contribuye a los fines esenciales del Estado. Dado el nivel de avance en la implementación del modelo, se requiere avanzar con urgencia en definir roles, responsabilidades, recursos y otros aspectos esenciales por parte de la Alta Dirección para poder avanzar con su implementación y fortalecimiento.

11-35

BÁSICO: La Entidad aplica el modelo de control interno de manera primaria. Ha adoptado los lineamientos normativos para la adecuada gestión de sus procesos, cuenta con un direccionamiento estratégico y tiene identificadas las diferentes fuentes de información internas y externas, ha iniciado con el diseño de herramientas de control y seguimiento, pero aún no cuenta con datos relevantes para su análisis. Ha formulado su Política de Gestión de Riesgos de forma básica.

35-65

INTERMEDIO: La Entidad aplica el modelo de control interno de forma más estructurada. Cuenta con sistemas de información y canales de comunicación en operación, ajusta sus procesos con base en la información recolectada de forma interna. Posee una Política de Gestión de Riesgos más robusta. Ha iniciado con la implementación de la metodología para la identificación de los riesgos por procesos.

66-90

SATISFACTORIO: La Entidad cumple de forma completa y bien estructurada con la aplicación del modelo de control interno, se toman acciones derivadas del seguimiento y análisis de la información interna y externa, permitiendo la actualización de sus procesos. La Política de Riesgos es conocida y aplicada por todos los procesos. Se cuenta con mapas de riesgos por proceso y el institucional, lo que facilita la gestión de sus riesgos.

91-100

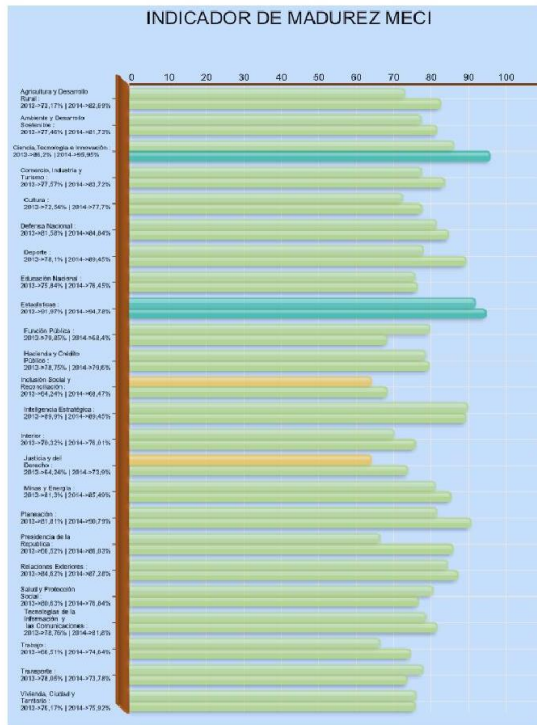
AVANZADO: La Entidad gestiona el modelo de control interno de forma continua y sistemática. Se implementan y se verifica la efectividad de las acciones derivadas del seguimiento y análisis de la información interna y externa. Se mide la eficacia y la eficiencia de los planes de mejoramiento a todo nivel. La Política de Riesgos es actualizada de acuerdo a los cambios del entorno e institucionales. Los servidores han apropiado los mapas de riesgos de sus procesos, facilitando el monitoreo, seguimiento y verificación de los mismos, con lo cual es posible afirmar de manera razonable que se cuenta con una gestión del riesgo eficiente y efectiva en todos los niveles.

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

**II. Resultados sobre el Estado de
Madurez del Sistema de Control Interno
Vigencia 2014**

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

II.1 Rama Ejecutiva

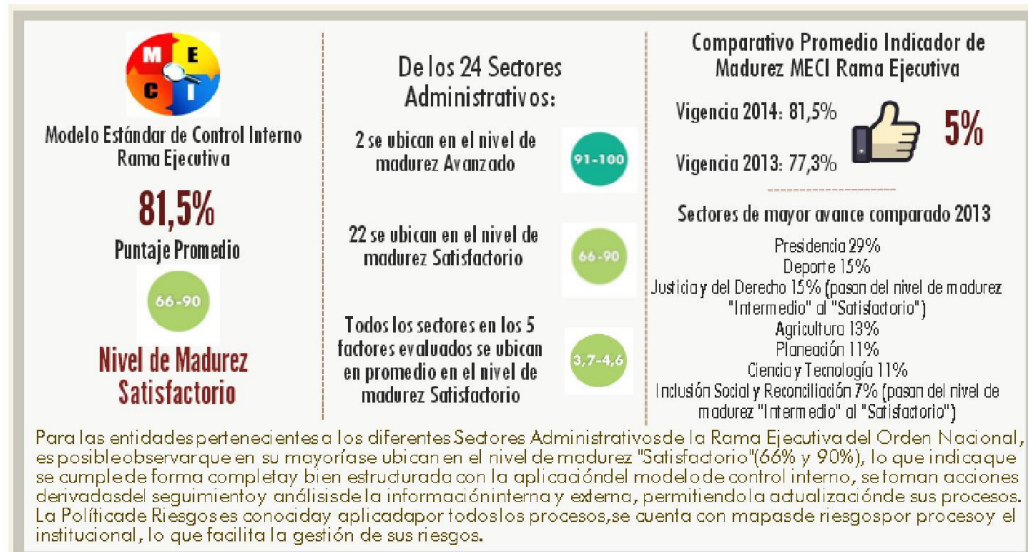


| sector | # Entidades | INDICADOR DE MADUREZ MECI 2013 | INDICADOR DE MADUREZ MECI 2014 | VARIACIÓN |
|--|-------------|--------------------------------|--------------------------------|-----------|
| Agricultura y Desarrollo Rural | 10 | 73,17 | 82,69 | 13% |
| Ambiente y Desarrollo Sostenible | 7 | 77,46 | 81,73 | 6% |
| Ciencia, Tecnología e Innovación | 1 | 86,2 | 95,95 | 11% |
| Comercio, Industria y Turismo | 10 | 77,57 | 83,72 | 8% |
| Cultura | 4 | 72,54 | 77,7 | 7% |
| Defensa Nacional | 21 | 81,58 | 84,84 | 4% |
| Deporte | 1 | 78,1 | 89,45 | 15% |
| Educación Nacional | 13 | 75,84 | 76,45 | 1% |
| Estadísticas | 2 | 91,97 | 94,78 | 3% |
| Función Pública | 2 | 79,85 | 68,4 | -14% |
| Hacienda y Crédito Público | 20 | 78,7 | 79,6 | 1% |
| Inclusión Social y Reconstrucción | 6 | 64,24 | 68,47 | 7% |
| Inteligencia Estratégica | 1 | 89,9 | 89,45 | -1% |
| Interior | 5 | 70,32 | 76,01 | 8% |
| Justicia y del Derecho | 5 | 64,24 | 73,9 | 15% |
| Minas y Energía | 11 | 81,3 | 85,49 | 5% |
| Planeación | 4 | 81,81 | 90,79 | 11% |
| Presidencia de la República | 4 | 66,52 | 86,03 | 29% |
| Relaciones Exteriores | 3 | 84,62 | 87,28 | 3% |
| Salud y Protección Social | 11 | 80,63 | 76,84 | -5% |
| Tecnologías de la Información y las Comunicaciones | 7 | 78,76 | 81,8 | 4% |
| Trabajo | 6 | 66,51 | 74,64 | 12% |
| Transporte | 5 | 78,05 | 73,78 | -5% |
| Vivienda, Ciudad y Territorio | 3 | 76,17 | 75,92 | -0,33% |
| PROMEDIO | | 77,3 | 81,5 | 5% |

Acta No. 17—26 de agosto de 2015/ Informe Contaduría General de la Nación.
Dr. Pedro Luis Bohórquez Ramírez y Función Pública. Dra. Liliana Caballero Durán.

Transcribió: Rocío R.
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS



Acta No. 17—26 de agosto de 2015/ Informe Contaduría General de la Nación.
Dr. Pedro Luis Bohórquez Ramírez y Función Pública. Dra. Liliana Caballero Durán.

Transcribió: Rocío R.
Revisó: Jaime. A. Sepúlveda M.

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

II.2 Rama Legislativa

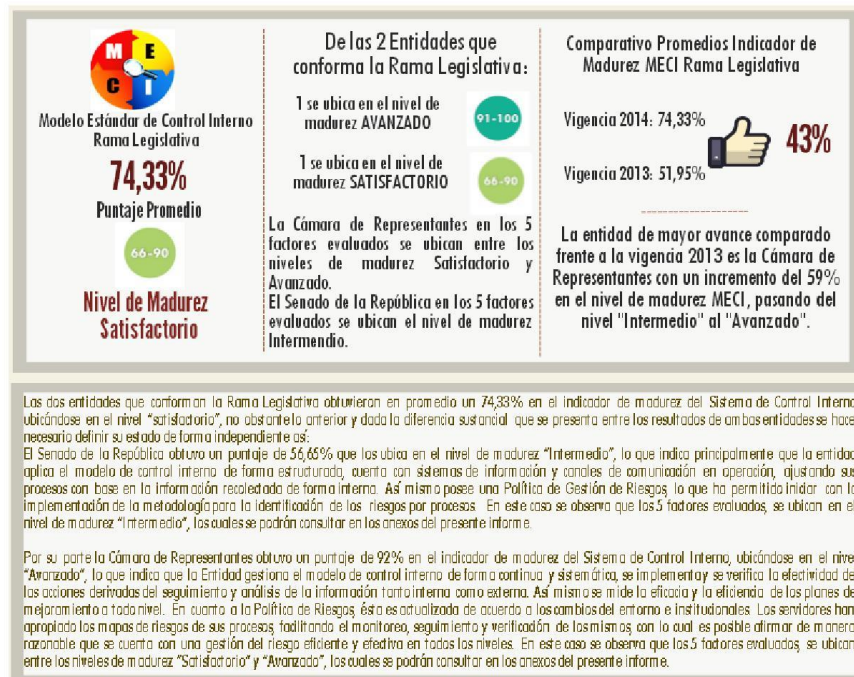


| ENTIDAD | INDICADOR DE MADUREZ MECI 2013 | INDICADOR DE MADUREZ MECI 2014 | VARIACIÓN |
|--------------------------|--------------------------------|--------------------------------|-----------|
| SENADO DE LA REPUBLICA | 46,15 | 56,65 | 23% |
| CÁMARA DE REPRESENTANTES | 57,75 | 92 | 59% |
| PROMEDIO | 51,95 | 74,33 | 43% |

Acta No. 17—26 de agosto de 2015/ Informe Contaduría General de la Nación.
Dr. Pedro Luis Bohórquez Ramírez y Función Pública. Dra. Lilibian Caballero Durán.

Transcribió: Rocío R.
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

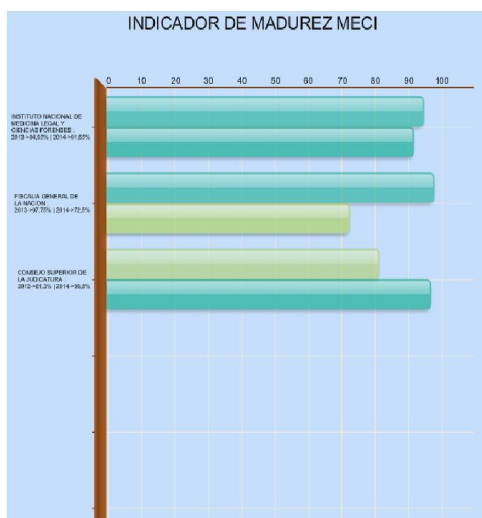


Acta No. 17—26 de agosto de 2015/ Informe Contaduría General de la Nación.
Dr. Pedro Luis Bohórquez Ramírez y Función Pública. Dra. Lilibian Caballero Durán.

Transcribió: Rocío R.
Revisó: Jaime. A. Sepúlveda M.

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

II.3 Rama Judicial

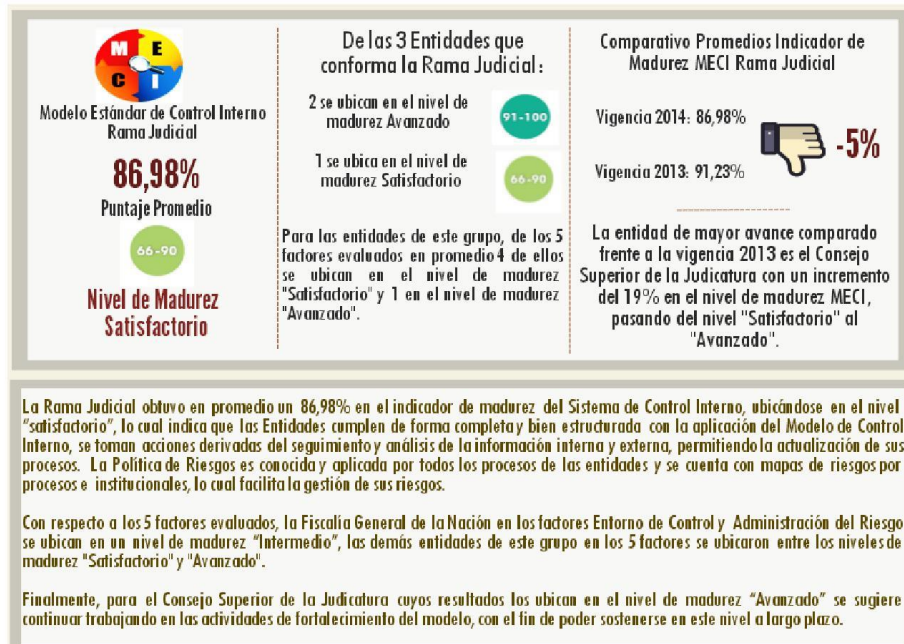


| ENTIDAD | INDICADOR DE MADUREZ MECI 2013 | INDICADOR DE MADUREZ MECI 2014 | VARIACIÓN |
|--|--------------------------------|--------------------------------|-----------|
| INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES | 94,65 | 91,65 | -3% |
| FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN | 97,75 | 72,5 | -26% |
| CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA | 81,3 | 96,8 | 19% |
| PROMEDIO | 91,23 | 86,98 | -5% |

Acta No. 17—26 de agosto de 2015/ Informe Contaduría General de la Nación.
Dr. Pedro Luis Bohórquez Ramírez y Función Pública. Dra. Lilibian Caballero Durán.

Transcribió: Rocío R.
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

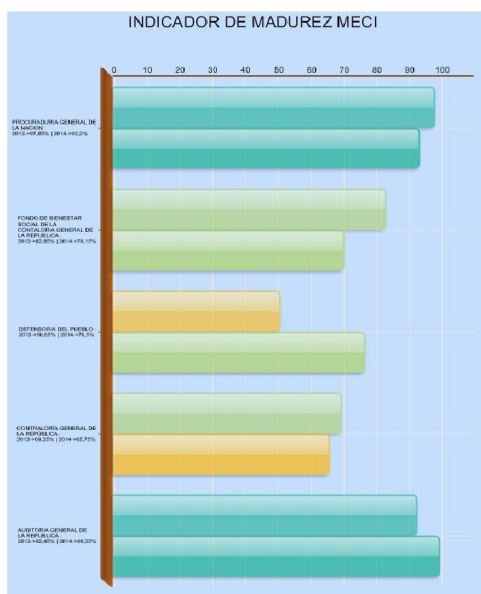


Acta No. 17—26 de agosto de 2015/ Informe Contaduría General de la Nación.
Dr. Pedro Luis Bohórquez Ramírez y Función Pública. Dra. Liliana Caballero Durán.

Transcribió: Rocío R.
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

II.4 Organismos de Control

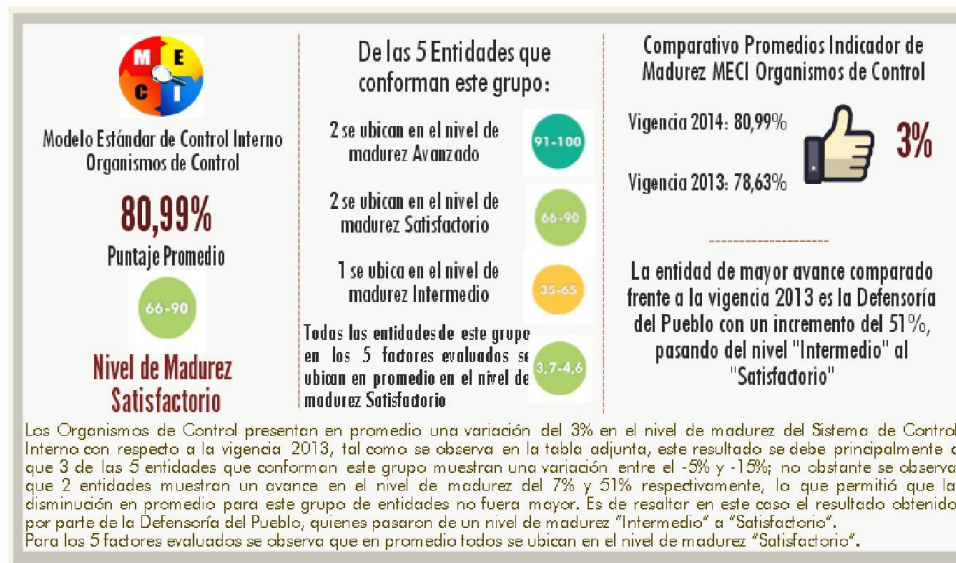


| ENTIDAD | INDICADOR DE MADUREZ MECI 2013 | INDICADOR DE MADUREZ MECI 2014 | VARIACION |
|--|--------------------------------|--------------------------------|-----------|
| PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION | 97,85 | 93,2 | -5% |
| FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA | 82,85 | 70,15 | -15% |
| DEFENSORIA DEL PUEBLO | 50,65 | 76,5 | 51% |
| CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA | 69,35 | 65,75 | -5% |
| AUDITORIA GENERAL DE LA REPUBLICA | 92,45 | 99,35 | 7% |
| PROMEDIO | 78,63 | 80,99 | 3% |

Acta No. 17—26 de agosto de 2015/ Informe Contaduría General de la Nación.
Dr. Pedro Luis Bohórquez Ramírez y Función Pública. Dra. Liliana Caballero Durán.

Transcribió: Rocío R.
Revisó: Jaime. A. Sepúlveda M.

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

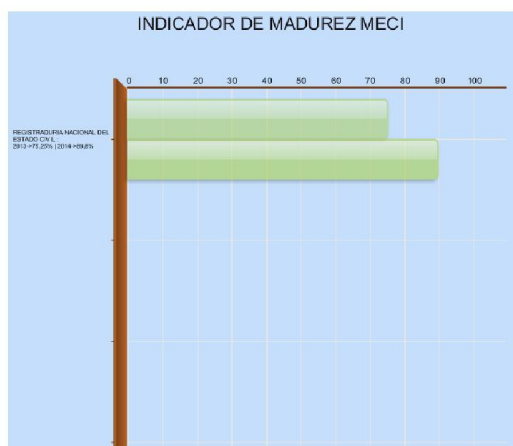


Acta No. 17—26 de agosto de 2015/ Informe Contaduría General de la Nación.
Dr. Pedro Luis Bohórquez Ramírez y Función Pública. Dra. Lilibian Caballero Durán.

Transcribió: Rocío R.
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

II.5 Organización Electoral

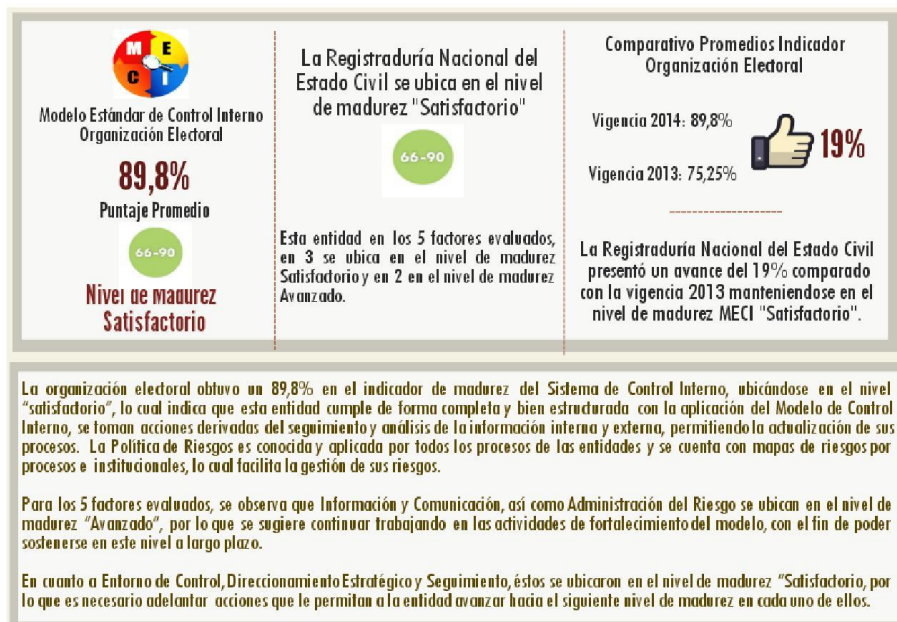


| ENTIDAD | INDICADOR DE MADUREZ MECI 2013 | INDICADOR DE MADUREZ MECI 2014 | VARIACIÓN |
|---|--------------------------------|--------------------------------|-----------|
| REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL | 75,25 | 89,8 | 19% |

Acta No. 17—26 de agosto de 2015/ Informe Contaduría General de la Nación.
Dr. Pedro Luis Bohórquez Ramírez y Función Pública. Dra. Lilibian Caballero Durán.

Transcribió: Rocío R.
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

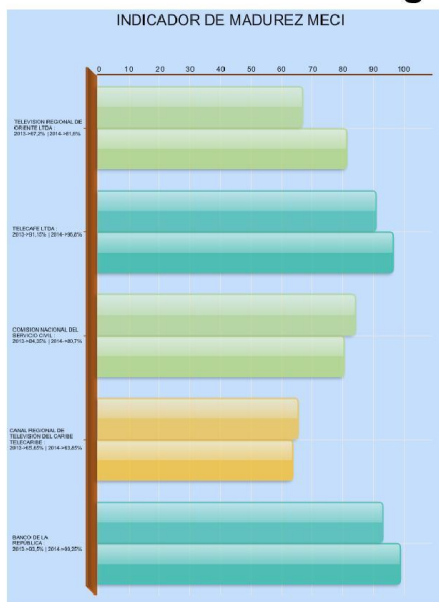


Acta No. 17—26 de agosto de 2015/ Informe Contaduría General de la Nación.
Dr. Pedro Luis Bohórquez Ramírez y Función Pública. Dra. Lilibian Caballero Durán.

Transcribió: Rocío R.
Revisó: Jaime. A. Sepúlveda M.

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

II.6 Organismos Autónomos

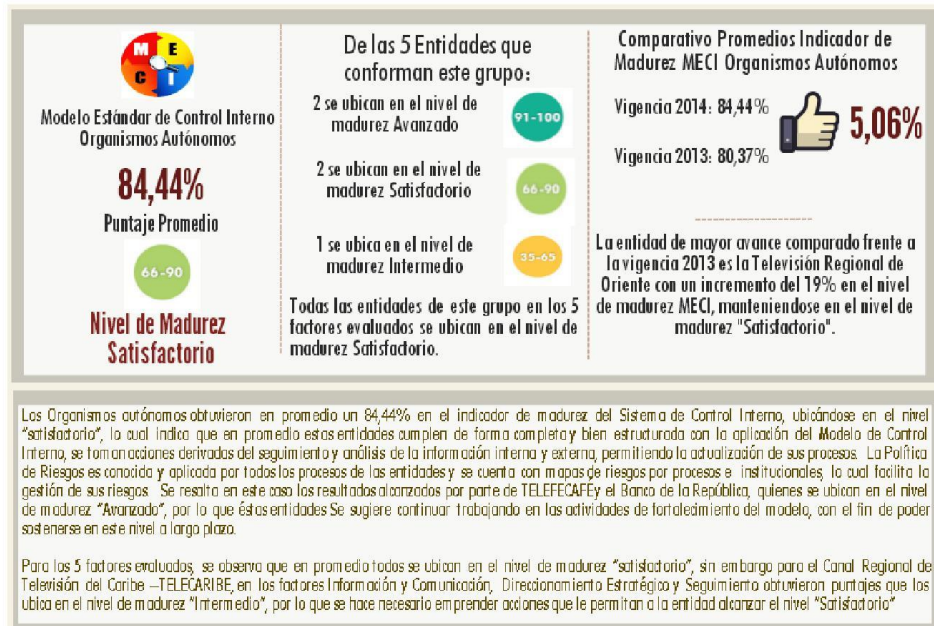


| ENTIDAD | INDICADOR DE MADUREZ MECI 2013 | INDICADOR DE MADUREZ MECI 2014 | VARIACIÓN |
|--|--------------------------------|--------------------------------|-----------|
| TELEVISION REGIONAL DE ORIENTE LTDA | 67,2 | 81,6 | 21% |
| TELECAFE LTDA | 91,15 | 96,8 | 6% |
| COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL | 84,35 | 80,7 | -4% |
| CANAL REGIONAL DE TELEVISION DEL CARIBE TELECARIBE | 65,65 | 63,85 | -3% |
| BANCO DE LA REPUBLICA | 93,5 | 99,25 | 6% |
| PROMEDIO | 80,37 | 84,44 | 5,06% |

Acta No. 17—26 de agosto de 2015/ Informe Contaduría General de la Nación.
Dr. Pedro Luis Bohórquez Ramírez y Función Pública. Dra. Liliana Caballero Durán.

Transcribió: Rocío R.
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

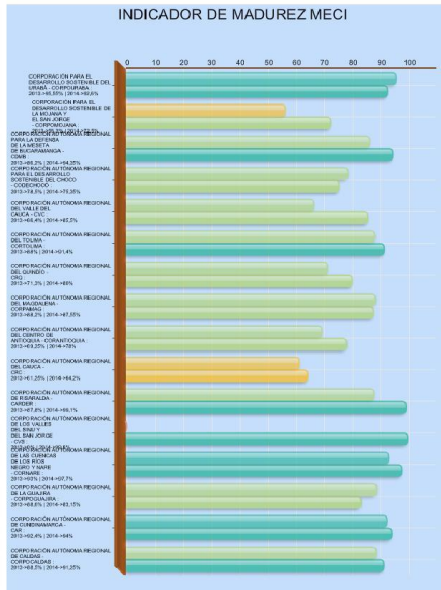


Acta No. 17—26 de agosto de 2015/ Informe Contaduría General de la Nación.
Dr. Pedro Luis Bohórquez Ramírez y Función Pública. Dra. Lilibian Caballero Durán.

Transcribió: Rocío R.
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

II.7 Corporaciones Autónomas Regionales



| ENTIDAD | INDICADOR DE MADUREZ MECI 2013 | INDICADOR DE MADUREZ MECI 2014 | VARIACIÓN |
|---|--------------------------------|--------------------------------|-----------|
| CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL VALLE DEL SINÚ - CORPOURABA | 95,55 | 92,6 | -3% |
| CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE - CORPOMOJANA | 56,3 | 72,5 | 29% |
| CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA - CDMB | 86,2 | 94,35 | 9% |
| CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CHOCHO - CODECHOCO | 78,5 | 75,35 | -4% |
| CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA - CVC | 66,4 | 85,5 | 29% |
| CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA - CORTOLIMA | 88 | 91,4 | 4% |
| CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO - CORQ | 71,3 | 80 | 12% |
| CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL MAGDALENA - CORPMAG | 88,2 | 87,55 | -1% |
| CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIQUIA - CORANTIOQUIA | 69,25 | 78 | 13% |
| CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CAUCA - CRC | 61,25 | 64,2 | 5% |
| CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE RISARALDA - CORDER | 87,8 | 99,1 | 13% |
| CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE - CVS | | 99,6 | N/A |
| CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO - CORPONARIÑO | 85,55 | Informe Incompleto | N/A |
| CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO Y NARE - CORNARE | 93 | 97,7 | 5% |
| CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA - CORPOGUAJIRA | 88,6 | 83,15 | -6% |
| CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR | 92,4 | 94 | 2% |
| CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CALDAS - CORPOCALDAS | 88,5 | 91,25 | 3% |

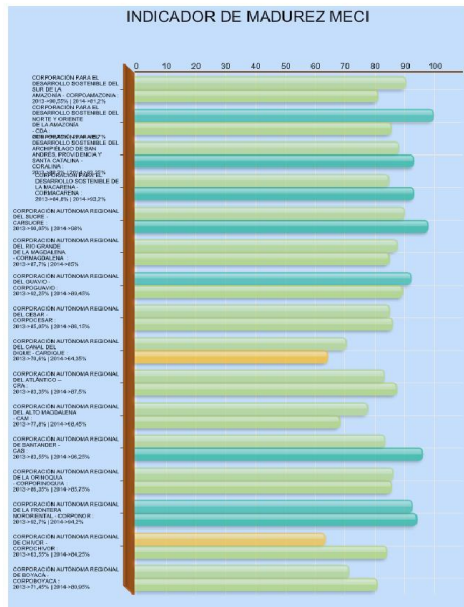
Continúa

Acta No. 17—26 de agosto de 2015/ Informe Contaduría General de la Nación.
Dr. Pedro Luis Bohórquez Ramirez y Función Pública. Dra. Liliana Caballero Durán.

Transcribió: Rocío R.
Revisó: Jaime. A. Sepúlveda M.

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Viene

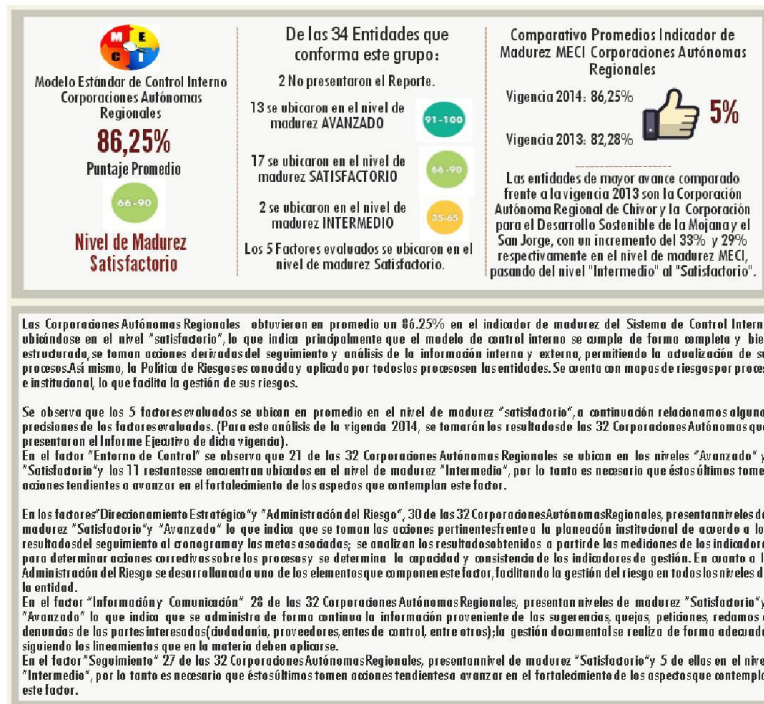


| ENTIDAD | INDICADOR DE MADUREZ MECI 2013 | INDICADOR DE MADUREZ MECI 2014 | VARIACIÓN |
|---|--------------------------------|--------------------------------|-----------|
| CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA - CORPOAMAZONIA | 90,55 | 81,2 | -10% |
| CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL NORTE Y ORIENTE DE LA AMAZONIA - CDA | 99,75 | 85,7 | -14% |
| CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA - CORALINA | 88,2 | 93,25 | 6% |
| CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA MACARENA - CORMACARENA | 84,8 | 93,2 | 10% |
| CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLÍVAR - CSB | 70,85 | No presentó Reporte | N/A |
| CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL SUCRE - CARSLUCRE | 90,05 | 98 | 9% |
| CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA - CORMAGDALENA | 87,7 | 85 | -3% |
| CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL GUAVIO - CORPOGUAVIO | 92,25 | 89,45 | -3% |
| CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR - CORPOCESAR | 85,05 | 86,15 | 1% |
| CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE - CARDIQUE | 70,6 | 64,35 | -9% |
| CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO - CRA | 83,35 | 87,5 | 5% |
| CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA - CAM | 77,8 | 68,45 | -12% |
| CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER - CAS | 83,55 | 96,25 | 15% |
| CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA - CORPORNQUIA | 86,35 | 85,75 | -1% |
| CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL - CORPONOR | 92,7 | 94,2 | 2% |
| CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CHIVOR - CORPOCHIVOR | 63,55 | 84,25 | 33% |
| CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ - CORPOBOYACÁ | 71,45 | 80,95 | 13% |
| PROMEDIO | 82,28 | 86,25 | 5% |

Acta No. 17—26 de agosto de 2015/ Informe Contaduría General de la Nación.
Dr. Pedro Luis Bohórquez Ramirez y Función Pública. Dra. Liliana Caballero Durán.

Transcribió: Rocío R.
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

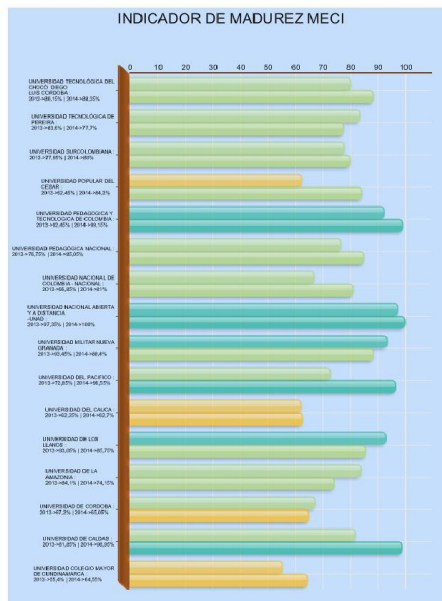


Acta No. 17—26 de agosto de 2015/ Informe Contaduría General de la Nación.
Dr. Pedro Luis Bohórquez Ramírez y Función Pública. Dra. Liliana Caballero Durán.

Transcribió: Rocío R.
Revisó: Jaime. A. Sepúlveda M.

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

II.8 Entes Universitarios Autónomos

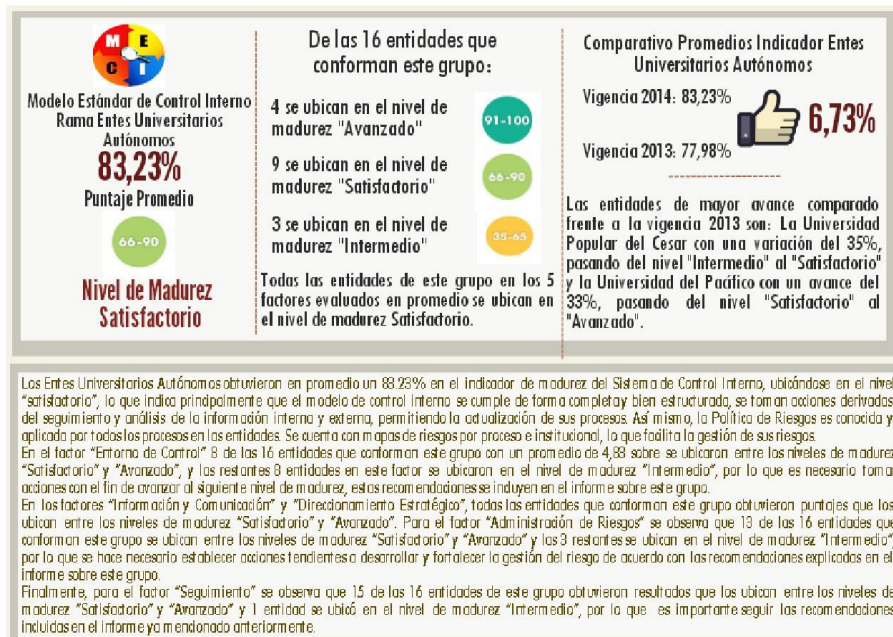


| ENTIDAD | INDICADOR DE MADUREZ MECI 2013 | INDICADOR DE MADUREZ MECI 2014 | VARIACIÓN |
|--|--------------------------------|--------------------------------|-----------|
| UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ DIEGO LUIS CORDOBA | 80,15 | 88,35 | 10% |
| UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA | 83,6 | 77,7 | -7% |
| UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA | 77,95 | 80 | 3% |
| UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR | 62,45 | 84,3 | 35% |
| UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA | 92,45 | 99,15 | 7% |
| UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL | 76,75 | 85,05 | 11% |
| UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - NACIONAL | 66,85 | 81 | 21% |
| UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD | 97,35 | 100 | 3% |
| UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA | 93,45 | 88,4 | -5% |
| UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO | 72,85 | 96,55 | 33% |
| UNIVERSIDAD DEL CAUCA | 62,25 | 62,7 | 1% |
| UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS | 93,05 | 85,75 | -8% |
| UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA | 84,1 | 74,15 | -12% |
| UNIVERSIDAD DE CORDOBA | 67,2 | 65,05 | -3% |
| UNIVERSIDAD DE CALDAS | 81,85 | 98,95 | 21% |
| UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA | 55,4 | 64,55 | 17% |
| PROMEDIO | 77,98 | 83,23 | 6,73% |

Acta No. 17—26 de agosto de 2015/ Informe Contaduría General de la Nación.
Dr. Pedro Luis Bohórquez Ramírez y Función Pública. Dra. Liliana Caballero Durán.

Transcribió: Rocío R.
Revisó: Jaime. A. Sepúlveda M.

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

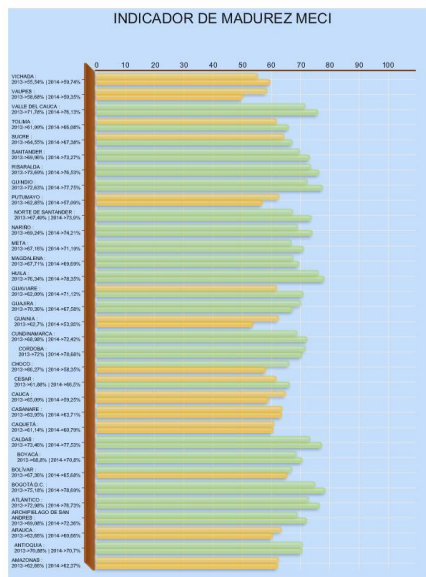


Acta No. 17—26 de agosto de 2015/ Informe Contaduría General de la Nación.
Dr. Pedro Luis Bohórquez Ramírez y Función Pública. Dra. Lilibian Caballero Durán.

Transcribió: Rocío R.
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

II.9 Orden Territorial

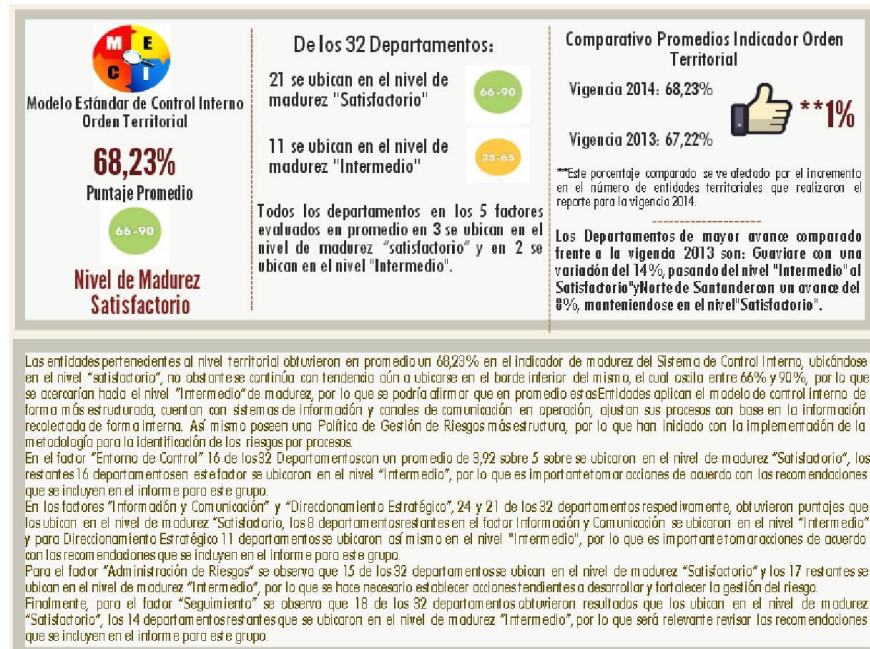


| Departamento | INDICADOR DE MADUREZ MECI 2013 | INDICADOR DE MADUREZ MECI 2014 | VARIACIÓN |
|--------------------|--------------------------------|--------------------------------|-----------|
| VICHADA | 55,54 | 59,74 | 8% |
| VAUPES | 58,68 | 50,35 | -14% |
| VALLE DEL CAUCA | 71,78 | 76,13 | 6% |
| TOULIMA | 61,99 | 66,08 | 7% |
| SUCRE | 64,55 | 67,38 | 4% |
| SANTANDER | 69,96 | 73,27 | 5% |
| SAN ANDRÉS | 69,08 | 76,53 | 11% |
| RISARALDA | 73,69 | 77,75 | 6% |
| QUINDIO | 72,63 | 57,09 | -21% |
| PUTUMAYO | 62,85 | 73,9 | 18% |
| NORTE DE SANTANDER | 67,49 | 74,21 | 10% |
| NARIÑO | 69,24 | 71,19 | 3% |
| META | 67,16 | 69,69 | 4% |
| MAGDALENA | 67,71 | 78,35 | 16% |
| HUILA | 76,34 | 71,12 | -7% |
| GUAVIARE | 62,09 | 67,58 | 9% |
| GUAJIRA | 70,36 | 53,93 | -23% |
| GUAINIA | 62,7 | 72,42 | 16% |
| CUNDINAMARCA | 68,98 | 70,68 | 2% |
| CORDOBA | 72 | 58,35 | -19% |
| CHOCO | 66,27 | 66,5 | 0,35% |
| CESAR | 61,88 | 59,25 | -4% |
| CAUCA | 65,09 | 63,71 | -2% |
| CASANARE | 63,95 | 60,79 | -5% |
| CAQUETÁ | 61,14 | 77,53 | 27% |
| CALDAS | 73,46 | 70,8 | -4% |
| BOYACÁ | 68,8 | 65,68 | -5% |
| BOYÁR | 67,36 | 78,69 | 17% |
| BOGOTÁ D.C. | 75,35 | 76,73 | 2% |
| ATLÁNTICO | 72,98 | 72,36 | -1% |
| ARAUCA | 63,66 | 60,66 | -5% |
| ANTIOQUIA | 70,88 | 70,7 | -0,25% |
| AMAZONAS | 62,66 | 62,37 | -0,46% |
| PROMEDIO | 67,22 | 68,23 | 1% |

Acta No. 17—26 de agosto de 2015/ Informe Contaduría General de la Nación.
Dr. Pedro Luis Bohórquez Ramirez y Función Pública. Dra. Liliana Caballero Durán.

Transcribió: Rocío R.
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS



Acta No. 17—26 de agosto de 2015/ Informe Contaduría General de la Nación.
Dr. Pedro Luis Bohórquez Ramírez y Función Pública. Dra. Liliana Caballero Durán.

Transcribió: Rocío R.
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

III. Informe de Control Interno Contable

En atención a lo definido en la normatividad que le asigna a la Contaduría General de la Nación sus funciones de regular y consolidar el Informe de Control Interno Contable para el Sector Público Colombiano, en archivo anexo se muestra dicho informe para la vigencia 2014 (Documento adjunto al presente informe).

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Conclusiones

A partir de la información obtenida de los indicadores aplicados para la evaluación 2014 es posible establecer las siguientes conclusiones:

Para las entidades pertenecientes a la Rama Ejecutiva del orden nacional, en promedio presentaron una variación del 4% en el nivel de madurez del Sistema de Control Interno con respecto a la evaluación realizada en la vigencia 2013. Dentro de este grupo los sectores de mayor avance fueron los siguientes:

- Presidencia de la República con el 29%
- Deporte con el 15%
- Justicia y de Derecho con 14%, este sector pasó del nivel de madurez "Intermedio" al "Satisfactorio".
- Agricultura con el 11%
- Planeación con el 19%
- Inclusión Social y Reconciliación con el 6%, este sector pasó del nivel de madurez "Intermedio" al "Satisfactorio".

Es importante indicar, que los sectores antes mencionados cuentan con entidades creadas mediante las facultades extraordinarias dadas al señor Presidente de la República durante el año 2011, lo cual indica que se encuentran en proceso de fortalecer sus Sistemas de Control Interno.

Se observa que los 24 sectores Administrativos se ubican en el nivel de madurez "Satisfactorio" (66%- 90%), lo que indica principalmente que el modelo de control interno se cumple de forma completa y bien estructurada, se toman acciones derivadas del seguimiento y análisis de la información, tanto interna como externa, lo que facilita la actualización de los procesos y la mejora de las operaciones de las entidades. Así mismo, se evidencia que la Política de Riesgos es conocida y aplicada por todos los procesos. En este sentido, se puede afirmar que la gestión del riesgo se viene fortaleciendo de forma gradual y consistente.

Por su parte, las entidades pertenecientes a la Rama Legislativa, mostraron avances significativos en el nivel de madurez de sus Sistemas de Control Interno respecto de la evaluación realizada en la vigencia 2013, con una variación del 43%. Se resalta en este caso los resultados obtenidos por parte de la Cámara de Representantes quienes pasaron del nivel de madurez "Intermedio" al "Avanzado", lo que representa un avance del 59% para esta entidad.

En cuanto al Senado de la República, que se ubicó en el nivel de madurez "Intermedio", es necesario que implemente las acciones planteadas para cada uno de los cinco factores evaluados, los cuales se relacionan en el anexo del presente informe; con el fin de seguir avanzando hacia niveles superiores de madurez en posteriores evaluaciones.

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Las entidades de la Rama Judicial se destacan en el avance de sus Sistemas de Control Interno ubicándose entre los niveles de madurez Satisfactorio (66%-90%) y Avanzado (91%-100%) para la vigencia 2014; no obstante lo anterior se observa una variación del -7% con respecto a los resultados obtenidos en la vigencia 2013, esto debido a que 2 de las 3 entidades de este grupo retrocedieron del nivel "Avanzado" de madurez al "Satisfactorio", por lo que se hace necesario que dichas entidades revisen los aspectos que contemplan cada uno de los factores evaluados y determinen acciones de mejora que les permita volver hacia los niveles alcanzados previamente.

Para la Organización Electoral es posible analizar que se mantiene en el mismo nivel de madurez con respecto a la vigencia 2013, por lo que esta entidad tiene unos retos importantes frente al sostenimiento a largo plazo de su sistema, ya que los niveles superiores requieren de un compromiso constante por parte de la Alta Dirección y de todos los servidores en todos los niveles, con el fin de continuar en el nivel alcanzado.

En cuanto a los Organismos de Control la mayoría de estas entidades se ubican principalmente en los niveles de madurez Satisfactorio (66%-90%) y Avanzado (91%-100%); no obstante 3 de las 5 entidades de este grupo presentaron disminuciones importantes en sus resultados, por lo que se hace necesario que estas entidades revisen los aspectos que contemplan cada uno de los factores evaluados señalados en el anexo correspondiente y determinen acciones de mejora que les permita volver hacia los niveles alcanzados previamente o bien mejorar en el que actualmente se encuentran.

Los Organismos Autónomos en general mantuvieron los niveles de madurez obtenidos en la vigencia 2013, por lo tanto se debe seguir trabajando en los aspectos que contemplan cada uno de los factores evaluados, con el fin de avanzar hacia niveles superiores de madurez.

Para las 32 Corporaciones Autónomas Regionales evaluadas (2 entidades no presentaron el reporte), 21 se ubican entre los niveles Satisfactorio (66%-90%) y Avanzado (91%-100%), y las 11 restantes se ubican en el nivel de madurez Intermedio (35%-65%); en este caso para éstas últimas es necesario revisar los aspectos que contemplan cada uno de los factores evaluados e iniciar con las acciones de mejora correspondientes, con el fin de avanzar hacia niveles superiores de madurez.

Los Entes Universitarios Autónomos presentan para la mayoría de sus entidades un avance en sus Sistemas de Control Interno que los ubica entre los niveles de madurez Satisfactorio (66%-90%) y Avanzado (91%-100%), por lo que las acciones a emprender estarán orientadas hacia actividades de fortalecimiento y mantenimiento de los elementos que contempla el modelo, con el fin de dar sostenimiento a largo plazo a los niveles ya alcanzados.

Para el orden territorial reportaron 3373 entidades pertenecientes a 1054 municipios de los 32 departamentos, presentándose un incremento en el número de entidades del 8,3% con respecto a la vigencia 2013. Para este grupo de entidades se observa que en su mayoría se ubican entre los niveles Intermedio (35%-65%) y Satisfactorio (66%-90%), mostrando un avance del 1%. Para estas entidades los principales retos se encuentran en los aspectos relacionados con el Entorno de Control, Administración del Riesgo y Seguimiento, por lo que en el informe anexo podrán consultar las recomendaciones principales para cada uno de los factores ya mencionados, adicional al análisis puntual que debe realizar cada entidad a la luz de sus resultados individuales y del instructivo diseñado para la interpretación de los mismos.

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

En términos generales las entidades del Estado presentaron avances en los resultados de madurez de sus Sistemas de Control Interno, lo que refleja un trabajo constante de las mismas en la mejora de cada uno de los elementos que contemplan el modelo MECI, no obstante aún se presentan debilidades en los aspectos que tienen que ver con la aplicación de las políticas de Talento Humano, la Administración del Riesgo y el Seguimiento, específicamente en el tema de planes de mejoramiento. Así mismo se observa una variación importante en los resultados del factor Información y Comunicación, debido principalmente a los aspectos relacionados con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE LUIS EDUARDO DÍAZ GRANADOS TORRES.

Le vamos a dar la palabra al doctor Juan Felipe Lemos.

HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE JUAN FELIPE LEMOS URIBE.

Simplemente en la línea en que se ha venido planteando la discusión quisiera preguntarle a la Directora de la Función Pública ¿Qué ha sucedido con el cumplimiento por parte de las entidades territoriales y del orden nacional del Decreto 943 de 2014 que obligaba la actualización de MECI en cada una de esas entidades? ¿Cuántas de ellas efectivamente cumplieron con esa obligación legal? ¿Cuántas no lo hicieron? ¿Y si esa omisión de algunas que no lo hayan hecho fue denunciada por la Función Pública a la Procuraduría General de la Nación?

*Acta No. 17—26 de agosto de 2015/ Informe Contaduría General de la Nación.
Dr. Pedro Luis Bohórquez Ramírez y Función Pública. Dra. Lilibiana Caballero Durán.*

*Transcribió: Rocío R.
Revisó: Jaime. A. Sepúlveda M.*

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Pero además yo amanecí con deseos de hacer reflexiones Directora, sobre esa doctrina y esa retórica que observamos y que como funcionarios públicos que hemos sido, reconocemos pero que en el fondo y en la realidad no trasciende más allá de la buena voluntad y el buen interés de entidades como las que usted orienta y dirige con responsabilidad, no trascienden y no generan un efecto positivo en el ejercicio público, esa reflexión la hago porque nosotros tenemos el deber y la obligación de ser mucho más contundentes en mejorar el ejercicio público administrativo, en atacar de manera directa no simplemente con planteamientos éticos que en la realidad pocos funcionarios desarrollan y cumplen, buscar un escenario normativo que efectivamente permita mejorar las actuaciones públicas administrativas, y le voy a poner un ejemplo: Usted hace referencia en el informe que presenta que hay dificultades y hay que mejorar la definición de los riesgos en las entidades estatales y yo me he hecho esta pregunta, yo he estudiado un poco en tema públicoadministrativo en América Latina que lo hice con un antecesor suyo que fue mi profesor en el Externado en la maestría de Gobierno y Políticas Públicas, cuando revisábamos el tema de la Función Pública de la carrera administrativa señora Directora, hacíamos una comparación con países que administrativamente funcionan mucho mejor que nosotros como Chile por ejemplo, veíamos como ese principio de difícil acceso, fácil salida que incorporamos nosotros en la Ley de Carrera Administrativa que además lo “retrotraimos” si se puede plantear esa palabra de la normatividad chilena, hoy en vez de mostrar resultados importantes en materia de lucha contra la corrupción, en materia de cumplimiento responsable de las funciones administrativas de aquellos que tienen esa obligación legal de hacerlo no ha generado el efecto esperado, en Chile por ejemplo el 70% de los funcionarios públicos es de libre nombramiento y remoción o el 60%, hay carrera administrativa desde luego pero hay un porcentaje superior de libre nombramiento y remoción sobre todo de aquellas personas que tienen altas responsabilidades en el manejo de administración de los recursos y que eso posibilita que el Estado dependiendo de las actuaciones de cada funcionario evalúe sus competencias, pero además la manera en cómo administra para atacar el fenómeno de la corrupción y el favorecimiento que algunas veces se presenta en el ejercicio público.

Nosotros no hemos logrado eso, aquí los contratistas son los que están entrando y saliendo de las entidades, pero su responsabilidad no es la del manejo de los procesos más importantes al interior de las entidades; eso solo por poner un ejemplo, porque cuando hablamos de la elaboración de códigos de ética, de

*Acta No. 17—26 de agosto de 2015/ Informe Contaduría General de la Nación.
Dr. Pedro Luis Bohórquez Ramírez y Función Pública. Dra. Lilibiana Caballero Durán.*

*Transcribió: Rocío R.
Revisó: Jaime. A. Sepúlveda M.*

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

mejoramiento en mapas de riesgo, de programas anuales de auditoría, puede que eso cumpla una función medianamente buena, pero no se está atacando el fondo y el desagüe en la administración pública se va por la vía contractual, Martha, usted lo advertía como algunas entidades aplican la Ley 489 que crea la figura de los convenios interadministrativos, no contratos sino convenios interadministrativos para evadir los procedimientos contractuales definidos en la ley 80, la ley 1150 y demás decretos y leyes que regulan la contratación estatal, en las entidades públicas señora directora en las oficinas de Control Interno ¿Cuántos abogados especialistas en contratación estatal existen en esas oficinas de Control Interno?

Yo le aseguro que si hacemos un análisis y una revisión por lo menos de las 347 entidades del Estado o si vamos a las entidades territoriales seguramente tendrán abogados pero ninguno con la especialidad y el conocimiento específico y ahí está el mayor desagüe de recursos públicos del Estado; luego están estos planteamientos desde el punto de vista filosófico tienen todo el sentido en la realidad no cumplen un papel importante en atacar y combatir las malas prácticas administrativas y para ser honesto y sincero con usted, no sé cómo vamos a cambiar eso, un funcionario de renta del departamento de Antioquia que se gana 800 mil pesos, le ofrecen 20 mil pesos en una ventanilla para agilizar un trámite de un escritura familiar de registro y lo hace, es una práctica que se ha vuelto costumbre, no solo en mi departamento, sino en muchas entidades del orden territorial y el orden nacional que son funcionario de carrera, que la carrera los protege, que no hay manera de cambiar esa idiosincrasia, esa costumbre reiterada que termina convirtiéndose normal en el ejercicio público y eso es solo para ponerle un ejemplo.

¿Cómo vamos a cambiar nosotros eso? Además de postulados filosóficos que reitero tiene todo el sentido del mundo pero en la práctica pocos efectos positivos genera, eso simplemente para referenciar que nuestra tarea está cargada de buena voluntad y eso lo reconozco; no está cumpliendo los efectos y resultados positivos esperados y nos corresponde a nosotros en todas las materias, señor Presidente públicas administrativas en el tema de gestión del talento humano, en dar en verdad el desarrollo de ese principio de difícil acceso, fácil salida; mejora el tema contractual es muy fácil direccionar la contratación, doctora Martha es supremamente sencillo direccionar unos pliegos de condiciones en un proceso contractual para favorecer determinado interés, hoy la normatividad no garantiza la posibilidad de controlar eso, yo no sé si habrá que explorar un escenario y eso le

*Acta No. 17—26 de agosto de 2015/ Informe Contaduría General de la Nación.
Dr. Pedro Luis Bohórquez Ramírez y Función Pública. Dra. Lilibiana Caballero Durán.*

*Transcribió: Rocío R.
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.*

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

corresponde señora Directora liderarla a usted, porque todo el ejercicio público administrativo está en cabeza de la entidad que usted orienta; explorar y buscar con un equipo de técnicos esos escenarios que ustedes conocen bien, que es un secreto a voces por decirlo de alguna manera que tienen sobre esa base de riesgos que ustedes tienen delimitados y definidos, explorar desde el punto de vista legal como fijar límites reales a todos esos procesos de gestión del talento humano, el contractual, el presupuestal, el contable; porque de lo contrario, no es que sea pesimista sino que a veces la realidad desborda la esperanza que uno tiene en que las cosas mejoren y cambien, de explorar un escenario normativo en el que seguramente habrá concurrencia de este Congreso y desde luego de esta Comisión para que esos temas que son evidentes puedan tener límites reales que impidan la interpretación normativa, el desborde de la norma por parte de algunos funcionarios, muchas gracias señor Presidente.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE LUIS EDUARDO DÍAZ GRANADOS TORRES.

Tiene la palabra el doctor Mario Castaño.

HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE MARIO ALBERTO CASTAÑO PÉREZ.

Presidente gracias y para que la doctora tenga una sola intervención respecto a nuestras opiniones o consultas, las que hizo el Honorable Representante Juan Felipe son muy importantes para nosotros y yo quisiera que nos informe señora Directora a esta Comisión y por escrito con respecto a las entidades que fueron denunciadas ¿Cuáles fueron denunciadas ante la Procuraduría por omisión a la Ley por el año 2014?

Y quisiera que nos informe desde la vigencia 2011 a la fecha ¿Cuáles han sido denunciadas? Porque la obligatoriedad es integral, eso viene de los años anteriores y vamos a colocar una misma línea de conducta, como lo hemos exigido a la Contraloría que vengan esos ciclos y a la Procuraduría que nos dé respuesta, aquí tendremos que empezar a manejar una estructura que las cosas pasen, hablando con Fabián y nuestra percepción es que en esa madurez que tenemos hoy ya la evaluación del MECl y esas calificaciones que están ahí es muy

*Acta No. 17—26 de agosto de 2015/ Informe Contaduría General de la Nación.
Dr. Pedro Luis Bohórquez Ramírez y Función Pública. Dra. Lilibiana Caballero Durán.*

*Transcribió: Rocío R.
Revisó: Jaime. A. Sepúlveda M.*

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

triste ver que eso no obedece a la realidad, la del sistema de evaluación es muy completo, se hace una tarea muy importante por parte de ustedes, pero uno ve que eso no obedece a la realidad operativa, señor Contador; cuando aquí estamos hablando de balances torcidos, de balances sin mala fe pero fraudulentos, que balances e información financiera que no corresponde a la realidad ni a la actividad económica principal y secundaria de las entidades del Estado, hay que empezar a mirar la necesidad y el impacto de esa evaluación que se tiene desde la institución que usted bien dirige, para efectos del MECI.

Y más importante que las evaluaciones es que somos colombianos y desafortunadamente muchos no trabajan con proactividad, sino que solo trabajan bajo el son de lo que son las suspensiones disciplinarias, por eso para nosotros en esta Comisión es fundamental conocer cómo ha operado su Instituto desde esa perspectiva, nosotros no nos vamos a convertir en los hacedores de los procesos disciplinarios en contra de los funcionarios públicos, pero sí tenemos que vigilar que funcionario público que no cumpla, funcionario público que se va, es que tenemos tasa de desempleo del 8.4%, técnicos; ustedes hacen los concursos y llegan unos personajes de las entidades, incluyendo los jefes de Control Interno que se creen más que el gerente, yo los he visto extorsionando los gerentes, se vuelven codirectores, asumen roles que no les pertenecen esa gente, esas instituciones, esas entidades como lo hicimos también con las entidades que ya le pedimos al Ministro de Hacienda, cuáles violaron el régimen de reservas para no asignarles partidas este año, ese es el papel que tenemos que estar cumpliendo nosotros, quisiera que nos ampliara eso Jaime, por favor; que no lo haga a través de un derecho de petición y vamos a entrar a evaluar muy bien cómo desde aquí se fijan esas políticas, espero señora Directora que nos cuente respecto a las inquietudes del doctor Juan Felipe Lemos, gracias.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE LUIS EDUARDO DÍAZ GRANADOS TORRES.

Tiene la palabra la doctora Liliana Caballero.

SEÑORA DIRECTORA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA; DOCTORA LILIANA CABALLERO DURÁN.

*Acta No. 17—26 de agosto de 2015/ Informe Contaduría General de la Nación.
Dr. Pedro Luis Bohórquez Ramírez y Función Pública. Dra. Liliana Caballero Durán.*

*Transcribió: Rocío R.
Revisó: Jaime. A. Sepúlveda M.*

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

El doctor Lemos ha tocado uno de los temas más importantes y es el de nuestros servidores públicos, nosotros somos en todo el Estado colombiano 1'173.000 servidores públicos y nos hacen falta cosas pero tenemos que reconocer los grandes avances, yo le voy a regalar al doctor Lemos el PIC que estamos usando porque estamos trabajando aunque parezca un discurso no lo es, en enaltecer nuestros servidores públicos, nosotros estamos trabajando sobre el tema del orgullo, todos queremos y debemos sentirnos orgullosos de ser servidores públicos por eso además esto no es simplemente una retórica, doctor Lemos nosotros estamos en este momento en el índice de medición del BID en el quinto puesto en la región, esta Chile efectivamente, es en muchas cosas modelo nuestro, Brasil, Costa Rica, Uruguay y sigue Colombia, yo llamó la atención en esto porque con todo respeto, yo creo que los colombianos somos muy dados a ver todo lo malo y nunca reconocemos lo bueno que tenemos, estamos en el quinto lugar en la medición del BID que hicieron el año pasado y fue público, eso no es casualidad, es la banca multilateral.

Adicionalmente dentro de la decisión del ingreso del país la OIT el empleo público es uno de los temas que está apoyando la OIT y también hemos sido reconocidos como país que va muy avanzado ¿Por qué? Porque el principio de meritocracia de la Constitución con todos los defectos que pueda tener se está implementando desde el año 91, por regla general todos los servidores públicos debemos ingresar por concurso, salvo los de elección popular, los de periodo fijo y los de libre nombramiento y remoción; se han hecho muchas cosas, ya mencione la meritocracia de los jefes de Control Interno en el orden nacional, hace poco el Presidente expidió un decreto mediante el cual de manera meritocrática y abierta va a presentar su terna para el reemplazo del magistrado de la Corte Constitucional, estamos trabajando con la Procuraduría a ver cómo va ser la nueva designación por concurso con el apoyo de la ESAP, de los personeros municipales. Digamos que en general cuando uno tiene que hacer esa presentación internacionalmente son muchos los logros que tenemos que presentar, efectivamente en lo que tiene que ver con los de la Rama Ejecutiva hay muchas dificultades, nosotros tenemos desde el año 38 existen las normas de carrera, la que hoy nos rige es de 2004 y se ha implementado

¿Qué dificultades tenemos? El ingreso a la carrera ha de hacerse por concurso y este concurso que lo debe hacer la Comisión Nacional del Servicio Civil, no somos nosotros es la Comisión Nacional del Servicio Civil y ustedes recuerdan que es un

*Acta No. 17—26 de agosto de 2015/ Informe Contaduría General de la Nación.
Dr. Pedro Luis Bohórquez Ramírez y Función Pública. Dra. Lilibiana Caballero Durán.*

*Transcribió: Rocío R.
Revisó: Jaime. A. Sepúlveda M.*

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

ente autónomo, a pesar de los esfuerzos que ha hecho, tiene dificultades para hacer los concursos, un concurso se puede demorar entre uno y dos años y un concurso no estoy exagerando es información real, un empleo en el centro de memoria histórica puede costar 40 millones de pesos para que se aterre y no es un concurso es un empleo, por esa razón en el Plan de Desarrollo quedó previsto que la Comisión hará los concursos siempre a través del ICFES entidad especializada y reconocida en este tema y mediante el acuerdo marco de precios, esto va a significar ahorros en tiempo, ahorros en recursos y va a permitir que los servidores públicos que hoy tenemos todavía en provisionalidad puedan participar en esos concursos rápidamente.

En ese esfuerzo por reconocerlo doctor Lemos, ya lo he comentado, estamos capacitando a nuestros servidores públicos, tenemos un programa de becas, hay 1.100 becas para el año entrante a través de le ESAP, la cooperación española noS ha dado una maestría para cada uno de los sectores, estamos haciendo bilingüismo con el apoyo del SENA en todas las entidades públicas, a nuestros 400 gerentes que son los de los equipos transversales Control Interno, secretarios generales, también les damos capacitación especializada, hicimos una convención colectiva que creo que es un modelo a nivel mundial; Argentina se ganó un premio en las Naciones Unidas por su convención colectiva y no negociaron salarios esta convención ustedes saben se negoció durante dos meses, fue un ejercicio de dialogo cordial muy impresionante, favoreció a todos los servidores estatales, estamos buscando mecanismos para apoyar a nuestros servidores públicos para facilitar su trabajo, por eso estamos en una política de teletrabajo, de horarios flexibles y fomentando el mérito en todo pero sobre todo lo que estamos tratando es de recordar que tenemos problemas, pero también como el ejemplo que mencione de Barranquilla son muchos, la regla general es la del servidores comprometidos, servidores de carrera que se capacitan, que hacen un esfuerzo.

Dificultades en el sistema de empleo muchos, en Colombia no existe un sistema de carrera sino un sistema de empleo, me voy a explicar; en la carrera militar, en la carrera diplomática uno ingresa en la base y uno tiene la posibilidad de tener un proyecto de vida porque yo sé que cuando cumplo determinados requisitos de antigüedad, de capacitaciones; yo voy ascendiendo, en la carrera general no pasa eso ¿Por qué? Porque mediante una Sentencia la Corte Constitucional determinó que para poder ascender debo participar en un concurso abierto, pensemos en la realidad de nuestras entidades, tenemos una persona que lleva cinco o diez años

*Acta No. 17—26 de agosto de 2015/ Informe Contaduría General de la Nación.
Dr. Pedro Luis Bohórquez Ramírez y Función Pública. Dra. Lilibiana Caballero Durán.*

*Transcribió: Rocío R.
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.*

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

en un cargo por una diferencia salarial mínima se presenta con 30 mil personas, muchachos recién egresados, con todo en la cabeza, con otro idioma, con los conocimientos frescos, en general se presentan a esos concursos abiertos y no ascienden. Todo esto lo estamos tratando de corregir dentro de las limitaciones por supuesto legales y jurisprudenciales, estamos viendo cómo logramos un sistema de movilidad salarial que permita que con determinados requisitos aunque no haya ascenso en el cargo pueda tener mejores condiciones, capacitación, reconocimiento permanente, teletrabajo, horarios flexibles y si no hay cariño con ese 1.173.000 personas no podemos esperar otra cosa o sea, el Estado no son normas, el Estado no son edificios, ni organigramas son esas personas y esa es nuestra obsesión el día del servidor público; premios constantemente, juegos a nivel nacional, todas estas cosas que hacen que la gente se comprometa más.

Algo muy importante que tiene que ver con la eficiencia, es que estamos haciendo que la evaluación del desempeño tenga que ver con el cumplimiento de las metas de las entidades, esa es una dificultad, nosotros no tenemos una cultura juiciosa de evaluación, nos da miedo evaluar mal por las implicaciones de tutelas y demás que origina pero desde un principio cuando se relaciona la evaluación del servidor con el cumplimiento de las metas de la entidad obviamente se siente más comprometido el servidor y es mucho más fácil evaluar objetivamente.

En conclusión, creo que estamos haciendo esfuerzos, no estamos tan mal, estar en el quinto lugar a nivel internacional nos permite mejorar. Y me olvide mencionar algo, Chile efectivamente está basado en ese principio pero Chile está trabajando fuertemente con la gerencia pública, tienen un esquema bastante interesante y es que los gerentes como pasa hoy con los jefes de Control Interno permanecen un tiempo, cuando hay cambio de administración pero lo han aceptado claramente estamos trabajando con los gerentes pero la carrera administrativa, no va tan bien como la de ellos, nosotros tenemos que mejorar el trabajo con los gerentes por eso estamos haciendo los equipos transversales de gerente, la capacitación, etcétera.

Pero, hay que mejorar como siempre, pero no vamos tan mal en mi humilde opinión, doctor Lemos, gracias Presidente.

*Acta No. 17—26 de agosto de 2015/ Informe Contaduría General de la Nación.
Dr. Pedro Luis Bohórquez Ramírez y Función Pública. Dra. Lilibiana Caballero Durán.*

*Transcribió: Rocío R.
Revisó: Jaime. A. Sepúlveda M.*

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE LUIS EDUARDO DÍAZ GRANADOS TORRES.

A usted doctora Liliana, antes de terminar la sesión yo quería preguntarle ¿Qué información tiene usted sobre el método para escoger a los nuevos contralores municipales, distritales y departamentales que serán escogidos los primeros días de enero? Esta pregunta porque hubo una reforma constitucional recién aprobada que modifica el método para escogerlos que en otras cosas se establece que hay un concurso, simplemente para saber si usted tiene alguna información al respecto.

SEÑORA DIRECTORA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA; DOCTORA LILIANA CABALLERO DURÁN.

Estamos trabajando ya, el proyecto de ley de carrera de las contralorías, pero sobre los contralores debo decir que me corcho, los personeros si estamos en este momento trabajando fuertemente, porque ha habido una dificultad, la Corte declaró inexecutable la Ley que permitía que la Procuraduría ordenara hacer los concursos por autonomía, los mantuvo en los Concejos e hicimos una consulta al Concejo de Estado porque lo que dice la Corte es que hay que hacer un concurso, como los generales o sea convocatoria, revisión de requisitos, exámenes, pruebas el Concejo de Estado ya dijo que los Concejos salientes son los que deben adelantar todas las etapas y el Concejo entrante debe recibir la terna y hacer las entrevistas para la elección, esto con las asociaciones del Concejales, las tres que hay de los Concejales y Concejo estamos trabajando y la ESAP va apoyar. Yo le prometo que le doy la información luego.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE LUIS EDUARDO DÍAZ GRANADOS TORRES.

Doctor Juan Felipe ¿Usted tenía otra inquietud? Tiene la palabra el doctor Juan Felipe Lemos.

HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE JUAN FELIPE LEMOS URIBE.

*Acta No. 17—26 de agosto de 2015/ Informe Contaduría General de la Nación.
Dr. Pedro Luis Bohórquez Ramírez y Función Pública. Dra. Liliana Caballero Durán.*

*Transcribió: Rocío R.
Revisó: Jaime. A. Sepúlveda M.*

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Gracias señor Presidente, señora Directora efectivamente, el ejemplo que puse sobre la carrera administrativa era simplemente para referenciar que hay muchas dificultades y que esas dificultades de fondo no las vamos a resolver si no fijamos límites a ciertos aspectos que hoy dificultan o posibilitan el exceso en el ejercicio público administrativo, yo reconozco la labor que ha cumplido la Función Pública en mejorar todo lo atinente a la gestión del talento humano frente a esos 1.137.000 servidores públicos que hoy tiene el país; ahora el hecho de estar en el quinto lugar muy importante, pero eso también nos llevaría a otra discusión, hay que recordar que uno de los principales beneficiarios del Banco Interamericano de Desarrollo es Colombia y Colombia siempre ha sido un buen pagador y buen socio del Banco Interamericano de Desarrollo y que siempre hemos cumplido las políticas que de cierta manera ellos han definido a través de las organizaciones RETRONBOUS y el Banco Mundial, pero esa es una discusión de orden económico que no viene al caso, yo reconozco que hay un buen ejercicio desde la Función y no es una crítica a usted, es que el tema es muy complejo, el tema de desadministración que cada vez observamos con más profundidad y que se ve reflejado en lo que aquí discutimos en los informes que las entidades presentan, que no reflejan como lo expresaba Mario, el miércoles que no estuve pero me contaron y lo manifestaba también hoy, el reflejo de la información contable pública financiera es el reflejo también de las prácticas administrativas al interior de las entidades, ese es el sentido porque nuestra tarea debe ser superior, Directora nosotros no podemos quedarnos simplemente en la parte filosófica, sino también tratar de proponer.

Yo no tengo la solución por eso le decía, yo no sé qué hacer, cómo resolver los problemas, cómo realmente enfrentar esos fenómenos en el ejercicio público que son por todos conocidos y que no hay manera de controlar efectivamente, pero más allá de eso una pregunta que no me respondió y que si quisiera que me diera respuesta y es ¿Se tiene información de cuántas entidades cumplieron, cuáles no y si ustedes han hecho o han enviado la información por esa omisión en el cumplimiento del Decreto 943/2014 a los Órganos de Control de las entidades que lo debieron hacer y no lo hicieron? Eso para efectos de la discusión que tenemos la próxima semana con el Contralor General de República en este recinto esa información si quisiera que me la diera o a esta Comisión y valorar el esfuerzo tan importante que usted está haciendo, no entienda eso como una crítica sin fundamento si no que realmente tenemos una honda preocupación y que

*Acta No. 17—26 de agosto de 2015/ Informe Contaduría General de la Nación.
Dr. Pedro Luis Bohórquez Ramírez y Función Pública. Dra. Lilibiana Caballero Durán.*

*Transcribió: Rocío R.
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.*

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

realmente a veces se lo decía ahora, nuestro interés desbordado por realidades que no sabemos hoy como atacar y como efectivamente atacar y controlar.

SEÑORA DIRECTORA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA; DOCTORA LILIANA CABALLERO DURÁN.

Gracias, no lo recibo como personal, ni más faltaba al contrario me encanta que tenga interés en estos temas que a veces a nadie le interesan al revés me siento muy complacida de sus comentarios y ojala algún día me dieran la posibilidad de comentarles más detalles del tema de los servidores públicos, es el tema, es ahí donde tenemos que trabajar justamente; no quiero agobiar con estos puntos. Y sobre el Decreto 943 la nueva implementación que ustedes saben que tuvo cinco fases, la fase última vencía el 23 de diciembre de 2014, yo debo contar lo siguiente: En este momento tenemos con cumplimiento total 120 del orden nacional y 1.158 del orden territorial; se han ido cumpliendo las fases como lo presentaré en el informe que ha solicitado el Representante, va bajando la intervención que no ha sido fácil, hay que acompañarlos.

Yo debo decir y de una vez me anticipo a lo que va a pasar acá y lo voy a decir claramente, nosotros preferimos acompañar a las entidades, buscar a las que no lo han presentado, hacer el análisis de cuántas se colgaron, en cumplimiento de qué fase para ver donde tenemos que apoyar, dónde tenemos que hacer chats temáticos que es la herramienta que tenemos, teleconferencias, capacitación que es lo que estamos haciendo el esfuerzo, pero de una vez yo anticipo que yo no he hecho denuncias a la Procuraduría, porque este es un modelo para que vayan pensando cómo va a ser la reacción; porque siento yo que la Procuraduría hace seguimiento a esto por supuesto a través del IGA la Procuraduría tiene la información pero yo creo que aquí se trata más que se implemente bien el modelo que estar amenazando a las entidades, es mi opinión ya la Procuraduría hace el seguimiento y en el informe que ustedes tienen del IGA, nosotros creemos que la obligación nuestra además de reportar a la Procuraduría como de hecho lo hacemos nosotros tenemos que mirar qué es lo que está pasando, dónde están las fallas, si tenemos instrumentos que no son fáciles, esto lo informaremos en detalle tal como lo ha pedido el doctor Castaño año por año, gracias.

*Acta No. 17—26 de agosto de 2015/ Informe Contaduría General de la Nación.
Dr. Pedro Luis Bohórquez Ramírez y Función Pública. Dra. Liliana Caballero Durán.*

*Transcribió: Rocío R.
Revisó: Jaime. A. Sepúlveda M.*

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE LUIS EDUARDO DÍAZ GRANADOS TORRES.

Tiene la palabra el doctor Mario Castaño.

HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE MARIO ALBERTO CASTAÑO PÉREZ.

Para no hacer más extensa esta sesión, no sé a mí me toca siempre el papel de montañero de Pacora, todo muy claro doctora, yo como soy tan puntual eso significa el 35% de las entidades del orden nacional y eso cuando uno como funcionario público tiene esas bondades como persona todos los colombianos la evaluamos y queremos mucho eso, muy querido pero simple; eso es una omisión a la ley, no es su papel, que lo tiene que juzgar es la Procuraduría, aquí no es que seamos paternalistas o que este Representante sea muy jodido, no; yo tengo un problema, a mí me toca sin pelos en la lengua para esto, ese es el papel que me tocó a mí en la vida, me tocó un socio político como Juan Felipe que es de buenas maneras yo soy un poco más frontal, pero eso es así de simple, no han cumplido y eso hay que decírselo al país, es que cuáles son los temores hágame el favor y pásennos el listado de cuántos no cumplieron, fácil y que cada uno cumpla su rol, porque si no aquí no vamos a seguir avanzando, les pedimos el listado también como son entidades Pedro, que muchas veces no cumplen con las otras cosas lo que debemos hacer es propongámonos armar un paquete de los irresponsables del Estado, de los que presentan balance sin fundamento, balances torcidos, que no cumplen con el MECI, que entregan mala ejecución y así encontraremos muchos problemas y los podemos sacar a flote, además encontraremos muchos niños mimados que lo único que hacen es estar y laborar en entidades del Estado sin el cumplimiento de sus deberes.

Señora Directora que pena con usted, espero no se sienta agredida pero aquí el papel de cada cual es ese, pídale Jaime que nos lo entreguen y cumplamos nuestra labor eso sí, también pedimos en dos meses a la Procuraduría de esos que están ahí a cuántos les van a abrir investigación, gracias.

*Acta No. 17—26 de agosto de 2015/ Informe Contaduría General de la Nación.
Dr. Pedro Luis Bohórquez Ramírez y Función Pública. Dra. Lilibiana Caballero Durán.*

*Transcribió: Rocío R.
Revisó: Jaime. A. Sepúlveda M.*

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE LUIS EDUARDO DÍAZ GRANADOS TORRES.

Muchas gracias doctor Mario, además muchos de ellos son reiterativos en ese tipo de omisiones y fallas en su conducta, continúe con el siguiente punto del orden del día señor Secretario.

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO GENERAL, DOCTOR JAIME ALBERTO SEPÚLVEDA MUÑETÓN.

Señor Presidente, hay una proposición pero no tenemos quórum decisorio por lo tanto se agotó el orden del día Presidente.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE LUIS EDUARDO DÍAZ GRANADOS TORRES.

Teniendo en cuenta esta situación procedemos a levantar la sesión de hoy y les estaremos informando por secretaría la hora de convocatoria de la próxima semana, muchas gracias.

Se levanta la sesión a las 11:20 a. m.

A continuación se anexa el listado de las 347 entidades del nivel nacional que hacen parte de la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro y el Balance General de la Nación a 31 de diciembre de 2014.

*Acta No. 17—26 de agosto de 2015/ Informe Contaduría General de la Nación.
Dr. Pedro Luis Bohórquez Ramírez y Función Pública. Dra. Lilibian Caballero Durán.*

*Transcribió: Rocío R.
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.*

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

LAS 347 ENTIDADES DEL NIVEL NACIONAL QUE HACEN PARTE DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO Y DEL TESORO Y BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN PRESENTARON LA SIGUIENTE AUTOEVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE Y DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI A 31 DE DICIEMBRE DE 2014.

| N° | ID ENTIDAD CGN | ENTIDAD, FONDO O PATRIMONIO AUTÓNOMO DEL ESTADO VIGENCIA FISCAL 2014 | AUTOEVALUACIÓN CONTROL INTERNO CONTABLE RESOLUCIÓN N° 357 DE 2008 DE LA CGN RANGO DE 1 A 5 Fuente: Las 347 entidades del Nivel Nacional | AUTOEVALUACIÓN MECI CIRCULAR EXTERNA N° 100-01-2015 DE 2015 Y EL ARTÍCULO 4 DEL DECRETO N° 943 DE 2014 DAFF RANGO DE 1 A 100 Fuente: Página del Departamento Administrativo de la Función Pública |
|----|----------------|--|--|--|
| 1 | 923272438 | UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS | 3.62 | 61.50 |
| 2 | 111000000 | MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – CONSOLIDADO | 4.55 | 96.3 |
| 3 | 239000000 | INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF | 3.05 | 79.85 |
| 4 | 825200000 | INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS – INVIMA | 4.89 | 90.25 |
| 5 | 910300000 | U.A.E. DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN – FUNCIÓN RECAUDADORA | 3.90 | 58.70 |
| 6 | 828400000 | U.A.E. DE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN – FUNCIÓN PAGADORA | 4.20 | 58.70 |
| 7 | 323000000 | INDUSTRIA MILITAR – INDUMIL | 4.52 | 96.10 |
| 8 | 721000000 | FONDO PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA | 4.80 | 60.90 |
| 9 | 823200000 | INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC | 2.98 | 48.30 |
| 10 | 923272467 | UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS – SPC | 3.94 | 41.45 |

Acta No. 17–26 de agosto de 2015/ Informe Contaduría General de la Nación.
Dr. Pedro Luis Bohórquez Ramírez y Función Pública. Dra. Lilibian Caballero Durán.

Transcribió: Rocío R.
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

| | | | | |
|----|-----------|--|------|-------|
| 11 | 14300000 | AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI | 4.86 | 51.55 |
| 12 | 923272448 | E.I.C.E. ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO RENTÍSTICO DE LOS JUEGOS DE SUERTE Y AZAR - COLJUEGOS | 4.36 | 60.25 |
| 13 | 41500000 | INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PÉREZ" - ICETEX | 4.95 | 98.20 |
| 14 | 31400000 | ECOPETROL S.A. | 4.78 | NI |
| 15 | 14500000 | U.A.E. AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS - ANH | 4.86 | 74.10 |
| 16 | 39700000 | ISAGEN S.A. E.S.P. | 4.92 | NI |
| 17 | 94500000 | E.S.P. EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACÍFICO S.A. - DISPAC | 4.36 | NI |
| 18 | 12700000 | U.A.E. DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS | 4.92 | 74.25 |
| 19 | 923272432 | AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COLOMBIA, APC - COLOMBIA | 4.13 | 65.55 |
| 20 | 828500000 | COMISIÓN DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - CRA | 4.13 | 72.90 |
| 21 | 820200000 | FONDO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES | 4.31 | NI |
| 22 | 822000000 | UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD | 4.28 | 97.35 |
| 23 | 825400000 | INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES - IDEAM | 4.80 | 56.65 |
| 24 | 13400000 | SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA | 4.92 | 94.30 |
| 25 | 828200000 | SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE | 4.61 | 82.90 |
| 26 | 80200000 | AUDITORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA | 4.99 | 92.45 |
| 27 | 96400000 | MINISTERIO DEL INTERIOR | 4.88 | 57.60 |
| 28 | 14100000 | MINISTERIO DE CULTURA | 4.77 | 84.45 |
| 29 | 96500000 | MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE | 4.83 | 90.50 |
| 30 | 11300000 | MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL | 4.86 | 88.85 |
| 31 | 23300000 | AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES | 4.36 | 59.90 |

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

| | | | | |
|----|-----------|--|------|-------|
| 32 | 45900000 | ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO DE LA CAJA AGRARIA Y BANCO GANADERO S.A. | 4.80 | NI |
| 33 | 923272430 | AGENCIA COLOMBIANA PARA LA REINTEGRACIÓN DE PERSONAS Y GRUPOS ALZADOS EN ARMAS | 4.50 | 55.50 |
| 34 | 923272105 | ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES | 4.84 | 51.90 |
| 35 | 923272470 | FONDO DE RESERVAS PENSIONALES VEJEZ - COLPENSIONES | 4.67 | 51.90 |
| 36 | 923272471 | FONDO DE RESERVAS PENSIONALES INVALIDEZ - COLPENSIONES | 4.67 | 51.90 |
| 37 | 923272472 | FONDO DE RESERVAS PENSIONALES SOBREVIVIENTES COLPENSIONES | 4.67 | 51.90 |
| 38 | 923272473 | SISTEMA DE AHORRO DE BENEFICIOS PERIÓDICOS - COLPENSIONES | 4.84 | 51.90 |
| 39 | 13900000 | CÁMARA DE REPRESENTANTES | 4.46 | 57.75 |
| 40 | 30300000 | ARTESANÍAS DE COLOMBIA S.A. | 4.81 | 71.15 |
| 41 | 923272436 | CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA | 4.75 | 41.20 |
| 42 | 822500000 | COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL - CNSC. | 4.79 | 84.35 |
| 43 | 40700000 | CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL | 4.45 | 82.80 |
| 44 | 40800000 | CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA - CAJA HONOR | 4.99 | 86.35 |
| 45 | 60700000 | CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN LTDA - TEVEANDINA CANAL TR3CE | 4.72 | 73.40 |
| 46 | 40600000 | CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES - CREMIL | 5.00 | 90.85 |
| 47 | 70400000 | PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES I.S.S. LIQUIDADADO - FIDUAGRARIA S.A. | 4.63 | NI |
| 48 | 920300000 | U.A.E. CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN | 4.80 | 77.40 |
| 49 | 10800000 | DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA | 4.82 | 80.90 |

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

| | | | | |
|----|-----------|--|------|-------|
| 50 | 10400000 | DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA – DANE | 4.01 | 90.35 |
| 51 | 10600000 | DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA | 4.96 | 87.70 |
| 52 | 20900000 | CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA – CAR | 4.64 | 92.40 |
| 53 | 21368000 | CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB | 5.00 | 86.20 |
| 54 | 820819000 | CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CAUCA – CRC | 4.90 | 61.25 |
| 55 | 21805000 | CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS RIONEGRO - NARE "CORNARE" | 4.84 | 93.00 |
| 56 | 21705000 | CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABÁ – CORPOURABÁ | 4.12 | 95.55 |
| 57 | 21263000 | CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDIO - CRQ | 4.40 | 71.30 |
| 58 | 826405000 | CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA - CORANTIOQUIA | 4.50 | 69.25 |
| 59 | 25744000 | CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA – CORPOGUAJIRA | 4.34 | 88.60 |
| 60 | 821347000 | CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL MAGDALENA – CORPAMAG | 4.80 | 88.20 |
| 61 | 923272131 | INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN - ICFES | 4.76 | 96.75 |
| 62 | 24300000 | INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA - ICANH | 4.90 | 86.00 |
| 63 | 26000000 | INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS - INSOR | 4.02 | 85.75 |
| 64 | 25800000 | INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS – INCI | 4.40 | 45.10 |
| 65 | 923270864 | EMPRESA PÚBLICA DE ALCANTARILLADO DE SANTANDER S.A. E.S.P. – EMPAS | 4.97 | NI |
| 66 | 923272433 | EMPRESA NACIONAL DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO - | 4.81 | 42.45 |

4

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

| | | VIRGILIO BARCO VARGAS S.A.S. | | |
|----|-----------|--|------|-------|
| 67 | 26668000 | E.S.E. SANATORIO DE CONTRATACIÓN | 4.34 | 77.05 |
| 68 | 31500000 | EMPRESA COLOMBIANA DE PRODUCTOS VETERINARIOS S. A. - VECOL S.A. | 4.94 | NI |
| 69 | 43400000 | FINANCIERA DE DESARROLLO NACIONAL S.A. - FDN | 4.99 | 76.00 |
| 70 | 923271133 | FONDO DE RESERVAS PENSIONALES DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA | 4.92 | NI |
| 71 | 44500000 | FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO - FINAGRO | 4.84 | 89.00 |
| 72 | 41400000 | FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE | 4.65 | 80.35 |
| 73 | 822400000 | DEFENSORÍA DEL PUEBLO | 4.69 | 50.65 |
| 74 | 25200000 | SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO | 4.76 | 84.10 |
| 75 | 923269422 | SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. 4 - 72 | 4.16 | 80.30 |
| 76 | 923272416 | U.A.E. AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES - ANLA | 4.54 | 54.65 |
| 77 | 923272425 | UNIDAD DE PLANIFICACION DE TIERRAS RURALES, ADECUACIÓN DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS - UPRA. | 3.52 | 56.55 |
| 78 | 67700000 | SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA - SUPERSOLIDARIA | 4.60 | 78.70 |
| 79 | 920200000 | U.A.E. JUNTA CENTRAL DE CONTADORES | 4.56 | NI |
| 80 | 829700000 | U.A.E. COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES - CRC | 4.92 | 87.20 |
| 81 | 923272459 | U.A.E. AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO | 4.12 | 59.20 |
| 82 | 821500000 | DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL - DPS. | 4.73 | 98.50 |
| 83 | 923272441 | U.A.E. DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS | 4.71 | 59.25 |
| 84 | 25300000 | INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI - IGAC | 4.91 | 93.60 |

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

| | | | | |
|-----|-----------|---|------|-------|
| 85 | 923272429 | DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE FONDOS DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - MINSALUD | 4.57 | NI |
| 86 | 24800000 | DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE - COLDEPORTES | 4.58 | 78.10 |
| 87 | 20752000 | CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO - CORPONARIÑO | 4.42 | 85.55 |
| 88 | 81500000 | CENTRAL DE INVERSIONES S.A. - CISA. | 4.97 | 90.95 |
| 89 | 14000000 | SENADO DE LA REPÚBLICA | 4.70 | 46.15 |
| 90 | 825544000 | INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN JUAN DEL CESAR LA GUAJIRA - INFOTEP. | 4.78 | 72.80 |
| 91 | 21527000 | CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CHOCÓ - CODECHOCÓ | 4.93 | 78.50 |
| 92 | 826668000 | CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER - CAS | 5.0 | 83.55 |
| 93 | 68200000 | CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE CÚCUTA LTDA. - C.E.D.A.C. | 4.51 | NI |
| 94 | 923272547 | DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS DE COLOMBIA | NI | NI |
| 95 | 82600000 | FONDO SOCIAL DE VIVIENDA DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL | 4.20 | NI |
| 96 | 27400000 | UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA | 4.40 | 66.85 |
| 97 | 41100000 | POSITIVA COMPANÍA DE SEGUROS S.A. | 4.92 | NI |
| 98 | 923271635 | PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES DE ADPOSTAL EN LIQUIDACIÓN | 4.95 | NI |
| 99 | 923272540 | PA CUOTAS PARTES PENSIONALES CAJANAL EICE EN LIQUIDACIÓN - FIDUAGRARIA S.A. | 4.65 | NI |
| 100 | 826815000 | CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CHIVOR - CORPOCHIVOR | 4.3 | 63.55 |

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

| | | | | |
|-----|-----------|--|------|-------|
| 101 | 22000000 | ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ESAP | 3.75 | 78.80 |
| 102 | 38218000 | ELECTRIFICADORA DEL CAQUETÁ S.A. E.S.P. - ELECTROCAQUETÁ | 4.66 | NI |
| 103 | 824700000 | E.S.E. CENTRO DERMATOLÓGICO FEDERICO LLERAS ACOSTA | 5.0 | 95.50 |
| 104 | 923272424 | UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA | 4.44 | 93.50 |
| 105 | 37000000 | CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA - CORPOICA | 3.96 | NI |
| 106 | 11900000 | MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES | 4.99 | 80.40 |
| 107 | 29566000 | CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE RISARALDA - CARDER | 4.81 | 87.80 |
| 108 | 69900000 | CENTRAL DE ABASTOS DEL SUR - SURABASTOS S.A. EN LIQUIDACION OBLIGATORIA | NI | NI |
| 109 | 151208000 | GRAN CENTRAL DE ABASTOS DEL CARIBE S.A. - GRANABASTOS S.A. | 4.62 | NI |
| 110 | 822800000 | DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR | 4.12 | 69.80 |
| 111 | 21176000 | CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA - CVC | 5.0 | 66.40 |
| 112 | 26525000 | E.S.E. SANATORIO DE AGUA DE DIOS | 4.56 | 88.10 |
| 113 | 826508000 | CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO - CRA | 4.86 | 83.35 |
| 114 | 81700000 | ASOCIACIÓN COMPUTADORES PARA EDUCAR | NI | NI |
| 115 | 826900000 | CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL GUAVIO - CORPOGUAVIO | 4.56 | 92.25 |
| 116 | 923269421 | CORPORACIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA NAVAL, MARÍTIMA Y FLUVIAL - COTECMAR. | 4.83 | NI |
| 117 | 37352000 | CENTRALES ELÉCTRICAS DE NARIÑO S.A. E.S.P. - CEDENAR S.A. ESP | 4.75 | NI |

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

| | | | | |
|-----|-----------|--|------|-------|
| 118 | 239554001 | CENTRAL DE ABASTOS DE CÚCUTA S.A. - CENABASTOS S.A. | 4.92 | 74.55 |
| 119 | 26318000 | UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA | 4.83 | 84.10 |
| 120 | 27500000 | UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL | 3.12 | 78.75 |
| 121 | 27615000 | UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA - UPTC. | 4.92 | 92.45 |
| 122 | 81100000 | UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS FINANCIERO - UIAF | 4.96 | 90.10 |
| 123 | 923272000 | REFINERÍA DE CARTAGENA S.A. - REFICAR | 4.92 | NI |
| 124 | 82800000 | SOCIEDAD GEOGRÁFICA DE COLOMBIA - ACADEMIA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS | 4.59 | NI |
| 125 | 32800000 | SERVICIO AÉREO A TERRITORIOS NACIONALES - SATENA | 3.98 | 69.65 |
| 126 | 923272274 | PAP ESE JOSÉ PRUDENCIO PADILLA EN LIQUIDACIÓN ARCHIVO - FIDUPREVISORA S.A. | 4.88 | NI |
| 127 | 923276615 | PATRIMONIO AUTÓNOMO FC - CAJANAL 3-1-19882 - FIDUCIARIA COLPATRIA S.A. | 4.70 | NI |
| 128 | 923270344 | PARAPAT - PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES DE TELECOMUNICACIONES - FIDUAGRARIA S.A. | 4.75 | NI |
| 129 | 923270343 | PAR - PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES DE TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN | 4.81 | NI |
| 130 | 923272260 | PAR ELECTRICADORA DEL ATLÁNTICO S.A. E.S.P. EN LIQUIDACIÓN - FIDUPREVISORA S.A. | 4.88 | NI |
| 131 | 923272253 | PATRIMONIO AUTÓNOMO CAJANAL ARCHIVO - FIDUPREVISORA S.A. | 4.88 | NI |
| 132 | 923272266 | PAP BANCO CENTRAL HIPOTECARIO EN LIQUIDACIÓN ARCHIVO BOGOTÁ - FIDUPREVISORA S.A. | 4.88 | NI |
| 133 | 923272265 | PAP PAR INURBE EN LIQUIDACIÓN - FIDUPREVISORA S.A. | 4.88 | NI |
| 134 | 923272267 | PAR BANCO CENTRAL HIPOTECARIO EN | 4.88 | NI |

8

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

| | | | | |
|-----|-----------|---|------|----|
| | | LIQUIDACIÓN FIDUPREVISORA S.A. - | | |
| 135 | 14400000 | CONSORCIO FIDUPENSIONES TELECOM - FIDUPREVISORA S.A. | 4.88 | NI |
| 136 | 923272255 | PAP CAJA AGRARIA PENSIONES - FIDUPREVISORA S.A. | 4.90 | NI |
| 137 | 923272264 | PAR ELECTRICADORA DEL MAGDALENA S.A. E.S.P. EN LIQUIDACIÓN - FIDUPREVISORA S.A. | 4.88 | NI |
| 138 | 923272257 | PAR ELECTRICADORA DE LA GUAJIRA S.A. E.S.P. EN LIQUIDACIÓN - FIDUPREVISORA S.A. | 4.88 | NI |
| 139 | 923272263 | PAR ELECTRICADORA DE BOLÍVAR S.A. E.S.P. EN LIQUIDACIÓN - FIDUPREVISORA S.A. | 4.88 | NI |
| 140 | 923272272 | PAP E.S.E. POLICARPA SALAVARRIETA EN LIQUIDACIÓN ARCHIVO - FIDUPREVISORA S.A. | 4.88 | NI |
| 141 | 923272273 | PAR ESE JOSÉ PRUDENCIO PADILLA EN LIQUIDACIÓN - FIDUPREVISORA S.A. | 4.88 | NI |
| 142 | 923271219 | PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES DE LA CAJA AGRARIA - FIDUPREVISORA S.A. | 4.90 | NI |
| 143 | 923272276 | PAP PAR ESE RITA ARANGO ÁLVAREZ DEL PINO EN LIQUIDACIÓN - FIDUPREVISORA S.A. | 4.88 | NI |
| 144 | 923272269 | PAP PAR ESE LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO EN LIQUIDACIÓN - ARCHIVO - FIDUPREVISORA S.A. | 4.88 | NI |
| 145 | 923272262 | PAR EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE MAGANGÜE S.A. E.S.P. EN LIQUIDACIÓN - FIDUPREVISORA S.A. | 4.88 | NI |
| 146 | 923272258 | PAR ELECTRICADORA DE SUCRE S.A. E.S.P. EN LIQUIDACIÓN - FIDUPREVISORA S.A. | 4.88 | NI |
| 147 | 923272271 | PAR ESE POLICARPA SALAVARRIETA EN LIQUIDACIÓN - FIDUPREVISORA S.A. | 4.88 | NI |
| 148 | 923272259 | PAR ELECTRICADORA DE CÓRDOBA S.A. E.S.P. EN LIQUIDACIÓN - FIDUPREVISORA S.A. | 4.88 | NI |

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

| | | | | |
|-----|-----------|---|------|----|
| 149 | 923272357 | PAP FIDUESTADO - PAR FIDUPREVISORA S.A. | 4.88 | NI |
| 150 | 923272531 | PATRIMONIO AUTÓNOMO ETESA EN LIQUIDACIÓN - FIDUPREVISORA S.A. | 4.88 | NI |
| 151 | 923272270 | PAR ESE LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO EN LIQUIDACIÓN - FIDUPREVISORA S.A. | 4.88 | NI |
| 152 | 923272261 | PAR ELECTRICADORA DEL CHOCÓ S.A. E.S.P. EN LIQUIDACIÓN - FIDUPREVISORA S.A. | 4.88 | NI |
| 153 | 923272268 | PAR BANCO DEL ESTADO EN LIQUIDACIÓN - FIDUPREVISORA S.A. | 4.88 | NI |
| 154 | 923272541 | PA CAJANAL EICE EN LIQUIDACIÓN PROCESOS Y CONTINGENCIAS NO MISIONALES CÓDIGO 334954 - FIDUAGRARIA S.A. | 4.61 | NI |
| 155 | 923272539 | PAR CAJANAL EICE EN LIQUIDACIÓN CODIGO 335485 - FIDUAGRARIA S.A. | 4.61 | NI |
| 156 | 923272407 | PATRIMONIO AUTÓNOMO DE ADMINISTRACIÓN Y PAGO E.S.E. RAFAEL URIBE URIBE YA LIQUIDADA CONT. 019 DE 2008 CÓDIGO 31976 - FIDUAGRARIA S.A. | 4.72 | NI |
| 157 | 923272214 | PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES E.S.E. RAFAEL URIBE URIBE YA LIQUIDADA CONT. 018 DE 2008 CODIGO 31853 - FIDUAGRARIA S.A. | 4.72 | NI |
| 158 | 923272254 | PAR CAJANAL S.A. E.S.P. EN LIQUIDACIÓN - FIDUPREVISORA S.A. | 4.88 | NI |
| 159 | 923272358 | PAP BANCO CAFETERO EN LIQUIDACIÓN PAR - FIDUPREVISORA S.A. | 4.88 | NI |
| 160 | 923272595 | PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES CORELCA S.A. E.S.P. EN LIQUIDACIÓN - CONTRATO N° 073 DE 2013 FIDUAGRARIA S.A. | 4.68 | NI |
| 161 | 923272275 | PA ESE RITA ARANGO ÁLVAREZ DEL PINO EN LIQUIDACIÓN - ARCHIVO FIDUPREVISORA S.A. | 4.88 | NI |
| 162 | 46600000 | FONDO AGROPECUARIO DE GARANTÍAS - FAG - FINAGRO | 4.84 | NI |

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

| | | | | |
|-----|-----------|--|------|--------|
| 163 | 923272449 | FIDEICOMISO PAR E.S.E. ANTONIO NARIÑO – ALIANZA FIDUCIARIA | NI | NI |
| 164 | 923272571 | PATRIMONIO AUTÓNOMO PAR E.S.E. FRANCISCO DE PAULA SANTANDER EN LIQUIDACIÓN – FIDUCIARIA POPULAR S.A. | NI | NI |
| 165 | 923272535 | PAR COMISIÓN NACIONAL DE TELEVISIÓN CÓDIGO 333745 – FIDUAGRARIA S.A. | 4.66 | NI |
| 166 | 71500000 | FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO FOMAG – FIDUPREVISORA S.A. | 4.61 | NI |
| 167 | 825900000 | SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD - SUPERSALUD | 4.86 | 91.35 |
| 168 | 826715000 | CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ – CORPOBOYACÁ | 4.71 | 71.45 |
| 169 | 827815000 | INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN RECURSOS BIOLÓGICOS “ALEXANDER VON HUMBOLDT” | 4.93 | 65.30 |
| 170 | 923272608 | INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DE EDUCACIÓN SUPERIOR CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN PARA LA JUSTICIA - CIJ | NI | NI |
| 171 | 23500000 | INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS | 4.34 | 91.80 |
| 172 | 824819000 | CORPORACIÓN NACIONAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN DEL RIO PÁEZ Y ZONAS ALEDAÑAS- NANA KIWE | 4.52 | 67.70 |
| 173 | 923272087 | AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO - ANE | 3.89 | 93.60 |
| 174 | 923272281 | E.S.P. GECELCA 3 S.A.S. – EN ETAPA PREOPERATIVA | 4.75 | NI |
| 175 | 923272423 | UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES | 4.44 | 81.50 |
| 176 | 922900000 | FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES – FIDUPREVISORAS.A. | 4.90 | 81.50 |
| 177 | 923272371 | INTERVIAL COLOMBIA S.A.S. | 4.92 | NI |
| 178 | 44600000 | FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. – FIDUPREVISORA S.A. | 4.85 | 100.00 |

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

| | | | | |
|-----|-----------|--|------|-------|
| 179 | 26800000 | SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA | 3.19 | 89.80 |
| 180 | 923272193 | U.A.E. DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - UGPP | 4.00 | 97.10 |
| 181 | 923272460 | AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA - ANM | 4.85 | 69.90 |
| 182 | 923272412 | MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO | 4.82 | 78.65 |
| 183 | 96200000 | MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO | 4.00 | 86.25 |
| 184 | 10900000 | MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL | 4.81 | 87.05 |
| 185 | 96300000 | MINISTERIO DEL TRABAJO | 3.80 | 49.40 |
| 186 | 36400000 | IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA | 4.88 | 98.30 |
| 187 | 35923000 | EMPRESA URRÁ S.A. E.S.P. | NI | NI |
| 188 | 25400000 | E.S.E. INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA | 4.70 | 73.15 |
| 189 | 922500000 | UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA - UPME | 4.79 | 89.25 |
| 190 | 828000000 | INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AMBIENTALES DEL PACÍFICO - JHON VON NEWMANN | 4.93 | 89.90 |
| 191 | 70300000 | HOSPITAL MILITAR CENTRAL | 4.32 | 61.90 |
| 192 | 11700000 | MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA | 4.69 | 78.25 |
| 193 | 923272393 | FONDO ADAPTACIÓN | 3.44 | 70.20 |
| 194 | 923272402 | MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO | 4.86 | 72.70 |
| 195 | 11000000 | MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES | 4.47 | 80.65 |
| 196 | 22100000 | U.A.E. DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL | 4.00 | 67.45 |
| 197 | 825000000 | SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA | 3.83 | 57.95 |
| 198 | 923272023 | BIOENERGY ZONA FRANCA S.A.S. - EN ETAPA PREOPERATIVA | 4.56 | NI |
| 199 | 38541000 | ELECTRIFICADORA DEL HUILA S. A. E.S.P. - ELECTROHUILA | 4.73 | NI |
| 200 | 923272476 | U.A.E. AGENCIA DEL INSPECTOR GENERAL DE | 4.84 | 46.90 |

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

| | | TRIBUTOS, RENTAS Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES - ITRC. | | |
|-----|-----------|---|------|-------|
| 201 | 923271521 | BIOENERGY S.A. - EN ETAPA PREOPERATIVA | 4.56 | NI |
| 202 | 923272476 | AUTORIDAD NACIONAL DE TELEVISIÓN - ANTV | NI | 50.20 |
| 203 | 24666000 | UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA | 4.50 | 83.60 |
| 204 | 44400000 | FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS S.A. - FNG. | 4.55 | 93.15 |
| 205 | 38873000 | ELECTRIFICADORA DEL TOLIMA S.A. E.S.P. EN LIQUIDACIÓN | 4.31 | NI |
| 206 | 31200000 | CORPORACIÓN DE LA INDUSTRIA AERONÁUTICA COLOMBIANA S.A. - CIAC. | 3.94 | 58.95 |
| 207 | 23200000 | FONDO ROTATORIO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA - FONDANE | 4.17 | NI |
| 208 | 923272419 | UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP | 2.70 | 58.20 |
| 209 | 13200000 | REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL | 4.15 | 75.25 |
| 210 | 820500000 | FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL | 4.29 | NI |
| 211 | 97600000 | FONDO NACIONAL DE VIVIENDA - FONVIVIENDA | 4.30 | NI |
| 212 | 923271999 | OLEODUCTO DE COLOMBIA S.A. | 5.00 | NI |
| 213 | 27017000 | UNIVERSIDAD DE CALDAS | 4.92 | 81.85 |
| 214 | 39305000 | XM COMPAÑÍA DE EXPERTOS EN MERCADOS S.A. E.S.P. | 4.90 | NI |
| 215 | 45600000 | SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. - FIDUAGRARIA S.A. | 4.50 | 62.25 |
| 216 | 63100000 | E.P.S. TRANSELCA S.A. | 4.90 | NI |
| 217 | 70100000 | CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL DE COMUNICACIONES - CAPRECOM ADMINISTRADORA | 4.01 | 86.10 |
| 218 | 923272353 | PATRIMONIO AUTÓNOMO DE PENSIONES DE CAPRECOM - RIESGO VEJEZ | 4.85 | 86.10 |
| 219 | 923272355 | PATRIMONIO AUTÓNOMO DE PENSIONES DE CAPRECOM - RIESGO INVALIDEZ | 4.85 | 86.10 |
| 220 | 923272354 | PATRIMONIO AUTÓNOMO DE PENSIONES DE | 4.85 | 86.10 |

13

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

| | | | | |
|-----|-----------|---|------|-------|
| | | CAPRECOM - RIESGO SOBREVIVENCIA | | |
| 221 | 23100000 | FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA NACIONAL | 4.46 | 81.10 |
| 222 | 11800000 | MINISTERIO DE TRANSPORTE | 3.62 | 96.55 |
| 223 | 923272421 | MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL | 4.85 | 61.40 |
| 224 | 10200000 | CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA | 4.91 | 69.35 |
| 225 | 824900000 | FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA | 4.00 | 82.85 |
| 226 | 13700000 | FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN | 4.12 | 97.75 |
| 227 | 36900000 | INSTITUTO DE PLANIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS PARA LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS - IPSE | 3.90 | 86.75 |
| 228 | 25900000 | INSTITUTO NACIONAL DE SALUD - INS | 4.84 | 84.45 |
| 229 | 827991000 | INSTITUTO AMAZÓNICO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS - SINCHI | 4.94 | 92.90 |
| 230 | 27123000 | UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA | 4.66 | 67.20 |
| 231 | 23800000 | INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA | 4.00 | 78.95 |
| 232 | 61300000 | FONDO PARA LA PARTICIPACIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA | 4.83 | NI |
| 233 | 54617000 | E.S.P. GESTIÓN ENERGÉTICA S.A. - GENSA S.A. | 4.57 | NI |
| 234 | 923272414 | SISTEMAS INTELIGENTES EN RED S.A.S. | 4.84 | NI |
| 235 | 923272439 | U.A.E. PARA LA CONSOLIDACIÓN TERRITORIAL | 4.49 | NI |
| 236 | 12300000 | POLICÍA NACIONAL | 4.92 | 98.60 |
| 237 | 131110000 | SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE CALDAS, RISARALDA Y QUINDÍO LTDA. - TELECAFÉ LTDA. | 4.38 | NI |
| 238 | 923272418 | PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA | 4.38 | 96.20 |
| 239 | 46400000 | FONDO DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR - FODESEP | 4.82 | 50.25 |
| 240 | 826341000 | CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA - CAM | 4.74 | 77.80 |

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

| | | | | |
|-----|-----------|---|------|-------|
| 241 | 823488000 | INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA, ISLA - INFOTEP | NI | 51.35 |
| 242 | 44300000 | FONDO DE GARANTÍAS DE INSTITUCIONES FINANCIERAS – FOGAFIN | 4.41 | 93.50 |
| 243 | 923272486 | FONDO PATRIMONIO AUTÓNOMO AVAL GUARDADORES - FOGAFIN | NI | 93.50 |
| 244 | 14600000 | FONDO PATRIMONIO AUTÓNOMO COBERTURA DE TASAS – FOGAFIN | NI | 93.50 |
| 245 | 80600000 | FONDO PATRIMONIO AUTÓNOMO EMERGENCIA ECONÓMICA – FOGAFIN | NI | 93.50 |
| 246 | 95100000 | FONDO PATRIMONIO AUTÓNOMO GARANTÍA DE TÍTULOS – FOGAFIN. | NI | 93.50 |
| 247 | 71200000 | FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA – ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTÍAS - FONPRECON | 4.40 | 78.70 |
| 248 | 61600000 | PATRIMONIO AUTÓNOMO DE PENSIONES DE VEJEZ - FONPRECON | 4.40 | 78.70 |
| 249 | 923269198 | PATRIMONIO AUTÓNOMO DE PENSIONES DE INVALIDEZ - FONPRECON | 4.40 | 78.70 |
| 250 | 923269199 | PATRIMONIO AUTÓNOMO DE PENSIONES DE SOBREVIVENCIA - FONPRECON | 4.40 | 78.70 |
| 251 | 827588000 | CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA – CORALINA | 4.39 | 88.20 |
| 252 | 29200000 | FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES | 4.81 | 80.40 |
| 253 | 10500000 | DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN | 4.57 | 82.00 |
| 254 | 828600000 | FONDO NACIONAL DE REGALÍAS EN LIQUIDACIÓN | 4.56 | NI |
| 255 | 821400000 | UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA | 4.34 | 55.40 |
| 256 | 923271519 | POLIPROPILENO DEL CARIBE S.A. – PROPILCO S.A. | 4.71 | NI |

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

| | | | | |
|-----|-----------|---|------|-------|
| 257 | 22200000 | DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - COLCIENCIAS | 4.85 | 86.20 |
| 258 | 28450000 | UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS | 4.43 | 93.50 |
| 259 | 21673000 | CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA - CORTOLIMA | 4.96 | 88.00 |
| 260 | 923269424 | CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERÍA - COPNIA | 4.86 | NI |
| 261 | 20188000 | SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA. - TELEISLAS | 4.63 | NI |
| 262 | 923272478 | CENIT TRANSPORTE Y LOGÍSTICA DE HIDROCARBUROS S.A.S. | 4.69 | NI |
| 263 | 923272001 | OLEODUCTO CENTRAL S.A. - OCENSA | 5.00 | NI |
| 264 | 923272071 | SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S. "SAE SAS" | 4.21 | 57.70 |
| 265 | 821920000 | UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR | 4.63 | 62.45 |
| 266 | 64200000 | FONDO DE GARANTÍAS DE ENTIDADES COOPERATIVAS - FOGACOOP | 5.00 | 94.30 |
| 267 | 826076000 | UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO | 4.64 | 72.85 |
| 268 | 80800000 | FONDO DE EMERGENCIA ECONÓMICA - FOGACOOP | 5.00 | NI |
| 269 | 44200000 | FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. - FINDETER S.A. | 4.97 | 84.20 |
| 270 | 60100000 | FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSFOPAL - FINDETER | NI | 84.20 |
| 271 | 829600000 | FONDO DE COFINANCIACIÓN PARA LA INFRAESTRUCTURA URBANA FIU - FINDETER | NI | 84.20 |
| 272 | 829500000 | FONDO DE COFINANCIACIÓN DE VÍAS FCV - FINDETER | NI | 84.20 |
| 273 | 823300000 | FONDO DE COFINANCIACIÓN PARA LA INVERSIÓN SOCIAL FIS - FINDETER | NI | 84.20 |
| 274 | 44800000 | FIDEICOMISO PROCOLOMBIA - FIDUCOLDEX S.A. | NI | NI |
| 275 | 827294000 | CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL NORTE Y EL ORIENTE AMAZÓNICO - CDA. | 4.10 | 99.75 |

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

| | | | | |
|-----|-----------|--|------|-------|
| 276 | 67900000 | CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE ARQUITECTURA Y SUS PROFESIONES AUXILIARES | 4.56 | NI |
| 277 | 69200000 | CONSEJO NACIONAL PROFESIONAL DE ECONOMÍA | 4.67 | NI |
| 278 | 923272569 | E.S.P. INTERCOLOMBIA S.A. | 4.84 | NI |
| 279 | 69600000 | BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. | 4.32 | 82.40 |
| 280 | 923272426 | U.A.E. AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA - AUNAP | 4.62 | 50.10 |
| 281 | 32000000 | SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S.A. | 4.81 | 93.50 |
| 282 | 98100000 | INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL - INCODER | 4.53 | 94.50 |
| 283 | 41300000 | FONDO NACIONAL DE AHORRO | 4.76 | 76.95 |
| 284 | 12400000 | RAMA JUDICIAL - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA | 4.69 | 81.30 |
| 285 | 821700000 | UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA | 4.95 | 93.45 |
| 286 | 28000000 | CLUB MILITAR | 4.72 | 86.00 |
| 287 | 82200000 | CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAMPESINA - COMCAJA | 4.90 | 70.25 |
| 288 | 820923000 | CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y SAN JORGE - CVS | 5.00 | NI |
| 289 | 66500000 | COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS - CREG | 4.94 | 86.70 |
| 290 | 829300000 | FONDO NACIONAL AMBIENTAL - FONAM | 4.84 | NI |
| 291 | 825676000 | INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO "SIMÓN RODRÍGUEZ" DE CALI - INTENALCO | 4.64 | 73.60 |
| 292 | 21017000 | CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CALDAS - CORPOCALDAS | 4.91 | 81.85 |
| 293 | 41200000 | BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S. A. - BANCOLDEX | 4.86 | 89.95 |
| 294 | 37519000 | CENTRALES ELÉCTRICAS DEL CAUCA S.A. E.S.P. - CEDELCA S.A. E.S.P. | 4.89 | NI |
| 295 | 21900000 | DEFENSA CIVIL COLOMBIANA | 4.00 | 77.45 |
| 296 | 826185000 | CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA | 5.00 | 86.35 |

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

| | | | | |
|-----|-----------|---|------|-------|
| | | ORINOQUIA CORPORINOQUIA - | | |
| 297 | 38750000 | ELECTRIFICADORA DEL META S. A. E.S.P. - EMSA S.A. | 4.69 | 86.70 |
| 298 | 822300000 | ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN - JORGE PALACIOS PRECIADO | 4.66 | 73.85 |
| 299 | 827650000 | CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA - CORMACARENA | 4.52 | 84.80 |
| 300 | 827770000 | CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE - CORPOMOJANA | 4.70 | 56.30 |
| 301 | 825347000 | INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MARINAS Y COSTERAS "JOSÉ BENITO VIVES DE ANDRÉIS" - INVEMAR | 4.52 | 76.55 |
| 302 | 923270866 | E.S.P. GENERADORA Y COMERCIALIZADORA DE ENERGÍA DEL CARIBE S.A. - GECELCA | 4.97 | NI |
| 303 | 923272462 | U.A.E. AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE | 5.00 | 88.55 |
| 304 | 923272561 | UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO | 4.66 | NI |
| 305 | 25120000 | CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR - CORPOCESAR | 4.10 | 85.50 |
| 306 | 26900000 | SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO | 4.35 | 99.55 |
| 307 | 26141000 | UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA - USCO | 4.62 | 77.95 |
| 308 | 39900000 | CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL RIO GRANDE DE LA MAGDALENA - CORMAGDALENA | 5.00 | 87.70 |
| 309 | 828100000 | SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS | 4.97 | 76.35 |
| 310 | 39291000 | EMPRESA DE ENERGÍA ELECTRICA DEL AMAZONAS S.A. E.S.P. - EEASA | 3.71 | NI |
| 311 | 823600000 | ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL | 4.08 | 60.95 |

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

| | | | | |
|-----|-----------|--|------|-------|
| 312 | 827113000 | CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLIVAR – CSB | NI | 70.85 |
| 313 | 923272142 | COMPOUNDING AND MASTERBATCHING INDUSTRY LIMITADA – COMAI LTDA. | 4.75 | NI |
| 314 | 827013000 | CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE – CARDIQUE | 4.88 | 70.60 |
| 315 | 67800000 | U.A.E. FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES | 4.85 | NI |
| 316 | 27219000 | UNIVERSIDAD DEL CAUCA | 3.69 | 62.25 |
| 317 | 28327000 | UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ “DIEGO LUIS CÓRDOBA” | 4.44 | 80.15 |
| 318 | 23700000 | INSTITUTO CARO Y CUERVO | 4.47 | 44.85 |
| 319 | 923272434 | AGENCIA NACIONAL PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA – ANSPE. | 4.78 | 58.85 |
| 320 | 20854000 | CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL – CORPONOR | 4.89 | 92.70 |
| 321 | 923272440 | U.A.E. INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA - INM | 3.26 | NI |
| 322 | 923272037 | ALMIDONES DE SUCRE S.A.S. | NI | NI |
| 323 | 825873000 | INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL - ITFIP | 4.21 | 84.10 |
| 324 | 910500000 | SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR | 4.85 | 67.20 |
| 325 | 827386000 | CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA – CORPOAMAZONIA | 4.88 | 90.55 |
| 326 | 62900000 | FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. – FIDUCOLDEX S.A. | 5.00 | NI |
| 327 | 45200000 | LEASING BANCOLDEX S.A. - COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL | 4.94 | NI |
| 328 | 923272542 | U.A.E. UNIDAD DE PROYECCIÓN NORMATIVA Y ESTUDIOS DE REGULACIÓN FINANCIERA | 4.67 | 42.50 |
| 329 | 82300000 | TRIBUNAL NACIONAL DE ETICA MÉDICA | NI | NI |
| 330 | 923272614 | CORPORACIÓN DE ALTA TECNOLOGÍA PARA LA DEFENSA | 4.46 | NI |

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

| | | | | |
|-----|-----------|---|------|-------|
| 331 | 41800000 | LA PREVISORA S.A. - COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. | 4.84 | 93.25 |
| 332 | 11500000 | MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO | 4.70 | 81.45 |
| 333 | 923272395 | SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA NACIONAL | NI | NI |
| 334 | 923272394 | TESORO NACIONAL | NI | NI |
| 335 | 81600000 | INTERNEXA S.A. E.S.P. | 4.84 | NI |
| 336 | 923272420 | DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN NACIONAL DE INTELIGENCIA | 4.60 | 89.90 |
| 337 | 923272606 | FONDO PARA LA REHABILITACIÓN INVERSIÓN SOCIAL Y LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO - FRISCO | 3.84 | NI |
| 338 | 822600000 | INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES | 4.33 | 94.65 |
| 339 | 13000000 | SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES | 4.24 | 85.70 |
| 340 | 826270000 | CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SUCRE - CARSUCRE | 4.81 | 90.05 |
| 341 | 12200000 | PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN Y EL INSTITUTO DE ESTUDIOS DEL MINISTERIO PÚBLICO | NI | 97.85 |
| 342 | 33800000 | RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC | 5.00 | 85.85 |
| 343 | 923271148 | E.S.P. EMPRESA DE ENERGÍA DEL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA S.A. | 4.70 | NI |
| 344 | 20100000 | INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO | 4.51 | 93.25 |
| 345 | 32100000 | ISA - INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A. E.S.P. | 4.82 | NI |
| 346 | 131310000 | CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN DEL CARIBE LTDA. - TELECARIBE | 4.07 | NI |
| 347 | 12800000 | SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO | 4.09 | 73.90 |

NI: No informan o por su naturaleza no les aplica.

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

DEFINICIONES IMPORTANTES:

1.- DEFINICIÓN DE CONTROL INTERNO: Es un sistema integrado por el esquema de la organización y el conjunto de los planes, métodos principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación atados por una entidad con el fin de procurar que todas las actividades operacionales y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos se realicen de acuerdo con las normas constitucionales legales vigentes dentro de las políticas por la dirección y en atención a las metas y objetivos previstos. El control interno está fundamentado en el autocontrol, porque es una responsabilidad de las personas que hacen parte de nuestra organización y porque es un componente integral de todas las acciones, decisiones, tareas y actuaciones que realizamos para el logro de los propósitos de nuestra institución.

2.- DEFINICIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE: Es el proceso conformado por las diversas disposiciones y métodos creados por la alta dirección, desarrollado por el recurso humano de la organización con el fin de dar seguridad y confiabilidad a la información que se genera en las transacciones económicas, promover la eficiencia y la eficacia de las operaciones del ente económico y asegurar el conocimiento y cumplimiento de la normatividad interna y externa de la Entidad.

3.- DEFINICIÓN DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI: Estructura básica y estándar para el Estado Colombiano que concibe el Control Interno como un conjunto de elementos interrelacionados, donde intervienen todos los servidores de la Entidad.

El Modelo Estándar de Control Interno, MECI, es una herramienta de gestión que busca unificar criterios en materia de control interno para el sector público, estableciendo una estructura para el control a la estrategia, la gestión y la evaluación.

El Modelo Estándar de Control Interno surge a partir de la estructura establecida por la Ley 87 de 1993 para el Sistema de Control Interno, el cual se compone por una serie de Subsistemas, Componentes y Elementos de Control.

MECI permite el diseño, desarrollo y operación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado.

21

Dr. Pedro Luis Domínguez Ramírez y Función Pública, Dra. Liliana Cavallero Durán.

*Transcribió: Rocío R.
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.*

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Principios del MECI:

Autocontrol: Es la capacidad de cada servidor público, independientemente de su nivel jerárquico, para controlar su trabajo, detectar desviaciones, efectuar correctivos y garantizar los resultados que se esperan en el desarrollo de su función.

Autorregulación: Establecer de manera participativa las normas, procesos y procedimientos bajo un entorno de integridad, eficiencia y transparencia en la actuación pública.

Autogestión: Interpretar, coordinar y aplicar de manera efectiva, eficiente y eficaz la función administrativa que le ha sido asignada.

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

ENTIDADES DEL NIVEL NACIONAL QUE FUERON AUDITADAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE ACUERDO CON EL INFORME DE AUDITORÍA DEL BALANCE VIGENCIAS 2013 VS 2014

Y

COMPARATIVO DEL RESULTADO DE LA AUTOEVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE DE ACUERDO CON EL INFORME DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN Y LA EVALUACIÓN FISCAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA LA VIGENCIA 2014

De acuerdo con la Resolución número 357 de 2018 de la Contaduría General de la Nación y el resultado del Control Fiscal de la Contraloría General de la República, Los rangos de interpretación de las calificaciones o resultados obtenidos son:

| RANGO | CRITERIO CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN | CRITERIO CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA |
|----------------------------|--|--|
| 1,0 – 2,0 | INADECUADO | |
| 2,0 – 3,0 (no incluye 2,0) | DEFICIENTE | INEFICIENTE |
| 3,0 – 4,0 (no incluye 3,0) | SATISFACTORIO | CON DEFICIENCIAS |
| 4,0 – 5,0 (no incluye 4,0) | ADECUADO | EFICIENTE |

1

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

RESULTADOS

| N° | ENTIDADES O FONDOS CON DICTAMEN NEGATIVO O ABSTENCIÓN DE OPINIÓN 2014 | OPINIÓN CONTABLE 2013 CGR | OPINIÓN CONTABLE 2014 CGR | AUTOCALIF. CONTROL INTERNO CONTABLE CGN | CONCEPTO CGN DE ACUERDO A LA AUTOCALIF. | CONCEPTO CGR CONTROL FISCAL |
|----|--|------------------------------------|------------------------------------|---|---|--------------------------------------|
| 1 | AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACION INTERNACIONAL -- APC COLOMBIA | N/A | ABSTENCIÓN | 4.13 | ADECUADO | EFICIENTE |
| 2 | MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL | NEGACIÓN | ABSTENCIÓN | 4.81 | ADECUADO | EFICIENTE |
| 3 | CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL DE COMUNICACIONES - CAPRECOM | NEGACIÓN | ABSTENCIÓN | 4.01 | ADECUADO | EFICIENTE |
| 4 | ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ESAP | N/A | ABSTENCIÓN | 3.75 | SATISFACTORIO | CON DEFICIENCIAS EFICIENTE |
| 5 | INSTITUTO NACIONAL DE VIAS -- INVIAS | NEGACIÓN | ABSTENCIÓN | 4.34 | ADECUADO | CON DEFICIENCIAS EFICIENTE |
| 6 | MINISTERIO DE TRANSPORTE | NEGACIÓN | ABSTENCIÓN | 3.62 | SATISFACTORIO | CON DEFICIENCIAS EFICIENTE |
| 7 | CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CHIVOR - CORPOCHIVOR | SIN SALVEDAD | NEGACIÓN | 4.3 | ADECUADO | EFICIENTE |
| 8 | CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DE SINÚ Y SAN JORGE - CVS | SIN SALVEDAD | NEGACIÓN | 5.0 | ADECUADO | EFICIENTE |
| 9 | CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER - CAS | N/A | NEGACIÓN | 5.0 | ADECUADO | EFICIENTE |
| 10 | CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA - CVC | CON SALVEDAD | NEGACIÓN | 5.0 | ADECUADO | EFICIENTE |
| 11 | CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE -- CORPOMOJANA | N/A | NEGACIÓN | 4.70 | ADECUADO | EFICIENTE |

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

| N° | ENTIDADES O FONDOS CON DICTAMEN NEGATIVO O ABSTENCIÓN DE OPINIÓN 2014 | OPINIÓN CONTABLE 2013 CGR | OPINIÓN CONTABLE 2014 CGR | AUTOCALIF. CONTROL INTERNO CONTABLE CGN | CONCEPTO CGN DE ACUERDO A LA AUTOCALIF. | CONCEPTO CGR CONTROL FISCAL |
|----|---|---------------------------|---------------------------|---|---|-----------------------------|
| 12 | U.A.E. AUTORIDAD DE LICENCIAS AMBIENTALES - ANLA | N/A | NEGACIÓN | 4.54 | ADECUADO | EFICIENTE |
| 13 | CÁMARA DE REPRESENTANTES | NEGACIÓN | NEGACIÓN | 4.46 | ADECUADO | EFICIENTE |
| 14 | U.A.E DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS | N/A | NEGACIÓN | N/A | N/A | N/A |
| 15 | AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA - AUNAP | N/A | NEGACIÓN | 4.82 | ADECUADO | EFICIENTE |
| 16 | FONDO AGROPECUARIO DE GARANTÍAS | SIN SALVEDAD | NEGACIÓN | 4.84 | ADECUADO | EFICIENTE |
| 17 | INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL - INCODER | ABSTENCIÓN | NEGACIÓN | 4.53 | ADECUADO | EFICIENTE |
| 18 | U.A.E. DE GESTIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS | N/A | NEGACIÓN | 4.71 | ADECUADO | EFICIENTE |
| 19 | UNIDAD DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL PARA LAS VÍCTIMAS | NEGACIÓN | NEGACIÓN | 3.82 | SATISFACTORIO | CON DEFICIENCIAS |
| 20 | FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN | N/A | NEGACIÓN | 4.12 | ADECUADO | EFICIENTE |
| 21 | RAMA JUDICIAL - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA | CON SALVEDADES | NEGACIÓN | 4.69 | ADECUADO | EFICIENTE |
| 22 | UNIDAD DE SERVICIOS Y PENITENCIARIOS CARCELARIOS | SIN SALVEDAD | NEGACIÓN | 3.94 | SATISFACTORIO | CON DEFICIENCIAS |
| 23 | UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN | N/A | NEGACIÓN | 2.70 | DEFICIENTE | INEFICIENTE |
| 24 | FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO - FOMAG | N/A | NEGACIÓN | 4.61 | ADECUADO | EFICIENTE |
| 25 | FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO - FONPRECON | N/A | NEGACIÓN | 4.40 | ADECUADO | EFICIENTE |

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

| N° | ENTIDADES O FONDOS CON DICTAMEN NEGATIVO O ABSTENCIÓN DE OPINIÓN 2014 | OPINIÓN CONTABLE 2013 CGR | OPINIÓN CONTABLE 2014 CGR | AUTOCALIF. CONTROL INTERNO CONTABLE CGN | CONCEPTO CGN DE ACUERDO A LA AUTOCALIF. | CONCEPTO CGR CONTROL FISCAL |
|----|--|------------------------------------|------------------------------------|---|---|--------------------------------------|
| 26 | INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES EN LIQUIDACIÓN | N/A | NEGACIÓN | 4.63 | ADECUADO | EFICIENTE |
| 27 | INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN DE PROFESIONAL TÉCNICA | N/A | NEGACIÓN | 4.21 | ADECUADO | EFICIENTE |
| 28 | MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL | ABSTENCIÓN | NEGACIÓN | 4.86 | ADECUADO | EFICIENTE |
| 29 | MINISTERIO DEL TRABAJO | NEGACIÓN | NEGACIÓN | 3.80 | SATISFACTORIO | CON DEFICIENCIAS |
| 30 | SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA | | NEGACIÓN | 3.19 | SATISFACTORIO | CON DEFICIENCIAS |
| 31 | MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO | NEGACIÓN | NEGACIÓN | 4.00 | SATISFACTORIO | CON DEFICIENCIAS |
| 32 | AUTORIDAD NACIONAL DE TELEVISIÓN - ANTV | N/A | NEGACIÓN | 4.30 | ADECUADO | EFICIENTE |
| 33 | FONDO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - FONTC | N/A | NEGACIÓN | 4.31 | ADECUADO | EFICIENTE |
| 34 | CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES - CREMIL | NEGACIÓN | CON SALVEDADES | 5.00 | ADECUADO | EFICIENTE |
| 35 | CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL - CASUR | NEGACIÓN | CON SALVEDADES | 4.45 | ADECUADO | EFICIENTE |
| 36 | INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC | NEGACIÓN | CON SALVEDADES | 2.98 | DEFICIENTE | INEFICIENTE |
| 37 | HOSPITAL MILITAR | NEGACIÓN | CON SALVEDADES | 4.32 | ADECUADO | EFICIENTE |
| 38 | MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES | SIN SALVEDADES | CON SALVEDADES | 4.99 | ADECUADO | EFICIENTE |

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

| N° | ENTIDADES O FONDOS CON DICTAMEN NEGATIVO O ABSTENCIÓN DE OPINIÓN 2014 | OPINIÓN CONTABLE 2013 CGR | OPINIÓN CONTABLE 2014 CGR | AUTOCALIF. CONTROL INTERNO CONTABLE CGN | CONCEPTO CGN DE ACUERDO A LA AUTOCALIF. | CONCEPTO CGR CONTROL FISCAL |
|----|--|---------------------------|---------------------------|---|---|-----------------------------|
| 39 | SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO | SIN SALVEDADES | CON SALVEDADES | 4.35 | ADECUADO | EFICIENTE |
| 40 | DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN FUNCIÓN RECAUDADORA | SALVEDADES Y ABSTENCIÓN | CON SALVEDADES | 3.90 | SATISFACTORIO | CON DEFICIENCIAS |
| 41 | FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER | SIN SALVEDADES | CON SALVEDADES | 4.97 | ADECUADO | EFICIENTE |
| 42 | MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA | CON SALVEDADES | CON SALVEDADES | 4.69 | ADECUADO | EFICIENTE |
| 43 | INDUSTRIA MILITAR - INDUMIL | SIN SALVEDADES | CON SALVEDADES | 4.52 | ADECUADO | EFICIENTE |
| 44 | U.A.E. DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES DE LA PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - UGPP | SALVEDADES Y NEGACIÓN | CON SALVEDADES | 4.00 | SATISFACTORIO | CON DEFICIENCIAS |
| 45 | CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR - CORPOCESAR | CON SALVEDADES | CON SALVEDADES | 4.10 | ADECUADO | EFICIENTE |
| 46 | INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF | NEGACIÓN | CON SALVEDADES | 3.05 | SATISFACTORIO | CON DEFICIENCIAS |
| 47 | REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL | SIN SALVEDADES | CON SALVEDADES | 4.15 | ADECUADO | EFICIENTE |
| 48 | AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA | CON SALVEDADES | CON SALVEDADES | 4.85 | ADECUADO | EFICIENTE |
| 49 | DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL | NEGACIÓN | CON SALVEDADES | 4.73 | ADECUADO | EFICIENTE |
| 50 | COMANDO DE LA ARMADA NACIONAL | ABSTENCIÓN | CON SALVEDADES | 4.80 | ADECUADO | EFICIENTE |

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

| N° | ENTIDADES O FONDOS CON DICTAMEN NEGATIVO O ABSTENCIÓN DE OPINIÓN 2014 | OPINIÓN CONTABLE 2013 CGR | OPINIÓN CONTABLE 2014 CGR | AUTOCALIF. CONTROL INTERNO CONTABLE CGN | CONCEPTO CGN DE ACUERDO A LA AUTOCALIF. | CONCEPTO CGR CONTROL FISCAL |
|----|---|---------------------------|---------------------------|---|---|-----------------------------|
| 51 | MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC | NEGACIÓN | CON SALVEDADES | 4.47 | ADECUADO | EFICIENTE |
| 52 | FONDO NACIONAL DE VIVIENDA - FONVIVIENDA | CON SALVEDADES | CON SALVEDADES | 4.30 | ADECUADO | EFICIENTE |
| 53 | U.A.E. DE LA AERONAUTICA CIVIL | NEGACIÓN | CON SALVEDADES | 4.00 | SATISFACTORIO | CON DEFICIENCIAS |
| 54 | MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO | CON SALVEDADES | CON SALVEDADES | 4.82 | ADECUADO | EFICIENTE |
| 55 | MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL | CON SALVEDADES | SIN SALVEDADES | 4.80 | ADECUADO | EFICIENTE |
| 56 | POLICIA NACIONAL | SIN SALVEDADES | SIN SALVEDADES | 4.92 | ADECUADO | EFICIENTE |
| 57 | BANCO AGRARIO DE COLOMBIA | SIN SALVEDADES | SIN SALVEDADES | 4.32 | ADECUADO | EFICIENTE |
| 58 | FONDO DE GARANTÍAS DE INSTITUCIONES FINANCIERAS S.A. - FOGAFIN | SIN SALVEDADES | SIN SALVEDADES | 4.41 | ADECUADO | EFICIENTE |
| 59 | FONDO NACIONAL DEL AHORRO | SIN SALVEDADES | SIN SALVEDADES | 4.76 | ADECUADO | EFICIENTE |
| 60 | FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS S.A. | SIN SALVEDADES | SIN SALVEDADES | 4.55 | ADECUADO | EFICIENTE |
| 61 | FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL | NEGACIÓN | SIN SALVEDADES | 4.29 | ADECUADO | EFICIENTE |
| 62 | INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR - ICETEX | SIN SALVEDADES | SIN SALVEDADES | 4.95 | ADECUADO | EFICIENTE |
| 63 | MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO | SIN SALVEDADES | SIN SALVEDADES | 4.70 | ADECUADO | EFICIENTE |

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

| N° | ENTIDADES O FONDOS CON DICTAMEN NEGATIVO O ABSTENCIÓN DE OPINIÓN 2014 | OPINIÓN CONTABLE 2013 CGR | OPINIÓN CONTABLE 2014 CGR | AUTOCALIF. CONTROL INTERNO CONTABLE CGN | CONCEPTO CGN DE ACUERDO A LA AUTOCALIF. | CONCEPTO CGR CONTROL FISCAL |
|----|---|------------------------------------|------------------------------------|---|---|--------------------------------------|
| 64 | DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN FUNCIÓN PAGADORA | CON SALVEDADES | SIN SALVEDADES | 4.20 | ADECUADO | EFICIENTE |
| 65 | MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL | NEGACIÓN | SIN SALVEDADES | 4.86 | ADECUADO | EFICIENTE |
| 66 | FONDO NACIONAL DE REGALÍAS | SIN SALVEDADES | SIN SALVEDADES | 4.56 | ADECUADO | EFICIENTE |
| 67 | EMPRESA TRANSPORTADORA DE ENERGÍA DE LA COSTA ATLÁNTICA S.A. - TRANSELCA S.A. | SIN SALVEDADES | SIN SALVEDADES | 4.90 | ADECUADO | EFICIENTE |
| 68 | FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO - FINAGRO S.S. | SIN SALVEDADES | SIN SALVEDADES | 4.84 | ADECUADO | EFICIENTE |
| 69 | CORPORACIÓN DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA NAVAL, MARÍTIMA Y FLUVIAL - COTECMAR | SIN SALVEDADES | SIN SALVEDADES | 4.83 | ADECUADO | EFICIENTE |
| 70 | POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS S.A. | SIN SALVEDADES | SIN SALVEDADES | 4.92 | ADECUADO | EFICIENTE |
| 71 | INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA | SIN SALVEDADES | SIN SALVEDADES | 4.00 | SATISFACTORIO | CON DEFICIENCIAS |
| 72 | MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA | SIN SALVEDADES | SIN SALVEDADES | 4.86 | ADECUADO | EFICIENTE |
| 73 | BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA - BANCOLDEX S.A. | SIN SALVEDADES | SIN SALVEDADES | 4.86 | ADECUADO | EFICIENTE |
| 74 | FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE | SIN SALVEDADES | SIN SALVEDADES | 4.65 | ADECUADO | EFICIENTE |

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

| N° | ENTIDADES O FONDOS CON DICTAMEN NEGATIVO O ABSTENCIÓN DE OPINIÓN 2014 | OPINIÓN CONTABLE 2013 CGR | OPINIÓN CONTABLE 2014 CGR | AUTOCALIF. CONTROL INTERNO CONTABLE CGN | CONCEPTO CGN DE ACUERDO A LA AUTOCALIF. | CONCEPTO CGR CONTROL FISCAL |
|----|--|----------------------------|---------------------------|---|---|-----------------------------|
| 75 | LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. | SIN SALVEDADES | SIN SALVEDADES | 4.84 | ADECUADO | EFICIENTE |
| 76 | AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS | SIN SALVEDADES | SIN SALVEDADES | 4.86 | ADECUADO | EFICIENTE |
| 77 | CENTRALES ELÉCTRICAS DE NARIÑO S.A. E.S.P. - CEDENAR | SIN SALVEDADES | SIN SALVEDADES | 4.75 | ADECUADO | EFICIENTE |
| 78 | ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A. E.S.P. - ELECTROHUILA | SIN SALVEDADES | SIN SALVEDADES | 4.73 | ADECUADO | EFICIENTE |
| 79 | EMPRESA COLOMBIANA DE PETROLEOS S.A. - ECOPEPETROL S.A. | SIN SALVEDADES | SIN SALVEDADES | 4.78 | ADECUADO | EFICIENTE |
| 80 | EMPRESA MULTIPROPOSITO DE URRA S.A. URRA S.A. | SIN SALVEDADES | SIN SALVEDADES | N/I | N/I | N/A |
| 81 | GENERADORA Y COMERCIALIZADORA DE ENERGIA DEL CARIBE - GECELCA S.A. E.S.P. | SIN SALVEDADES | SIN SALVEDADES | 4.97 | ADECUADO | EFICIENTE |
| 82 | GESTIÓN ENERGÉTICA S.A. E.S.P. - GENSA | SIN SALVEDADES | SIN SALVEDADES | 4.57 | ADECUADO | EFICIENTE |
| 83 | INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A. - ISA | SIN SALVEDADES | SIN SALVEDADES | 4.82 | ADECUADO | EFICIENTE |
| 84 | ISAGEN - ENERGIA PRODUCTIVA S.A. E.S.P. | SIN SALVEDADES | SIN SALVEDADES | 4.92 | ADECUADO | EFICIENTE |
| 85 | REFINERÍA DE CARTAGENA S.A. - REFINAR S.A. | SIN SALVEDADES | SIN SALVEDADES | 4.92 | ADECUADO | EFICIENTE |
| 86 | DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - COLCIENCIAS | SIN SALVEDADES NEGACIÓN | SIN SALVEDADES | 4.85 | ADECUADO | EFICIENTE |
| 87 | UNIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO | NEGACIÓN | SIN SALVEDADES | 4.44 | ADECUADO | EFICIENTE |

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

| N° | ENTIDADES O FONDOS CON DICTAMEN NEGATIVO O ABSTENCIÓN DE OPINIÓN 2014 | OPINIÓN CONTABLE 2013 CGR | OPINIÓN CONTABLE 2014 CGR | AUTOCALIF. CONTROL INTERNO CONTABLE CGN | CONCEPTO CGN DE ACUERDO A LA AUTOCALIF. | CONCEPTO CGR CONTROL FISCAL |
|----|---|---------------------------|---------------------------|---|---|-----------------------------|
| 88 | FONDO ADAPTACIÓN | SIN SALVEDADES | SIN SALVEDADES | 3.44 | SATISFACTORIO | CON DEFICIENCIAS |
| 89 | UNIDAD DE DEUDA PÚBLICA - MINHA | SIN SALVEDADES | SIN SALVEDADES | 4.28 | ADECUADO | EFICIENTE |
| 90 | UNIDAD DEL TESORO NACIONAL - MINHA | CON SALVEDAD | SIN SALVEDADES | 4.09 | ADECUADO | EFICIENTE |
| 91 | COMANDO DEL EJERCITO NACIONAL | ABSTENCIÓN | SIN SALVEDADES | 4.30 | ADECUADO | EFICIENTE |
| 92 | COMANDO DE LA FUERZA AEREA | ABSTENCIÓN | SIN SALVEDADES | 4.80 | ADECUADO | EFICIENTE |
| 93 | CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA | SIN SALVEDAD | SIN SALVEDADES | 4.99 | ADECUADO | EFICIENTE |

N/A: No fue objeto de auditoría para esa vigencia por parte de la CGR.

NI: La entidad no informa el resultado de la autoevaluación del SCIC.

En este listado faltan 29 entidades que fueron objeto de auditoría por parte de la Contraloría General de la República con sus respectivos dictámenes a 31 de diciembre de 2014.

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

La Contraloría General de la República en el informe de Auditoría del Balance General de la Nación a 31 de diciembre de 2014, con respecto a la evaluación del Sistema de Control Interno Contable presenta lo siguiente:

Para la vigencia 2014 se determinó que el 44,3% de las entidades del nivel nacional auditadas cuentan con un control interno contable eficiente, el 41,0% con deficiencias y el restante 14,8% fue ineficiente (Cuadro 5.16).

Cuadro 5.16
Número de Entidades por Calificación de Control Interno Contable Nivel Nacional

| Calificación | N° de Entidades | % |
|------------------|-----------------|---------------|
| Eficiente | 54 | 44,3% |
| Con Deficiencias | 50 | 41,0% |
| Ineficiente | 18 | 14,8% |
| Total | 122 | 100,0% |

Fuente: CGR, Aplicativo AUDIBAL.

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

De acuerdo con la Resolución No. 357 de 2018 de la Contaduría General de la Nación, las siguientes entidades no presentaron el informe sobre el estado del sistema de control interno contable a 31 de diciembre de 2014:

Tabla 2-1
INFORME DE CONTROL INTERNO CONTABLE
NIVEL NACIONAL –
ENTIDADES OMISAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

| N° | ENTIDAD |
|----|---|
| 1 | Corporación Autónoma Regional del Atlántico |
| 2 | Corporación Autónoma Regional del Sur Bolívar |
| 3 | Institución Universitaria Conocimiento e Innovación para la Justicia |
| 4 | Fondo Agropecuario de Garantías |
| 5 | Patrimonio Autónomo Cajanal Archivo |
| 6 | PAR Empresa de Energía Eléctrica de Magangué |
| 7 | PAR E.S.E. Francisco de Paula Santander Fidu Popular S.A. |
| 8 | Fondo de Reservas Pensionales Superfinanciera |
| 9 | Sociedad Almidones de Sucre S.A. |
| 10 | Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés y Providencia |
| 11 | Dirección Nacional de Bomberos |

Transcribió: Rocío R.
Revisó: Jaime. A. Sepúlveda M.

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Los anteriores informes fueron presentados por el señor Auditor de la Comisión Legal de Cuentas, doctor Fabián Trujillo.

**H. R. LUIS EDUARDO DÍAZ GRANADOS TORRES.
PRESIDENTE**

**H. R. MARTHA PATRICIA VILLALBA HODWALKER.
VICEPRESIDENTA**

**Dr. JAIME ALBERTO SEPÚLVEDA MUÑETÓN.
SECRETARIO GENERAL**

*Acta No. 17—26 de agosto de 2015/ Informe Contaduría General de la Nación.
Dr. Pedro Luis Bohórquez Ramírez y Función Pública. Dra. Lilibiana Caballero Durán.*

*Transcribió: Rocío R.
Revisó: Jaime. A. Sepúlveda M.*